

56
209



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

ESTRUCTURA INTERNA Y ORGANIZACION SINDICAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS BANCARIOS Y DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE SERFIN: (1982-1997)

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A :
RICARDO SEVERIANO CARRERA



ASESOR: MTRO JERONIMO HERNANDEZ VACA.

266626

MEXICO, D. F.

1998.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ESTRUCTURA INTERNA Y ORGANIZACION SINDICAL DE LA
FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS BANCARIOS Y DEL
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE SERFIN: (1982-1997)**

INTRODUCCION I

CAPITULO I. ESTADO Y EL SINDICALISMO EN MEXICO

1. El Corporativismo Sindical en el Cardenismo 1
2. El Estado y el Corporativismo Sindical en el postcardenismo 3
 2.2. El Estado y las centrales obreras 3
 2.3. El Partido Revolucionario Institucional y los Sindicatos 5
 2.4. El surgimiento de los Sindicatos Independientes y el Neoliberalismo 6
3. Antecedentes Históricos del Movimiento Sindical de los Trabajadores Bancarios en México 10

**CAPITULO II. ORGANIZACION Y GESTIONES DE LA FEDERACION NACIONAL
DE SINDICATOS BANCARIOS: (FENASIB)**

1. Historia del surgimiento de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios 16
2. Marco Jurídico de los Trabajadores Bancarios Sindicalizados 21
3. Organismos creados por el Estado para la Defensa Laboral de los Trabajadores 23
4. Acciones Sindicales de la FENASIB en Beneficio de los Trabajadores Bancarios 24
 4.1. Realización de Congresos y Consejos 24
 4.2. Gestiones Sindicales de la FENASIB 31
5. Conflictos 36
 5.1. Conflictos Laborales 36
 5.2. Acciones de los trabajadores bancarios por la derogación del Artículo 78 "A" de
 la Ley del Impuesto Sobre la Renta 38
6. La FENASIB ante las Políticas Socioeconómicas 40
 6.1. Posición de los Sindicatos Bancarios ante la Política Socioeconómica del
 Gobierno Federal 40
 6.2. La FENASIB ante el Tratado de Libre Comercio 42
 6.3. Relaciones Internacionales de la FENASIB 44
7. Política Estatal 46
 7.1. Reunión de la FENASIB con funcionarios del Gobierno Federal 46
 7.2. Reunión con los Legisladores 52
 7.3. Reuniones de trabajo: Asociación Mexicana de Bancos-FENASIB 53
 7.4. La FENASIB ingresa al Congreso del Trabajo 54
 7.5. La FENASIB y la reprivatización de la Banca Mexicana 55
8. Participación de la FENASIB en actividades políticas partidistas 58
 8.1. Líder de los trabajadores bancarios como representante en la Cámara de Diputados 58
 8.2. Participación de los Sindicatos Bancarios en organizaciones Sindicales, Populares y
 Partidistas 59

CAPITULO III. ORGANIZACION Y ACTIVIDADES SINDICALES DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE SERFIN (SUTS)

1. El Origen y Fundamento Jurídico del SUTS	62
1.1. Historia del Surgimiento y Formación del Sindicato Serfin	62
1.2. Marco Jurídico de los Trabajadores Sindicalizados de Banca Serfin	69
2. Relación Laboral entre Banca Serfin y el SUTS	71
2.1. Reunión de Funcionarios de Banca Serfin, S.N.C., con el SUTS	72
2.2. Gestiones del SUTS ante la reprivatización de Banca Serfin	81
2.3. Reunión entre el Sindicato Serfin con los Directivos de Banca Serfin, S.A.	82
3. Cursos de Capacitación Sindical y Laboral	91
3.1. Cursos de capacitación político-sindical para los miembros del Sindicato Serfin	91
3.2. Cursos de capacitación laboral para los trabajadores bancarios sindicalizados	93
4. Gestión Sindical del SUTS en beneficio de sus agremiados	95
4.1. Realización de Congresos y Consejos convocados por el SUTS	95
4.2. Labores y logros del sindicato para el mejoramiento de los derechos y prestaciones del trabajador	104
5. Problemas Laborales en Banca Serfin	110
6. Actividades Político/Sindicales del SUTS	112
6.1. Participación del Sindicato Serfin en la FENASIB	112
6.2. Participación del Sindicato Serfin en las Actividades Políticas y su Relación con el Estado	115
7. Participación de los trabajadores sindicalizados en la modernización de Banca Serfin	117
8. Actividades Internacionales del Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin	119
9. Análisis general de la situación actual del Sindicato Serfin	120
CONCLUSIONES	122
BIBLIOGRAFIA	128
HEMEROGRAFIA	130
OTROS DOCUMENTOS	132
GLOSARIO DE SIGLAS	133

A MIS PADRES:

JOSE SEVERIANO SANTIAGO
MARIA ELENA CARRERA CHAVEZ

Con profundo agradecimiento por sus consejos, ayuda y apoyo que en todos los aspectos me brindaron para la realización de uno de mis más grandes logros en lo que va de mi vida.

AL MAESTRO:

JERONIMO HERNANDEZ VACA

Por su enseñanza y consejos en la dirección de mi Tesis, estaré agradecido por su paciencia y comprensión.

A LA MAESTRA:

MARIA ESTHER NAVARRO LARA

Por su apoyo y asesoramiento incondicional para la elaboración de la Tesis.

A MIS HERMANOS:

**JOSE ANTONIO, JUAN CARLOS,
NORMA ANGELICA**

Por su apoyo y cariño.

Y en especial a mi hermana
LUZ ALEJANDRA.

Por estar siempre cerca de mí. Por su tiempo, dedicación y consejos que tuvo para mí, en la elaboración de este trabajo.

A LA LICENCIADA:

MONICA VALDERRABANO

Con especial agradecimiento, por los innumerables consejos y estímulos que me ha brindado.

A MIS MAESTROS:

Por su enseñanzas y su apoyo en mi formación profesional.

A MIS AMIGOS:

***MARIAN, ELVIA, MIGUEL ANGEL, VIRGINIA, GRACIELA,
LUCILA, NORA, MARCELA Y JOSE MANUEL***

Gracias por haber estado conmigo en los momentos más difíciles, por su sincera amistad y consejos que han contribuido a mi formación humana y profesional.

Así como a todas aquellas personas que directa o indirectamente contribuyeron en mi formación profesional.

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene el propósito de exponer las gestiones sindicales, la estructura interna y la organización sindical de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENASIB) y del Sindicato Unico de Trabajadores de Serfín (SUTS), desde su inicio en 1982 hasta 1997.

Dentro del contexto sindical, Lázaro Cárdenas del Río basándose en su política de masas, unificó a los campesinos y a los obreros en organizaciones sindicales y éstas a su vez se incorporaron en centrales que hasta en la actualidad persisten, así como por ejemplo, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC).

En los años 40's, los líderes sindicales apoyaron la política de industrialización ejercida por el Gobierno Federal y la apertura del ingreso del capital extranjero al país.

En 1948, se integraron los principales elementos de sujeción del movimiento obrero con la consolidación del gobierno de Miguel Alemán Valdés y un grupo de líderes sindicales encabezados por la CTM, aunado con la represión de los delitos de disolución social y el reformismo.

En esta misma fecha, se comenzó a utilizar el sobrenombre de "Charrismo Sindical", que quiere decir "líder sindical traidor". Se usa para designar a aquellos líderes impuestos y que están sometidos por el Gobierno Federal en los sindicatos. La participación de los dirigentes sindicales oficialistas en la política del Estado, permitió el desarrollo del charrismo, ésto fortaleció el control y manipulación del gobierno hacia el movimiento obrero.

En los años setentas, la crisis económica, política y social golpeó con mayor dureza a los trabajadores, provocando una lucha en contra de la política del gobierno y de los sindicatos oficialistas. Es a partir de estos años en que se intensifica la lucha obrera en contra de las políticas gubernamentales y de los líderes sindicales oficiales, por las constantes violaciones a los contratos colectivos de trabajo; el reclamo de aumentos salariales, mejores prestaciones y condiciones laborales, entre otros aspectos.

Durante el gobierno de José López Portillo (1976-1982), las relaciones entre las centrales oficiales y éste, se mantuvieron intactas como en el caso de la estatización de la banca, cuando se favoreció a éstas centrales para la formación de los sindicatos bancarios. Comenzaba la crisis que provocaba cambios económicos en el país y en la esfera laboral, se establece la política de las

reconversiones económicas que afectarían los salarios y prestaciones laborales a partir de que en 1982, Miguel de la Madrid Hurtado iniciaba la política económica llamada “neoliberalismo”.

Desde la presidencia de Lázaro Cárdenas hasta José López Portillo, la política económica se centraba en el intervencionismo en la economía, siguiendo el modelo de la estatización de empresas, industrias y de comercios con el fin de administrarlas para mantenerlas funcionando y asegurar la fuente del empleo. José López Portillo, en su VI informe de gobierno de (el 1° de septiembre de 1982), anunció la estatización de la Banca, siendo éste, uno de las últimas expropiaciones que el gobierno federal realizó hasta antes de la política económica neoliberal; con ello permite a los trabajadores bancarios formar un sindicato.

En el periodo presidencial de Miguel de la Madrid (1982-1988), se empezó a utilizar el modelo económico neoliberal que tiene por objeto: modernizar el aparato estatal, elevar la eficiencia productiva del capital e integrar la economía mexicana al mercado mundial. En México, el modelo neoliberal ha llevado a cabo una profunda reforma en la estructura económica, reprivatizando empresas, industrias, comercios, bancos, etc.

En la administración gubernamental delamadridista, se da el proceso de reprivatización en la banca, en la que primero fue estatizada por López Portillo y luego deestatizada por de la Madrid concluyendo totalmente la reprivatización de las instituciones crediticias con el ex-presidente Carlos Salinas de Gortari en 1992.

Asimismo, Carlos Salinas permite la apertura de capitales extranjeros para invertir en bancos mexicanos y además se abrieron sucursales de bancos extranjeros en México, -tales son los casos del Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya, entre otros-, dándose con esto una competencia en el mercado financiero del país y una profunda reestructuración en sus aspectos administrativos financieros y laborales -como despidos masivos de trabajadores.

Antes de la estatización de la banca mexicana, el Estado apoyó a los dueños de los bancos para que su personal no pudieran ejercer el derecho a la sindicalización, exigir la contratación colectiva y el derecho a la huelga. El gobierno y los banqueros realizaron e impusieron una serie de medidas antisindicales con el fin de mantener controlados a los trabajadores bancarios, una de éstas medidas antisindicales fue: el “Reglamento de Trabajo de los Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares” en la que entre otras cosas estipulaba sanciones y despidos para

aquellos trabajadores que intentaran formar un sindicato, la negociación del contrato colectivo de trabajo y el derecho a huelga.

Durante 54 años (1938-1982), varios trabajadores bancarios impulsaban el movimiento sindical entre sus compañeros, sin embargo, éstos trabajadores fueron objetos de amenazas, represión, despidos y hasta eran acusados y encarcelados por la supuesta acusación de delitos de orden penal. Dentro de este periodo se crearon varias organizaciones sindicales bancarias clandestinas como: el Sindicato Nacional de Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, el Movimiento de Unidad de Acción Bancaria, el Comité Interbancario, el Comité Promotor para la Sindicalización de los Trabajadores Bancarios, y otras más, en las que en su respectivo periodo lucharon para denunciar las malas condiciones laborales de los trabajadores bancarios, disminución de prestaciones económicas y el derecho a la sindicalización.

El proceso de sindicalización de los trabajadores bancarios fue orientada por el Estado y organizada por la FSTSE y por la Confederación Nacional de Organización Populares (CNOP). A partir de entonces, se creó en cada Banco un sindicato, como sucedió en Banca Serfín en la que se formó el Sindicato Unico de Trabajadores de Serfín. Una vez conformados los sindicatos bancarios, éstos realizaron un Congreso Extraordinario para crear la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios.

A partir de la sindicalización bancaria, las negociaciones laborales entre sindicato-empresa se negocian entre los marcos institucionales, en tal forma que, sin haber recibido un trato de privilegio, los trabajadores han logrado impulsar un liderazgo que responde a sus intereses más elementales en relación al salario; condiciones laborales; préstamos de vivienda, de ropa y calzado de automóvil, de servicio médico, de vales de despensa, entre otras prestaciones.

Dentro del contexto del sindicalismo bancario es importante realizar un estudio acerca de las gestiones sindicales de la dirigencia del sindicato Serfín, ya que, desde su fundación en 1982 hasta 1997 ha permanecido dirigiendo al sindicato, el mismo Secretario General. En este trabajo se dan a conocer las razones sindicales que explican la larga permanencia del líder en la dirigencia, que ha permitido ejercer un liderazgo sin graves conflictos sindicales. A diferencia de otros sindicatos bancarios en que algunos secretarios generales por diferentes formas, han intentado prolongar sus periodos de dirigencia, con resultados desfavorables para ellos y sus agremiados.

Las distintas acciones sindicales llevadas a cabo por la dirigencia y el líder del SUTS, han sido suficientes para que su liderazgo haya sido reconocido por la mayoría de los trabajadores sindicalizados, logrando una relativa estabilidad desde 1982 hasta 1997.

Asimismo, los aumentos salariales, el mejoramiento de las prestaciones y la obtención de algunos convenios con almacenes, tiendas, escuelas, centros deportivos, culturales y recreativos, permiten a la FENASIB obtener una legitimidad de los trabajadores bancarios sindicalizados.

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se recabó información de la revista "UNION" que edita el sindicato Serfin en donde se publica las actividades realizadas por su dirigencia y la FENASIB. Por otro lado, se complementó con otras publicaciones como: libros, revistas, periódicos y las siguientes legislaciones: la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de México; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; la Ley Federal del Trabajo; las Condiciones Generales de Trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento Interior de Trabajo de Banca Serfin y el Estatuto del sindicato Serfin. El estudio de la revista que edita el Sindicato Serfin me permitió crear un listado de apartados y subapartados monográficos para poder así reconstruir las acciones sindicales que la dirigencia ha realizado desde su fundación hasta 1997.

En lo referente a la FENASIB, que la integran todos los sindicatos bancarios de México, se describirá las acciones sindicales, su relación política como Federación corporativa frente otras organizaciones sindicales, políticas, nacionales e internacionales principalmente su relación con el Estado y su relación con el sindicato Serfin.

Describiremos también, las negociaciones laborales más importantes entre Banca Serfin y el sindicato Serfin en relación al salario; a las condiciones laborales; a los préstamos de diversa índole; problemas laborales que aquejan a los trabajadores sindicalizados de Banca Serfin.

Y explicaré también, las funciones del sindicato Serfin que realizan junto con el Comité Ejecutivo Nacional de la FENASIB y con otros organismos gubernamentales y privados nacionales e internacionales, y con partidos políticos, los cuales se han reunido con la finalidad de tratar los asuntos laborales que aquejan a sus agremiados.

En el desarrollo del capítulo primero, hacemos una síntesis de la evolución histórica del corporativismo sindical de la clase trabajadora, desde la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río hasta el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, para comprender la relación que han tenido los líderes

de la cúpulas obreras con el Estado y su incorporación a la misma, así como la relación política-partidista con el Partido Revolucionario Institucional; como consecuencia de ésta relación Estado-Corporativismo sindical oficial- surgieron los sindicatos disidentes. Por último, se describirá los movimientos de los trabajadores bancarios para formar un sindicato desde 1937 hasta 1982, momento en que se decreta la estatización de la banca mexicana y la autorización legal para la sindicalización de los trabajadores bancarios.

En el capítulo segundo, describiremos de manera general el contexto histórico, las actividades sindicales y la política estatal laboral que ha realizado la dirigencia de la Fenasib, con el fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores bancarios sindicalizados.

Finalmente, el capítulo tercero nos centra en el tema que es de nuestro mayor interés; procediendo a dar una descripción general sobre el origen, negociaciones laborales, capacitación sindical y laboral, las gestiones sindicales, problemas laborales, actividades políticas-sindicales e internacionales que ha realizado la dirigencia del sindicato Serfín (desde su creación hasta 1997), que han permitido al Secretario General permanecer como líder legítimo y sin cuestionamientos por parte de la mayoría de los trabajadores sindicalizados de Banca Serfín.

Es preciso señalar que este trabajo de investigación es un estudio reflexivo de las gestiones sindicales realizadas tanto por el sindicato Serfín como la FENASIB, ya que en cada uno de ellos, es susceptible de una investigación mucho más amplia y profunda que servirán para un futuro trabajo de investigación, con el fin de realizar una comparación sindical con otros sindicatos bancarios y/o entre un líder del sindicalismo bancario con un líder sindical de otra dirigencia sindical que los caracteriza o los diferencie por su larga permanencia en la dirigencia de un sindicato.

CAPITULO I

ESTADO Y EL SINDICALISMO EN MEXICO

1. El Corporativismo Sindical en el Cardenismo

Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), se llevaron a cabo reformas en los sistemas político, económico, social y laboral, -tales como la reforma en el aparato estatal, la consolidación en el sistema político, la expropiación y nacionalización de varias empresas e industrias extranjeras, como los Ferrocarriles Nacionales y la industria petrolera. Dichas reformas, permitieron a Cárdenas movilizar a las organizaciones campesinas y obreras para constituir las principales fuerzas políticas de apoyo para su gobierno.

Cárdenas, basándose en su política de masas unificó a los campesinos y a los obreros en organizaciones sindicales, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en su Plan Sexenal que establecía en uno de sus postulados “el sistema corporativista”, constituido socialmente para transformar el régimen económico de la producción y distribuir la riqueza entre los que directamente la producen, es decir, los obreros y los campesinos. Dichas organizaciones sindicales se incorporaron en centrales que en la actualidad existen, de ahí que, los sindicatos obreros crearon la Confederación de Trabajadores de México y las organizaciones campesinas la Confederación Nacional Campesina. Asimismo, en 1938 se creó la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), para incorporar en ésta a los sindicatos de los trabajadores al servicio del Estado.

La clase obrera vio en Cárdenas una esperanza de justicia para que se les reconocieran y respetaran sus derechos laborales como: mejores salarios, régimen de trabajo, jornada de trabajo, seguro contra enfermedades profesionales y contra accidentes de trabajo, vivienda, deportes, etc. y así poder mejorar su nivel económico, por lo que los obreros apoyaron la política de masas del gobierno de Cárdenas para el desarrollo económico, político y social del país. La coincidencia de intereses entre el Estado y las masas trabajadoras produjo la unidad permanente entre ambas partes, y a su vez, condujo en poco tiempo a la institucionalización de la política de la Revolución Mexicana.

A partir de este período cardenista, la CTM se afianzó como la principal central obrera agrupando a la mayor parte de las organizaciones laborales y asumiendo la sección sindical del Partido de la Revolución Mexicana (posteriormente del Partido Revolucionario Institucional [PRI]) ante el gobierno mexicano. Convirtiéndose así, el sector obrero en un elemento importante para el régimen político, accediendo las dirigencias sindicales a la política de reformas y de masas promovidas por el Gobierno Federal. Por otro lado, los principales funcionarios apoyaron la política de dirección ejercida por los líderes sindicales manteniendo controlados y manipulados a sus agremiados.

“La CTM nació inscribiendo en su Declaración de Principios su adhesión el régimen nacionalista de Cárdenas. Como fin mediato se decía la abolición del capitalismo en México, ... pero como fines inmediatos postulaba el mejoramiento de la clase trabajadora, la ampliación de las libertades democráticas, la liberación política y económica de México y la lucha contra la guerra y el fascismo, fines que también eran los que preconizaba el cardenismo...”¹ Pero en la realidad la CTM mantenía controlados a los trabajadores, no luchaba ni defendía los salarios, las prestaciones y demás demandas de sus agremiados, mientras tanto, las otras centrales obreras apoyaban el capitalismo en México, obedecían y estaban en acuerdo común con las políticas económicas y sociales del Estado y las políticas laborales de los patrones.

La conformación del corporativismo sindical, la integración de sus líderes al régimen político y su alianza con el gobierno y los empresarios tienen por objeto, mantener controlados los ingresos de la clase obrera, campesina, trabajadores burocráticos y de servicios.

Por otra parte, en 1938, debido a la política de reformas llevadas a cabo por Lázaro Cárdenas, el PRM se reorganizó como un partido de corporaciones, en la que sus unidades de base eran las organizaciones de masas, mientras que los individuos pasaban a ser elementos secundarios.

Con la transformación del partido oficial, se incorporaron a ésta la CTM, la CNC, la FSTSE y las organizaciones populares y sindicales, formando una fuerza política para consolidar su asociación con el Estado, basados en un proyecto común.

Por su parte, los líderes sindicalistas justificaron su afiliación al PRM y la ocupación en cargos políticos argumentando que los nexos al partido oficial determinarían su fuerza, y por tanto, la capacidad para obtener beneficios para los obreros.

¹ Arnaldo Córdova. La política de masas del cardenismo, p. 84

2. El Estado y el Corporativismo Sindical en el postcardenismo

2.1. El Estado y las Centrales Obreras

Existen varios motivos por los que se crea y se mantiene la integración del sindicalismo obrero en el Estado Capitalista, entre éstos están: "...el impacto de los organismos de participación corporativa creados por el poder público de 1938 a nuestros días; la consiguiente expansión del burocratismo en los sindicatos; la política de 'unidad nacional'; la Segunda Guerra Mundial; la 'Guerra Fría'; la intervención, en su caso, de los sindicatos por la policía o el ejército; el notable crecimiento industrial; (...) la (...) 'explosión demográfica'; (...) la creciente diferenciación y estratificación en el seno del proletariado industrial; el carácter mismo de las reivindicaciones sociales, así como las estrecheces políticas e ideológicas del propio movimiento obrero;..."² Por lo que el movimiento obrero tomó gran fuerza consolidando y expandiéndose conforme el país se iba desarrollando industrialmente a todas las ramas económicas; el poder sindical se instaló en todas las empresas, industrias, comercios y en las paraestatales u organismos del Estado, de todas las regiones y entidades del país.

En los años 40's, el sindicalismo corporativo dejó de ser el principal interlocutor del régimen político, este cambio favoreció al sector de la burguesía, ya que pasó a ser la principal alianza del Estado, sin embargo, la relación entre el Estado y el sindicalismo corporativo se siguió conservando con la integración de sus líderes al régimen político, quienes apoyaron la política de industrialización ejercida por el gobierno federal, la apertura del ingreso del capital extranjero al país y, reprimiendo y controlando los intereses económicos y políticos de los trabajadores.

"Este viraje tiene su explicación en la naturaleza finalmente antagónica de las principales clases sociales presentes en la coalición; la burguesía y el proletariado, (...) Igualmente, se debe a las nuevas modalidades de la reproducción internacional del capital, que se dieron desde el término de la Segunda Guerra Mundial, y que permitieron al imperialismo absorber, (...), a los aparatos estatales de los países capitalistas dependientes."³

En el gobierno del presidente Miguel Alemán Valdés; -que se consolida con un grupo de líderes sindicales encabezados por la CTM y con la culminación del conflicto de dos agrupaciones sindicales poderosas en esos tiempos, los ferrocarrileros y los petroleros-, se comenzó a utilizar el

² Juan Felipe, Leal y Fernández, et. al. "Las estructuras sindicales", en: Organización y Sindicalismo, p. 13

³ Juan Felipe, Leal y F., "El Estado patrón y la burocracia política en México: 1915-1973", en: México: Estado, burocracia y sindicatos, p. 89

sobrenombre “Charrismo Sindical”^{*} y aunado con la represión de los delitos de disolución social y el reformismo, se integraron los principales elementos de sujeción del movimiento obrero.

En efecto, en 1948, el sobrenombre “charrismo sindical”, fue utilizado para designar a aquellos líderes impuestos y que están sometidos por el gobierno en los sindicatos. Las dirigencias sindicales han servido a los empresarios como instrumentos de control del movimiento obrero que se encargan de reprimir cualquier movimiento de descontento entre los trabajadores, conforme a los intereses de la oligarquía, del Estado y del partido oficial.

El charrismo tiene otros elementos que se conformaron con la participación del capital monopolista transnacional, siendo de este modo

“...los representantes del capital extranjero [los que influyeron] para que los salarios de los trabajadores no mejoren, y para que los artículos agrícolas no suban de precio, con lo que perjudican a obreros y campesinos.”⁵

Como se puede observar, el “charrismo sindical” desde su nacimiento hasta en la actualidad (pero con menos fuerza), ha sido un medio vital para el gobierno, la burguesía nacional, las transnacionales y sobre todo para los intereses políticos, económicos e ideológicos del partido oficial.

A partir de entonces, el pacto entre el gobierno y los líderes sindicales oficiales, permitió el aseguramiento del control sobre las demandas obreras y el apoyo electoral al partido oficial, logrando, a su vez, que los diferentes gobiernos impusieran medidas de política económica y definieran las reglas de funcionamiento de la sociedad que han sido considerados necesarias para mantener en el poder al partido oficial, siendo los sindicatos un medio al servicio del Estado para mantener enajenados y controlados a los trabajadores esto es, sin que protesten por el incumplimiento de las demandas obreras, ni pidan mejores condiciones laborales y sociales.

En 1966, durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, se creó el Congreso del Trabajo (CT), como resultado de la fusión de las confederaciones, federaciones y de sindicatos de industrias y empresas nacionales, permitiendo al Estado afianzar y asegurar más su poder político.

* El sobrenombre “Charrismo Sindical”, tiene su origen cuando “entró en fusiones un nuevo Comité Ejecutivo General del Sindicato de los Ferrocarrileros con Jesús Díaz de León”. Este sujeto era aficionado a la charrería por lo cual lo apodaban “charro”. Jesús Díaz “se puso a las órdenes del Presidente Miguel Alemán para servir de instrumento del gobierno en el control del sindicato ferrocarrilero [a partir de esto] ...los ferrocarrileros... y otros sectores del movimiento obrero consideraron al “charrismo” como sinónimo del líder sindical traidor.” Eduardo, Montes. “¿Cuál es el origen del término charrismo?”, en: Cómo: Combatir el charrismo, p. 15

⁵ J. Hernández Cuauhtli “El charrismo sindical y la democracia en México. Los Electricistas contra el charrismo” sindical, Cuadernos para trabajadores, México, UNAM-FCP y S, octubre-diciembre de 1976, N° 4, Año 1, p. 10.

En las últimas décadas del siglo XX, varios sindicatos que integran al CT están separándose de esta organización, ya que esta central ha obedecido a los intereses del aparato estatal y al PRI, afectando a los trabajadores que cada vez más ven mermado el poder adquisitivo de sus salarios, prestaciones, y son objetos de despidos masivos. Por estas razones las organizaciones disidentes propusieron unirse para conformar el 28 de noviembre de 1997, una nueva central obrera democrática, la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) para defender los derechos y demandas de los trabajadores.

Debido a las enérgicas protestas de los trabajadores por la crisis económica del país en las últimas décadas y por la explotación de que son objetos en sus fuentes de trabajo, el gobierno, los líderes sindicales y la burguesía implementaron nuevas formas de control en la que se emplea todo el aparato de difusión tales como: la enajenación ideológica, amenazas de despidos masivos o individuales. Con el engañoso carácter nacionalista de la burguesía y el no menos artificioso paternalismo del gobierno, se centraliza el poder de los dirigentes sindicales, y se premia a los obreros que son fieles al sistema de gobierno, al partido oficial y a las centrales obreras y castiga a aquellos que no lo son.

Así, el Estado ha otorgado beneficios a los líderes que lo favorecen; y satisface las demandas planteadas por los líderes oficialistas y reprime selectivamente a los dirigentes disidentes y más radicales, conservando la diferencia en el incremento de los salarios y prestaciones de los sectores económicos estratégicos. Así mismo, las dirigencias sindicales oficiales aprueban la política reduccionista del gasto social del Estado, en materia de vivienda, educación, salud y subsidios a los productos alimenticios.

2.2. El Partido Revolucionario Institucional y los Sindicatos

Desde el periodo cardenista hasta la actualidad, el Estado conserva e incluso amplía todas las facultades de decisión y de poder, y el PRI, conserva el control corporativo de las organizaciones obreras, manteniendo una estrecha alianza con los líderes de los sindicatos.

Los dirigentes de las sindicatos obreros a cambio de su lealtad al gobierno y al PRI son recompensados políticamente, a través de la atribución de posiciones políticas que otorga el partido, a su sector obrero, como el acceso a ocupar un puesto en el Congreso de la Unión y otros órganos de

la administración estatal*¹; la atribución de los puestos son determinados en relación a la capacidad de control de cada sindicato. Los líderes sindicalistas aprovecharon su afiliación al partido oficial y la ocupación de cargos políticos pensando que sus nexos con el partido oficial consolidaría su fuerza y su capacidad para dirigir a los obreros. A su vez, este control potencial y la perpetuación de los líderes sindicales que favorecen la alianza con el Estado, son apoyados por la Secretaría del Trabajo y por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, otorgándoles el reconocimiento legal de la organización y sus direcciones sindicales anticipadamente, así mismo, sanciona a los disidentes por medio de la aplicación de la cláusula de exclusión.

Por su parte, los sindicatos participan en diferentes actividades proselitistas llevadas a cabo por el PRI, por ejemplo: apoyando en las campañas políticas-electorales a los candidatos para los cargos públicos, participación en mítines, conferencias, difundir propagandas políticas, etcétera.

2.3. El surgimiento de los Sindicatos Independientes y el Neoliberalismo

En los años setentas, debido a la agudización de los problemas del capitalismo mundial, caracterizados por la disminución en las tasas de crecimiento, la crisis del sistema monetario internacional y la llegada a su fin de la expansión industrial y el modelo del desarrollo estabilizador en México, se generaron condiciones que influyen en el proceso de desarrollo del país afectando en el sistema económico, político y social, aumentando la deuda extranjera, la inflación del peso mexicano frente al dólar, cierres de industrias, comercios y empresas, trayendo como consecuencia el incremento del desempleo; en los mexicanos se refleja la crisis en: incremento de pobreza, disminución del poder adquisitivo, aumentos en los precios de los alimentos, vivienda, ropa, etc., por lo que hace que los mexicanos carezcan de lo más indispensable en su vida cotidiana. Esta crisis, intensificó la lucha obrera en contra del sistema de gobierno y los sindicatos oficialistas, caracterizándose la lucha obrera de la siguiente forma:

De 1969 a 1971, las principales luchas obreras se debieron a la destitución de líderes sindicales corruptos, para impulsar formas democráticas dentro de su organismo tendientes a

* Entre los órganos de la administración estatal en donde los sindicatos oficiales tienen representantes están: en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, en el IMSS, INFONAVIT, Banco Obrero; algunos líderes sindicales han ocupado la dirección del ISSSTE, Ferrocarriles Nacionales y empresas paraestatales o bien, participan como accionistas dentro del Consejo de Administración en las sociedades bancarias, industriales y financieras e igualmente han ocupado puestos administrativos a nivel estatal y local.

impedir las constantes violaciones a los contratos colectivos de trabajo.

En 1972, se presentaron luchas de reclamo por aumentos salariales, y se dieron enfrentamientos entre los sectores obreros independientes con las centrales obreras oficiales -la CTM, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT), la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), el CT y la FSTSE.

De 1973 a 1974, "...ante el temor de que la inflación y la consiguiente agudización de las contradicciones del capitalismo pudieran legitimar y aun fortalecer a los grupos sindicales independientes, el Estado y los [sindicatos oficiales], tomando las riendas de una supuesta lucha en contra de la inflación, concedieron, desde arriba, aumentos de salarios de emergencia."⁶ También, se plantearon otros tipos de demandas siendo éstas: la contratación colectiva, revisión de contratos, y la independencia sindical.

Los trabajadores disidentes ya no toleraban a los sindicatos oficiales que son verdaderos feudos del poder, en manos y al servicio de los intereses del gobierno, ante ésto surgieron con mayor fuerza varias corrientes sindicales disidentes que están en contra de las posiciones políticas y económicas sostenidas por los dirigentes sindicales, o por conflictos intergremiales. Sin embargo, la mayor parte de los trabajadores tenían temor de sufrir alguna represalia si protestaban por la crisis o se manifestaban en contra del Estado y sus dirigencias, por lo que mejor prefirieron conservar sus empleos, salarios, prestaciones y al sindicato.

Las corrientes sindicalistas disidentes promovieron un sindicalismo independiente, que proponían soluciones institucionales en la democratización e independencia sindical, apoyándose en aquellas corrientes nacionalistas del gobierno existentes que son capaces de enfrentarse al capitalismo; y propusieron democratizar a las instituciones, liquidando de paso a los líderes sindicales oficiales; asimismo, fijaron "...sus condiciones de trabajo a nivel contractual los salarios y prestaciones.

"De este modo, prácticamente desde las bases sindicales empezó un duro cuestionamiento hacia la estructura sindical corporativa; la demanda de la independencia sindical afectaba a los líderes pero también atentaba contra el sector obrero del PRI y cuestionaba el régimen político. En el amplio movimiento insurgente destacaron corrientes como los electricistas y los ferrocarrileros democráticos; los sindicatos de la industria automotriz; el sindicalismo universitario; los movimientos democráticos también surgieron en una multitud de sindicatos de la pequeña y mediana empresa; por otro lado, aparecieron organizaciones "independientes" como la Unidad Obrera Independiente, que promovió un sindicalismo de empresa y se empeñaba en mantener divididos a los sindicatos de

⁶ Alfonso, Bouzas, e Isaac Palacios S. "El Movimiento Obrero Mexicano: Carácter de sus Demandas", en: Control y luchas del movimiento obrero, p. 163

una misma rama industrial; pese a todo en esta organización también imperaba el caudillismo y la corrupción del asesor jurídico.”⁷

La aparición de corrientes sindicales independientes provocó que los sindicatos oficialistas, con el apoyo del gobierno, implementaron otros mecanismos de control y de relación con las bases sindicales, uno de estos mecanismos de control de los sindicatos oficialistas, fue el de acosar y perseguir a los dirigentes sindicales autónomas principalmente de las empresas más grandes y las industrias de punta.

En el gobierno de José López Portillo (1976-1982), las relaciones entre las centrales oficiales y éste se mantuvieron intactas como en el caso de la nacionalización de la banca, cuando se favoreció a estas centrales para la formación de los sindicatos bancarios, y comenzaba la crisis que provocaba cambios económicos en el país y en la esfera laboral, se estableció la política de las reconversiones económicas que afectarían los salarios y prestaciones laborales a partir de que en 1982, Miguel de la Madrid Hurtado iniciaba la llamada política económica neoliberal.

La administración de López Portillo, impulsó la llamada Reforma Política sin cambiar el esquema fundamental del corporativismo político y sindical; su gobierno finalizó con la acción política de nacionalizar la banca, dando

“...lugar a la formación de los sindicatos bancarios y su incorporación tanto a la CNOP, como a la CTM y desde luego a los sectores obrero y popular del PRI; de esta manera se dio un paso para fortalecer [momentáneamente] el corporativismo político y sindical...”⁸

La política laboral de Miguel de la Madrid (1982-1988), fortaleció a los líderes oficiales; reestructuró el sistema de dominación existente sobre los sindicatos y los trabajadores y también las relaciones entre los sindicatos y las empresas.

La política laboral que impuso el gobierno delamadridista apuntó hacia los objetivos siguientes: la delimitación en las negociaciones laborales con unos cuantos líderes; al corporativismo sindical se le prohibió que discutiera, y se le limitó solamente a solicitar los incrementos manifestados en los pactos y los programas elaborados por el gobierno; reducción del salario a través de los topes salariales y la elevación de precios, tarifas e impuestos; racionalización del gasto público y sus impactos negativos sobre el empleo; anulación del contrato colectivo de trabajo, del derecho de huelga y de las funciones tradicionales de la institución; y limitar la fuerza de

⁷ Javier, Aguilar García. “La modernización y el corporativismo sindical en México”, en: Acta Sociológica. (Perspectivas Sindicales), México, UNAM-FCP y S, N° 14, mayo-agosto de 1995, p. 52.

⁸ *Ibidem*, p. 53.

la CTM en el CT, así como el sindicalismo nacional, recurriendo a las centrales obreras como la CROC, la CROM y la COT, para que de esta manera se presionara a la CTM y acatará las decisiones del gobierno.

A partir de 1989, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari comenzó con una cacería de ciertos dirigentes que lidereaban a grupos de poder sindical y que contaban con una larga tradición corporativa. Por ejemplo: el gobierno atacó especialmente a aquellos líderes corporativos -como en los casos de: Joaquín Hernández Galicia "La Quina", del Sindicato de los Trabajadores Petroleros; de Filiberto Viguera Lázaro, de la Federación de Trabajadores de Guerrero; a Venus Rey, del Sindicato de Músicos, entre otros- que no entraban en el proyecto de "modernización" que proyectaba el neoliberalismo.

Paralelamente a la política de renovación sindical en las estructuras sindicales -iniciada y dirigida por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari-, se creó en 1990 la *Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBS)*, agrupando en un principio a seis sindicatos que son: el Sindicato de Telefonistas, el Mexicano de Electricistas, la Alianza de Tranviarios, la Asociación Sindical de los Pilotos, la Agrupación de Sobrecargos, y la de Técnicos y Manuales de Producción Cinematográfica.

La FESEBS, se fundó para constituir una nueva fuerza dentro del CT, y para "ser un polo aglutinador de ciertas fuerzas sindicales" y para plantear una nueva ideología en torno a la modernización y a las nuevas líneas de acción del sindicalismo mexicano, proponiendo "...la concertación económica en cada empresa pública o privada; expusieron la necesidad de elevar la productividad y la calidad de los productos; plantearon el establecimiento de nuevas relaciones laborales a través de convenios particulares, que se fueron colocando por encima de los Contratos Colectivos y de la Ley Federal del Trabajo."⁹ La FESEBS, ha contrarrestado el poder de la unidad de las centrales y de los sindicatos que aglutina el CT, acusándola de que esta central obedece a los intereses del gobierno, y que no ha luchado ni defendido a sus agremiados para obtener mejores salarios, prestaciones, y el respeto a sus derechos laborales y sindicales.

Desde la conformación corporativa de los sindicatos, los derechos de los trabajadores no han sido verdaderamente defendidos. Los dirigentes de la CTM, parecen estar dispuestos a seguir sometándose a todo lo que disponga el Estado, con tal de mantener sus privilegios políticos y económicos en la cúpula sindical del país, y mantener la alianza obrero-Estado, a pesar de que

⁹ *Ibidem*, p. 58

varios sindicatos nacionales integrantes a esta central obrera, estuvieron en contra de la política neoliberal de Salinas de Gortari.

La intención de los expresidentes Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y el actual presidente Ernesto Zedillo, hacia los sindicatos, es introducirlos en las propuestas de los políticas neoliberales como: tope salarial, eliminar reglas y derechos sociales, reajuste del peso de los trabajadores y de los sindicatos.

En los últimos años, la política neoliberal ha utilizado el concepto “solidaridad” entre el gobierno, los empresarios, líderes sindicales y los trabajadores para salir de la crisis, pero en la realidad sucede lo contrario, los trabajadores son los más afectados por sus sacrificios salariales, prestaciones, derecho laboral y por cargas excesivas de trabajo. El concepto solidaridad ha demostrado que solamente ha servido al gobierno, a los empresarios y a los líderes sindicales para sus beneficios y enriquecerse cada vez más a costas de la explotación de los trabajadores.

3. Antecedentes Históricos del Movimiento Sindical de los Trabajadores Bancarios en México

El auge del movimiento obrero mexicano de 1937, en cuanto a su organización para formar corporaciones sindicales y luchar por sus derechos laborales, motivó a los trabajadores bancarios para que se organizaran y constituyeran un sindicato, pues habían perdido varios de sus derechos laborales y prestaciones, asimismo eran objeto de abusos, cargas excesivas de trabajo y amenazas permanentes de despidos impuestos por su jefes; sometimiento a vejaciones por los cuerpos de seguridad; y por la disputa de un contrato colectivo.

El movimiento de los trabajadores bancarios para formar un sindicato no fue fructífero ya que, el 15 de noviembre de 1937, el presidente Lázaro Cárdenas, promulgó el “Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Auxiliares”, debido a varias consideraciones, entre ellas están: la propuesta de la Asociación Mexicana de Bancos (AMB) de un proyecto reglamentaria que integrara a los trabajadores bancarios y a las instituciones de crédito auxiliares, con el motivo de que si una institución bancaria se ve emplazada a huelga, perderían la confianza de los clientes quienes retirarían sus fondos, originando una crisis en las instituciones y en el sistema económico nacional. La otra consideración es, con el objeto de mantener funcionando la

actividad económica del país, sin el riesgo de una interferencia de los trabajadores bancarios, que pudieran ser alentados por la efervescencia sindical nacional que se estaba dando en la mitad del sexenio cardenista.

Dicho Reglamento, negó dos de los derechos fundamentales conquistados por los trabajadores como lo fue el de huelga y la sindicalización, bajo el argumento de que el artículo 237 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) de 1931, preveía los casos de excepción para la sindicalización; por otro lado, permitió sancionar y despedir a aquellos trabajadores que intentaron formar una organización.

A continuación se especifican, algunos de los principales puntos que trata este Reglamento:

- Las instituciones escogerán y contratarán libremente a su personal, debiendo celebrar contrato individual con cada uno de sus trabajadores.
- Las instituciones deberán formar y hacer del conocimiento de su personal un escalafón en que éste quede clasificado por categorías y antigüedad.
- Los sueldos de los empleados se fijarán y regularán por medio de tabuladores que formarán las instituciones de acuerdo con sus necesidades particulares y que serán sometidas a la aprobación de la Secretaría de Hacienda.
- Se define el Salario mínimo, la jornada semanal de 40 horas laborales, el tiempo de duración de las vacaciones se otorgaran conforme a la antigüedad, se proporciona servicio médico, maternidad y pensión vitalicia de retiro, el pago del aguinaldo y la seguridad social para el trabajador y sus dependientes económicos.
- En caso de despido, las instituciones estarán obligadas a pagar al empleado separado tres meses de sueldo y 20 días por cada año de servicios.
- Define a la autoridad competente en los conflictos entre las instituciones y su empleados y señala como tal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y establece que en caso de inconformidad podrían llevar la Cuestión a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para ventilarse en forma ordinaria.

Posteriormente el 30 de diciembre de 1953, Adolfo Ruíz Cortines, expidió el Reglamento de Trabajo de los Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares que sustituyó al Reglamento de los trabajadores bancarios de 1937. Este nuevo Reglamento continuaba negando el derecho de asociación, contratación colectiva y el derecho a huelga; por otra parte, permitió a las Instituciones de Crédito reprimir legalmente cualquier intento de organización; además especifica la anulación de la suspensión de labores que no estén especificados en la fechas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria. Pero a cambio los trabajadores recibieron aumento salarial y se mejoraron algunas prestaciones como:

"...el pago de una prima vacacional equivalente al 50 por ciento del salario mensual, nueva modalidad en jubilación a los 55 años de edad, con 35 de servicio, préstamos ... hipotecarios ..., ropa y calzado y subsidios para renta."¹⁰

¹⁰ Arnoldo Pifión Molina y Gabino Jiménez Velasco. en: Los Sindicatos en la Banca, p. 10

Con la creación del Congreso del Trabajo, en 1966, un grupo de trabajadores bancarios consideraban que las condiciones del país eran favorables para la derogación de las leyes y reglamentos que impiden su sindicalización, después de casi treinta años de aparente inactividad sindical, éste grupo de trabajadores solicitaron apoyo al CT para resolver sus demandas laborales.

Sin mucho éxito, “la primera asamblea del CT, realizada en 1966, declara que se debe derogar el Reglamento de los empleados de las instituciones de crédito y auxiliares, por inconstitucional ya que impide el derecho de huelga y sindicalización.”¹¹

En 1970, se reformó y entró en vigor la Ley Federal del Trabajo vigente, la cual derogó a la LFT de 1931 y los reglamentos especiales incluido el Reglamento de los trabajadores bancarios de 1953. La promulgación de esta Ley, intensifica entre los trabajadores bancarios la inquietud por sindicalizarse, llegando a tal grado que en 1972, conjuntamente los trabajadores de los bancos: de Industria y Comercio, Banco Nacional de México, de Comercio, Continental, de Londres y México, del Atlántico, Comercial Mexicano, Internacional, Nacional Monte de Piedad, y Nacional de Fomento Cooperativo, de las siguientes entidades del Distrito Federal, de Chihuahua, Puebla, Yucatán, Guanajuato, Estado de México, Veracruz, Querétaro, Baja California, Chiapas y Campeche formaron el “Comité del Sindicato Nacional de Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares” (SNEICOA) creando simultáneamente en cada banco sus correspondientes secciones.

El 13 de junio de 1972, un grupo de empleados bancarios -integrado en su mayoría por funcionarios medios de la banca-, se entrevistaron con el presidente Luis Echeverría Alvarez, a quien le expusieron lo siguiente:

“Pedimos a usted señor Presidente, un estatuto especial que fije las relaciones obrero-patronales en las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, dada la delicada función que el sistema bancario cumple en la economía nacional, y considerando su carácter de servicio público concesionado por el Estado de las Instituciones Bancarias.”¹²

Unos días después de ésta petición, éste grupo de empleados bancarios entregaron al Secretario de Hacienda, Hugo B. Margain, 30,332 firmas de trabajadores bancarios, certificados ante el notario público para avalar su rechazo a la afiliación a un sindicato.

En respuesta, el 13 de julio de 1972, Luis Echeverría emitió el Decreto que reformó y adicionó el “Reglamento de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares” con el que nuevamente impidió la sindicalización, el contrato colectivo y el derecho de

¹¹ David Mascareño Saucedo. en: Los trabajadores bancarios, su organización y lucha. (1970-1984), p. 73

¹² Arely Gómez González. El régimen laboral de los trabajadores bancarios, p. 111

huelga. A cambio de esto, se reformaron los artículos de prestaciones que establecía: el mejoramiento del pago de una prima adicional del 25% del salario para quienes trabajaran en días de descanso y festivos; se dejó de laborar los sábados; se ampliaron los créditos para vivienda y automóviles; el reconocimiento de la antigüedad del empleado bancario; la elevación del 25% en el monto de las nuevas jubilaciones; se estableció el convenio de subrogación del servicio médico con el IMSS; un mes de sueldo por concepto de aguinaldo; y el establecimiento de una dirección de Asuntos Laborales, para atender reclamaciones de los propios trabajadores supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Los reglamentos de los trabajadores bancarios de 1937, 1953 y el de 1972, expedidos por los gobiernos de Cárdenas, Ruíz Cortines y Echeverría respectivamente, fueron anticonstitucional pues no tienen una base de sustentación legal que los avalaran, por el contrario, han sido documentos que, tanto en el contenido como en el proceso de expedición pasaron por encima de la LFT y del artículo 123 de la Constitución mexicana.

La intensificación del movimiento sindical de los trabajadores bancarios permitió que recibieran el respaldo de la CTM, del CT, del Partido Revolucionario de los Trabajadores, del PRI y del Partido Socialista Unificado de México, además de la difusión amplia de la prensa nacional.

Por otra parte, el Comité Ejecutivo del SNEICOA tramitó su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, pero se les negó con el argumento de que eran trabajadores de confianza y por lo tanto no tenían derecho a la contratación colectiva.

Durante varios años, el SNEICOA siguió existiendo clandestinamente sin registro legal y con el apoyo de 10,000 trabajadores bancarios quienes permanecían pasivos. Su desaparición -en 1975-, se debió a la intensa represión que les hacían los banqueros apoyados por la Comisión Nacional Bancaria.

El SNEICOA, en su breve existencia, permitió el surgimiento del Movimiento de Unidad de Acción Bancaria y el Comité Interbancario integradas por trabajadores bancarios, entre cuyos objetivos estuvo el protestar y denunciar las malas condiciones laborales, la disminución de prestaciones económicas, pago del Impuesto sobre la Renta. Sin embargo, las presiones de los dueños de la banca no se hicieron esperar, se procedió al despido y detención de líderes y trabajadores tanto de la capital como de la provincia, que participaron en la organización sindical, por la supuesta acusación de delitos del orden penal. Por su parte, el Gobierno Federal que

permanecía aparentemente a la expectativa, objetivamente había colaborado con los banqueros, pues permitió los despidos de aquellos trabajadores bancarios con mayor actividad sindical.

En 1976, se generó una mayor concentración del capital financiero, expandiéndose las instituciones bancarias de mayor capital y aumentando las operaciones que realizaban los trabajadores bancarios, provocando la carga excesiva de trabajo al personal sin aumento salarial, ni pago de tiempo extra. Esta problemática provocó la efervescencia sindical en 1977, en la que un grupo de trabajadores de diferentes instituciones bancarias apoyados por el CT decidieron luchar para derogar el reglamento bancario existente, este movimiento permitió que surgieran otras organizaciones sindicales como: el Comité Promotor para la Sindicalización de los Trabajadores Bancarios; la Unión de Empleados del Banco de Crédito Rural Peninsular, la Unión de Empleados del Banco de Crédito Rural Pacífico Sur, la Unión de Empleados de Almacenes Nacionales de Depósito, la Unión de Empleados del Banco Obrero y la Unión de Empleados del Banco de Crédito Rural, con el fin de denunciar las malas condiciones laborales de los trabajadores bancarios, la disminución de las prestaciones económicas y el derecho a la sindicalización.

En 1979, un grupo de trabajadores bancarios de diferentes instituciones bancarias, ante la difícil situación laboral que estaban viviendo, decidieron formar la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios (CNTB) que se encargaría de promover la creación del Sindicato Nacional.

“En la medida que avanzaba la organización de los empleados bancarios, la represión contra ellos arriaba, los banqueros (...) eliminaban las prestaciones. Los salarios no se movían desde varios años antes. Los aumentos no eran respetados. Las jornadas de trabajo eran cada vez más prolongadas, hasta llegar a las 12 y 13 horas diarias, sin pago de tiempo extra.

La represión administrativa era aún más severa. A los cajeros se les obligaba a pagar los faltantes y eran sometidos a vigilancia policiaca. Los que promovían la sindicalización eran despedidos, etcétera.”¹³

En 1980, la CNTB solicitó el apoyo de la CTM, del CT y de los partidos políticos para exigir al Gobierno Federal, el derecho a la sindicalización, la derogación del reglamento bancario, y denunciar los problemas laborales. Por lo cual, la Coalición de Izquierda principalmente del Partido Comunista y los legisladores del sector obrero afiliados al PRI, enviaron iniciativas de Ley por separado, promoviendo la derogación de la Ley Reglamentaria que impedía la sindicalización de los trabajadores bancarios.

¹³ Salvador Corro. “Después de 44 años se reconoce a los bancarios su derecho a unirse”, en: Proceso, 6 de septiembre de 1982, N° 305, p. 27

El Estado con el apoyo de la burguesía financiera, sin argumentos legales, nuevamente siguió negando el derecho a la sindicalización de los trabajadores bancarios.

Después de varios años de lucha de los trabajadores bancarios por tener una organización sindical, el 1º de septiembre de 1982, José López Portillo en su VI Informe de Gobierno presidencial, anunció la estatización de la Banca Mexicana, cambiando su situación administrativa y financiera. Con ello se permitió al personal bancario que se organizara y formara un sindicato que los representara ante las autoridades correspondientes del gobierno federal y de los directivos de cada Institución bancaria u otra dependencia.

Es así como, los trabajadores de cada institución bancaria formaron su propio sindicato. Una vez, conformados los sindicatos bancarios, por decreto gubernamental se constituyó la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENASIB), en la cual se integraron los 42 sindicatos bancarios.

Con la creación de la FENASIB, el gobierno federal implantó una nueva forma de mantener controlados a los trabajadores bancarios, esto es, incorporando obligatoriamente a todos los sindicatos bancarios en la FENASIB. A su vez, el gobierno ha influido en la organización, constitución, toma de decisiones en la FENASIB y en cada uno de los sindicatos bancarios que se han conformado en México, como lo han hecho en las organizaciones sindicales oficiales, siendo apoyados principalmente por los líderes de las principales cúpulas obreras como la CTM, la CROM, la CROC, el CT, la FSTSE, etc.

La relación del Gobierno con los sindicatos bancarios es diferente, ya que los legitima a través de las negociaciones laborales entre los representantes de Recursos Humanos de las instituciones bancarias y el CEN del sindicato. Por lo que, en nuestros siguientes dos capítulos describiremos algunas de las gestiones sindicales y demandas económicos laborales de los trabajadores bancarios realizadas por la FENASIB en beneficio de sus agremiados y en particular describiré la estructura interna y las gestiones sindicales realizados por la dirigencia del Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin.

CAPITULO II

ORGANIZACION Y GESTIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS BANCARIOS: (FENASIB)

1. Historia del surgimiento de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios

La declaración que hizo José López Portillo en su sexto informe de gobierno del 1° de septiembre de 1982, sobre la estatización de la Banca Mexicana y la autorización para que los trabajadores bancarios crearan un sindicato, originó dos reacciones: por un lado, la protesta de los dueños de los bancos y por el otro, el apoyo solidario por la iniciativa presidencial de organizaciones sindicales y partidistas como: la CNOP, el Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSTE, la FSTSE, el PRI y el Partido Popular Socialista quienes asesoraron, sugirieron y apoyaron la organización sindical bancario por el papel importante que en el proceso económico nacional tiene la clase trabajadora de México.

El nacimiento de los sindicatos bancarios, se da en un momento político en la que el Estado expropia a los bancos y se da una lucha entre los expropietarios de los bancos y el Gobierno Federal, por lo cual López Portillo buscó el apoyo de los obreros de las organizaciones populares, así como, decidió apoyar la organización sindical de los trabajadores bancarios y así contar con su respaldo y solidaridad.

Por la declaración presidencial surgieron a los trabajadores bancarios dos inquietudes, por una parte, se sorprendieron ya que la corriente sindicalista, la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios, se encontraba desarticulada y debilitada de luchar por el reconocimiento de su organización y su registro oficial. Por otra parte, los trabajadores bancarios tenían la preocupación "...de que sus prestaciones fueran reducidas para igualarlas con las del resto de los trabajadores del Estado. Temían que terminara el servicio médico particular del que gozaban, la cancelación de créditos hipotecarios y para la compra de vehículos con tasas preferenciales..."¹⁵ que hasta cierto punto éstas prestaciones han beneficiado a la mayor parte de los trabajadores bancarios.

De 1982 a 1984, existían dos corrientes de sindicatos bancarios que disputaban el reconocimiento legal para representar a los trabajadores sindicalizados. La primera, fue la CNTB,

¹⁵ Arnolfo Piñón Molina. Op. cit., p. 17

que surgió (en 1979), y estaba conformada por aquellos trabajadores que durante mucho tiempo trataron de organizarse en un sindicato nacional. Esto lo hicieron con el fin de defender la nacionalización de la banca y obstaculizar que sectores patronales, aún incrustados en las instituciones, obstaculizaran la nacionalización e impidieran la sindicalización mediante grupos blancos o patronales, y posteriormente encaminar su lucha para mejorar sus condiciones laborales, con la inclusión de este sindicato en el Apartado "A".

La CNTB se denominaba "Corriente Democrática", porque de acuerdo a sus orígenes y principios, representaban los verdaderos intereses de los trabajadores y estaban alejados de toda relación y subsidio de las direcciones de los bancos y de la política oficial.

La segunda corriente, eran los sindicatos de empresas integrados por trabajadores de confianza impuestos por los funcionarios del Banco y por el Gobierno Federal, y que poco tiempo después se agruparon en el "Bloque de Sindicatos Bancarios Mayoritarios", éstos sindicatos aún sin registro promovieron la creación de un sindicato por institución y en contra de uno de carácter nacional, y apoyaban las medidas del gobierno aceptando que sus relaciones laborales se movieran conforme al Apartado "B".

El mismo día que López Portillo, rendía ante el Congreso de la Unión su sexto informe de gobierno, la CNTB apoyados por el CT convocó a una Asamblea Nacional con el propósito de crear un sindicato democrático, autónomo y unitario de los 140 mil trabajadores bancarios.

La reunión nacional que fue convocada por la CNTB, se llevó a cabo el 4 de septiembre de 1982, teniendo el carácter de Asamblea Constitutiva del Sindicato de Empleados Bancarios. Los acuerdos a que se llegaron en esta Asamblea fueron: la creación del Sindicato Nacional de Trabajadores Bancarios, cuya dirigencia quedaría integrada formalmente luego de un Congreso Constitutivo que fue convocado posteriormente y, así mismo, pedir a las autoridades competentes el registro del sindicato.

El 6 de septiembre de 1982, inconstitucionalmente el gobierno federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, un Decreto mediante el cual, se establece la creación de un Comité Técnico Consultivo que propondrá las normas que regirán las relaciones laborales de los trabajadores, conforme a las disposiciones del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

Mientras que la CNTB pugnaba por la creación de un sindicato nacional, el Gobierno Federal y los funcionarios bancarios, promovían la constitución de sindicatos de empresa en cada

una de las instituciones bancarias. Esto se debió, a que al Estado no le convenía una organización fuerte que pudiera quedar en manos de gente democrática ajena a su control, ya que los trabajadores bancarios son claves en el funcionamiento del sistema, principalmente en lo económico.

Para enfrentar los ataques de la CNTB, el 21 de octubre de 1982, los dirigentes de los sindicatos ya conformados se agruparon en torno al Bloque de Sindicatos Bancarios Mayoritarios, (agrupación que tuvo vigencia hasta enero de 1984 fecha de la constitución de la Fenasib).

Los 39 sindicatos bancarios que integraban la Corriente Mayoritaria son los bancos: de Obras y Servicios Públicos, Cédulas Hipotecarias, Mercantil de Monterrey, Bancam, Probanca Norte, Mexicano Somex, Popular, del Interior, Occidental, del Noroeste, Hipotecaria del Interior, Monterrey, Financiera de León, Regional del Norte, Banpaís, Banpeco, de Crédito y Servicios, Internacional, Multibanco Comermex, Multibanco Mercantil de México, Capitalizador de Veracruz, Longoria, Actibanco Guadalajara, General de Capitalización, Crédito Mexicano, Banca Cremi, Provincial del Norte, Banamex, Latino, Azteca, Banca Serfín, del Atlántico, Nacional del Comercio Exterior, Confía, Banpesca, Bancomer, Popular de Edificación y Ahorro, Corporación Financiera y Unibanco.

Por lo que la CNTB protestó, argumentando que con la ayuda de los funcionarios bancarios y las oficinas de relaciones laborales, junto con la complicidad de las autoridades del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se realizaron asambleas constitutivas amañadas e incluso inexistentes en donde impusieron a líderes propuestos por ellos mismos, formando así sindicatos blancos.

En dos semanas se constituyeron 42 sindicatos bancarios, los cuales acudieron en grupo ante las autoridades del TFCA a solicitar su registro, mismos que comenzaron a otorgarse a partir del 19 de noviembre de 1982.

Por su parte, la Corriente Democrática al darse cuenta de lo imposible de formar un sindicato nacional decide constituir un sindicato por cada institución y solicitar su registro el 20 de septiembre de 1982, una semana después que los llamados sindicatos blancos ya se habían registrado.

Mientras tanto, en el período ordinario de sesiones de la LII Legislatura, de la Cámara de Diputados, se aprueba la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar y tutelar los derechos y relaciones laborales de los trabajadores bancarios.

En el artículo quinto de la Ley Reglamentaria, estableció que: "...los sindicatos podrán constituir y adherirse a la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, única central reconocida para los efectos de esta ley."¹⁶ Este artículo viola la libertad de los trabajadores de constituir sindicatos, de federaciones y confederaciones sin autorización previa, establecido en la Fracción XVI del artículo 123 constitucional y el artículo 357 y 381 de la Ley Federal del Trabajo, ya que se les obliga a los sindicatos bancarios a adherirse a la FENASIB.

Los sindicatos bancarios que integraban la Corriente Mayoritaria y la CNTB, tras varios meses de intensas reuniones de trabajo, decidieron unirse y formar una central sindical para reforzar su lucha por la defensa de los derechos laborales de los trabajadores bancarios. Es así como se llevó a cabo el Congreso Constitutivo de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios los días 20 y 21 de enero de 1984, asistiendo ambas corrientes de sindicatos bancarios. Cinco líderes sindicales bancarios se disputaron la Secretaría General de la FENASIB, los contendientes fueron: José Luis González Alonso, de Bancomer; Luis Gerardo Valderrama, del Banco Internacional (Bital); Jesús Herrera González, del Banco Comermex (Inverlat); Rafael López Zepeda, de Banobras; Gustavo Jáuregui Aguilar, de Banca Serfín; y Enrique Aguilar Borrego, del Banco Mexicano Somex (Santander Mexicano), quedando como primer dirigente electo de la Federación Rafael López Z.

El Congreso Constitutivo, integrado por 600 delegados que representaban a 200 mil trabajadores bancarios del país agrupados en 50 sindicatos de igual número de instituciones bancarias, designó al Primer Comité Ejecutivo de la FENASIB encabezado por Rafael López Zepeda como Secretario General. En el evento López Zepeda, anunció que la Fenasib, militaría en la CNOP del PRI, para participar en el quehacer político. Esta decisión fue tomada por instrucciones de la Secretaría de Gobernación a través de los diputados Carlos Jiménez Macías y Ricardo Cavazos. Con esta medida impidió a los trabajadores bancarios avanzar política y laboralmente.

El entonces presidente de México, Miguel de la Madrid H., que comenzó con las políticas neoliberales contrarias al interés profesional de los trabajadores, señaló en la ceremonia de clausura:

"...que en nuestro sistema revolucionario el sindicalismo es institución fundamental para lograr el equilibrio social y la justicia en las relaciones de trabajo."¹⁷

Una vez constituido el Primer Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la FENASIB, se conformaron los Comités Estatales en las diferentes entidades del país por ejemplo, el primer

¹⁶ Diario Oficial de la Federación. 30 de septiembre de 1982, p. 321

¹⁷ "Clausura", en: Unión, SNEBS, abril-mayo de 1984, Año 1, N° 1, p. 5

Comité Ejecutivo Estatal (CEE) que se constituyó fue el de Estado de Nuevo León en noviembre de 1984 y en este mismo mes se formó el CEE del Estado de Veracruz, los integrantes de cada comité estatal duraron en sus funciones tres años, al término de los cuales una Asamblea elige al nuevo CEE a la que asisten delegados sindicales bancarios del Estado correspondiente y representantes del comité nacional.

Paralelamente, se iniciaron las negociaciones para el establecimiento de las condiciones generales de trabajo, proceso que duró varios meses debido a que no se llegaban a acuerdos definitivos entre SHCP, la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), la AMB y los sindicatos bancarios federados.

En mayo de 1987, se eligió a José Luis González Alonso, como segundo Secretario General de la Fenasib para el trienio 1987-89, durante su gestión, el proceso del sindicalismo bancario tuvo un retroceso que estuvo a punto de destruir la ya débil capacidad organizativa de la Federación.

Las acciones que realizó González Alonso para contribuir el retroceso del sindicalismo bancario fueron: el no permitir que los sindicatos se consolidaran; las negociaciones laborales que realizaban con el secretario de Hacienda y el subsecretario de la Banca pasaron a negociarse a nivel de directores de las instituciones de crédito; la pérdida de representación en la Cámara de Diputados ante la derrota sufrida por González Alonso como candidato del PRI en el XVII Distrito Electoral de la ciudad de México en 1988, entre otros hechos.

El actual Secretario General de la FENASIB, Enrique Aguilar Borrego, cargo que ocupa desde 1990, ha sido reelegido por los sindicatos bancarios federados, en dos ocasiones para los trienios 1993-1996 y 1996-1999.

Su gestión sindical se ha caracterizado por la reprivatización de 18 bancos, lo que trajo como consecuencia el cambio de su régimen laboral del Apartado B al Apartado A del Artículo 123 Constitucional. La FENASIB pasó a ser la primera federación sindical en agremiar a trabajadores de los apartados A y B del artículo 123 de nuestra Carta Magna.

Con las reformas legales en la materia, los sindicatos de Banamex, Banpaís, Banca Confía y Unión emplazaron a huelga con motivo de sus respectivas revisiones en sus contratos colectivos y principalmente mejorar el ingreso salarial. La crisis económica de 1994, afectó a los bancos reprivatizados, por lo que inversionistas extranjeros asumieron el control de estos bancos. Ante esta situación los trabajadores bancarios cedieron en aceptar la ampliación de turnos laborales, con lo

que perdieron la semana de 40 horas laborales, son objetos de cargas excesivas de trabajo y mal pagados. Por si fuera poco, en 1995, por las altas tasas de intereses, surgió un problema económico a los trabajadores bancarios y trabajadores en general, por la aplicación del artículo 78 "A" de la Ley de Impuestos Sobre la Renta (LISR), que establece el gravamen del impuesto sobre la renta a los préstamos que conceden los patrones a su trabajadores, por lo que los sindicatos bancarios y la FENASIB gestión para que la derogación de este impuesto.

La segunda reelección de Aguilar Borrego en la dirigencia de la FENASIB, evidenció una profunda división en el sindicalismo bancario, que se inició a fines de 1983 con la fundación de la FENASIB y se profundizó durante la gestión de José Luis González Alonso. En esta segunda reelección de Aguilar Borrego, por primera vez se presentaron dos planillas contendientes a la Secretaria General de la Federación sindical.

Otra característica, es que la FENASIB y los sindicatos bancarios ingresan al Congreso del Trabajo. Y en 1996, Enrique Aguilar B. asume la Vicepresidencia de esta cúpula sindical, cargo que dejó en 1997 por la elección de un nuevo Comité del CT.

2. Marco Jurídico de los Trabajadores Bancarios Sindicalizados

Con la nacionalización de la Banca, se expidió la Reglamentación de la Fracción XIII Bis, del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución, para enmarcar las relaciones laborales de los trabajadores bancarios al servicio de las instituciones que presten el servicio público de banca y crédito, al Banco de México y al Patronato del Ahorro Nacional. Esta Ley, entró en vigor el 1º de enero de 1984.

La Ley Reglamentaria, estipuló: las Disposiciones Generales; los días de descanso, vacaciones y salario; seguridad social y prestaciones económicas; la suspensión, cese y terminación de los efectos de los nombramientos; disposiciones sobre la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, y; la supervisión de las instituciones. Dentro del contenido de este Reglamento se establece que el Sindicato propondrá candidatos para ocupar las vacantes y los puestos de nueva creación, de base, quienes deberán pasar el proceso de selección establecido por las instituciones. Asimismo, establece que el salario mínimo bancario, será fijado tomando como base el salario

mínimo que rija en la localidad, más el 50%. Además, señala que los sindicatos podrán constituirse y adherirse a la FENASIB, única central reconocida para los efectos de esta Ley.

Por otro lado, se indica que las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) contendrán en términos generales: las normas, las obligaciones, los derechos y las prestaciones establecidas y reconoce los derechos adquiridos por el personal bancario.

Así, la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE) en su artículo 87, define a las CGT:

"...como el documento condicional de trabajo que fija el titular de la Institución respectiva, tomando en cuenta la opinión del sindicato correspondiente, a solicitud de éste se revisarán cada tres años. En su artículo 88 de la misma Ley, señala que las CGT establecerán la intensidad y calidad del trabajo, la medidas a adaptarse para prevenir la realización de riegos profesionales, las disposiciones disciplinarias y las formas de aplicarlas."¹⁸

Las CGT fue elaborado por la SHCP a través de la Subsecretaría de la Banca Nacional en la Dirección de Regulación de Banca Múltiple y una vez preparado se envía el documento a la SPP, a los Directores de cada Institución de Crédito, a la AMB y a la FENASIB. Una vez teniendo el documento se forman comisiones en cada Banco para ajustar los términos del documento tipo, a las necesidades de cada institución bancaria.

Como es el caso de las negociaciones realizados por una comisión mixta integrada por representantes del sindicato y Banca Serfín, en la que el documento de las CGT fue analizada, discutida y aprobada.

En 1988, entró en vigor las nuevas reformas de las CGT, que fue aprobado tanto por las autoridades gubernamentales como por funcionarios de la Banca y por el CEN de la FENASIB. Al respecto del nuevo documento, la Fenasib dijo lo siguiente:

"...sin perder de vista el momento económico que vive el país, se puede afirmar que las nuevas Condiciones Generales del Trabajo, son altamente benéficos y en algunos renglones históricos para el trabajador,"¹⁹ [logrando]

- 1) "La creación de una comisión de conciliación de conflictos laborales, para que estos no lleguen hasta el TFCA, y así de esta manera hacer de la solución de conflictos un trámite más rápido.
- 2) Préstamo de tres meses sin intereses a un año, con posibilidad de convertirlo en un fondo de ahorro con participación en partes iguales de trabajador e Institución.
- 3) Aumento en el monto y plazo, para el préstamo de automóvil.
- 4) Para el crédito hipotecario, ..., se establece el régimen de interés social para aquellos trabajadores que sean despedidos y gocen de este crédito.
- 5) Aumento del 1 al 2% en el vale de dispensa a trabajadores sindicalizados.
- 6) Reconocimiento a la antigüedad.
- 7) Posibilidades de gozar el periodo vacacional en una o dos partes.

¹⁸ "Se Negociaron las Condiciones Generales de Trabajo", Ibidem, diciembre 1984-enero 1985, Año 1, N° 5, p. 1

¹⁹ "Condiciones Generales de Trabajo", Cit. por: Unión, SNTS, febrero 1988, Año 2, N° 9, p. 4

8) Un programa de estímulos y recompensas.”²⁰

Con la reprivatización de las banca múltiple, automáticamente se aplicará el Apartado “A” del Artículo 123 Constitucional y la LFT para la negociación de las relaciones laborales de los trabajadores bancarios; respetándose todos los derechos, prestaciones y convenios que se obtuvieron en las negociaciones entre el sindicato y los bancos, manifestados en las anteriores leyes laborales que los regían. De ahí que, las CGT es sustituido por el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) con fundamento en los artículos del 386 al 403 de la LFT.

De igual forma a las CGT, el CCT se compone de Declaraciones y Cláusulas y contendrá: nombre y domicilio de los contratantes; su duración o la expresión de ser por tiempo indeterminado o para obra determinada; jornada de trabajo; días de descanso y vacaciones; monto de los salarios; prestaciones económicas y sociales; cláusulas relativas a la capacitación o adiestramiento de los trabajadores; bases sobre la integración y funcionamiento de las Comisiones que deban integrarse de acuerdo con la LFT; las demás estipulaciones que convengan a las partes.

Para concluir diremos que la diferencia entre estos dos documentos está en que el CCT se formará por el acuerdo de voluntades entre el sindicato y el patrón; y serán revisados cada año por cuestiones salariales y cada dos años las condiciones en general. En cambio, las CGT no son acordadas por consenso, sino que son fijados por los titulares de las dependencias, tomando en cuenta la opinión del sindicato; y son revisados cada tres años.

3. Organismos creados por el Estado para la Defensa Laboral de los Trabajadores

A petición de los trabajadores al servicio del Estado para la solución de sus demandas laborales, el día 12 de enero de 1984 por decreto oficial se ordenó la creación de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado. Dicha Dependencia da servicio en forma gratuita, asesora y representa a los trabajadores para el arreglo de sus conflictos.

Motivo por el cual el 20 de agosto del mismo año, el CEN de la FENASIB, se reunió con Jesús Silva Herzog, Secretario de Hacienda, para expresarle la respuesta favorable que obtuvieron a las inquietudes y necesidades que los trabajadores bancarios tienen como servidores públicos, con la

²⁰ “Visita de la Fenasib al Lic. Miguel de la Madrid H.”, en: Unión, SNTS, abril 1988, Año 2, N° 10, p. 2

creación de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores; y así mismo para manifestarle otras necesidades del sector laboral bancario, que en otro apartado mencionaré.

Por el burocratismo y lentitud en la atención de cada caso de los trabajadores al servicio del estado en la que se atendía en una sola sala, en marzo de 1985, se crearon tres salas en dicha Procuraduría dentro del TFCA.

Una de esas salas corresponde a los trabajadores bancarios, siendo atendida en un principio por Enrique Aguilar Borrego, Secretario General del Sindicato del Banco Mexicano Somex (Santander Mexicano) y Ricardo Jiménez Merino, Subsecretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato Nacional de Empleados de Banca Serfin.

La creación de la Sala del Trabajador Bancario, es con el fin de atender las quejas y la solicitudes en materia laboral del trabajador. Además se da orientación y asesoría al personal que lo requiera y por la preocupación del Gobierno Federal para descentralizar el Tribunal.

El 10 de noviembre de 1988, se constituyó el Comité Consultivo de Asuntos Laborales de la Banca y estará integrado por los siguientes miembros: dos representantes de la SHCP, por el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, por el Presidente de la AMB, y por el Secretario General de la FENASIB.

El Comité Consultivo de Asuntos Laborales de la Banca estará presidido por el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, y su objetivo principal del Comité, es el conocer y analizar la problemática que surja en el ámbito de la relaciones laborales de las Sociedades Nacionales de Crédito y se propongan alternativas de solución.

4. Acciones Sindicales de la FENASIB en beneficio de los Trabajadores Bancarios

4.1. Realización de Congresos y Consejos

Conforme a lo establecido en los artículos del 16 al 20 del Capítulo V y de los artículos del 21 al 27 del Capítulo VI del Estatuto que rige la vida sindical de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, establece la integración, facultades y obligaciones de los Congresos, Consejos y Asambleas en la que podrán ser convocados por el CEN por conducto del Secretario General y el Secretario de Organización, o en caso extraordinario pueden ser convocados por la mayor parte de los Sindicatos bancarios federados.

La realización de los Congresos, Consejos y Asambleas es con el fin de tratar y discutir asuntos como el de nombrar, remover y/o conocer las renunciaciones de los miembros de la dirigencia y las Comisiones Nacionales de la Federación; conocer, aprobar el informe de labores realizadas y señalar la línea política sindical que deberá seguir el CEN; reformar y expedir los reglamentos que se deriven del Estatuto de la Federación; estudiar, discutir y aprobar, en su caso, la solidaridad de la Fenasib con las huelgas decretadas por los trabajadores de una o varias instituciones bancarias; conocer y resolver sobre la rendición de cuentas del Patrimonio Sindical, entre otros asuntos generales que sean de su competencia.

A 14 años de vida de la FENASIB, se han realizado Congresos, Consejos y Asambleas, en la que participaron los Delegados de todos los sindicatos bancarios del país, por lo que a continuación mencionaré los principales asuntos que se trataron en cada uno.

El Primer Congreso Federal Extraordinario que realizó la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios fue en el Estado de Tlaxcala del 18 al 21 de julio de 1985, en la inauguración del Congreso estuvieron presentes Carlos Sales Gutiérrez, Subsecretario de la Banca y el Gobernador de la entidad, Tulio Hernández Gómez. Los trabajos de los delegados asistentes, se realizaron en cinco mesas de trabajo, que fueron: reformas estatutarias, Condiciones Generales de Trabajo, aspectos políticos, plan de acción y Reglamentos de Comités Estatales. Entre los principales acuerdos a que llegó este Congreso está el de suprimir varias instancias sindicales

1. "Se suprimen las siguientes Secretarías: de Ajustes y Presupuestos, Pensiones y Jubilaciones, Relaciones Nacionales, Problemas Técnicos, Educación Sindical, Acción Juvenil; las Direcciones Nacionales: de Estudios Económicos, Estudios Legislativos, y; las Comisiones Nacionales: de Asuntos de Pensionados y Jubilados, Asuntos de Legislativos, Asuntos de Médicos, Asuntos de Profesionales, Acción Social, Lucha contra la carestía de la vida, Fomento Cooperativo, Asesoría, y la de Patrimonio Sindical, del Comité Ejecutivo Nacional de la FENASIB.
2. Se deroga el artículo tercer transitorio, quedan vigentes los artículos que señalan el periodo de tres años, para el Comité Ejecutivo Nacional de FENASIB.
3. Se designó una Comisión redactora y revisora de los Estatutos de la FENASIB, que plasmen todas las reformas que se acordaron en el Congreso, estará compuesta por los siguientes sindicatos: BANAMEX, SERFIN, SOMEX, BANCOMER, BANRURAL NACIONAL y NAFINSA."²¹

En mayo de 1986, el comité nacional de la FENASIB, llevó a cabo su Primer Consejo Federal Ordinario. Los acuerdos a que se llegaron en este evento, fueron los siguientes: la creación de la Asociación Promotora de Vivienda Bancaria, A.C., quien será responsable de la gestión y promoción de vivienda para los trabajadores bancarios de toda la República Mexicana.

²¹ "Primer Congreso Federal Extraordinario de la FENASIB", en: Unión, SNEBS, julio-agosto 1985, Año 2, N° 8, p. 10

Además de lo anterior se llegaron a las siguientes resoluciones:

"La búsqueda de estímulos para los trabajadores de base, la revisión de tabuladores, la aplicación de medidas de austeridad a directivos y trabajadores, también se pronunció por el otorgamiento de prestaciones con una mayor flexibilidad, la conversión para efectos salariales de las tres zonas económicas en una sola parte para todo el país y una mayor participación de la federación en la determinación de los incrementos salariales, entre otros acuerdos."²²

Del 6 al 8 de mayo de 1987, la FENASIB realizó su Primer Congreso Federal Ordinario, en la que se eligió a José Luis González Alonso como Secretario General y al nuevo Comité Ejecutivo Nacional de ésta Federación para el trienio 1987-1990. Durante el desarrollo del trabajos de este Congreso se instalaron 8 mesas de trabajo con los temas siguientes: proyecto de capacitación sindical bancaria; programa de trabajo 1987-1990; Reglamento de las Comisiones Estatales; Reglamento de las Comisiones Autónomas; Marco Jurídico del trabajador bancario; sindicalismo bancario y la economía; reformas estatutarias y participación de la Fenasib en la política.

El Congreso detectó varias restricciones al trabajo laboral bancario y se decidió luchar por mejores condiciones de trabajo:

1. Por existir confusiones en el criterio para considerear como empleado de confianza al trabajador y en la designación de sus funciones, se acordó en el Congreso, que sean las funciones las que incidan el desarrollo y representación de las Sociedades Nacionales de Crédito, misma que determinará la sindicalización o no del trabajador.
2. Se concluyó la necesidad de una legislación propia para los trabajadores bancarios.
3. Al referirse a las condiciones económicas del trabajador bancario se concluyó lo siguiente:
En lo referente a la política salarial, la Federación deberá establecer y elaborar estrategias conjuntas y estudios que fortalezcan su peso político en la toma de estas importantes decisiones. Y fomentar la mejoría de los ingresos vía prestaciones sociales en especie.
4. Por último, se concluyó que las organizaciones sindicales adheridas a la Fenasib mantengan siempre su autonomía de gestión, bajo cualquier tipo de circunstancias.

El Tercer Consejo Nacional de la FENASIB se realizó el 31 de mayo 1988. En éste se trataron asuntos de interés general como saber el estado actual que aguardaban las negociaciones sobre las CGT en cada Institución, los avances que esta central había hecho en materia de vivienda y otras prestaciones sociales.

Se dio un informe en materia de vivienda, y se dijo que aún están inconclusas las promociones de 1986 y 1987, mismas que presentan un grado de avance de un 90% y 70% respectivamente, las cuales se han visto frenadas por la problemática económica por la que atraviesa el Instituto de Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT). Se anunció la construcción de 1,850 viviendas a nivel nacional, así como la propuesta por parte del IMSS para la

²² "Reunión en la S.H. y C.P.", en: Unión, SNTS, julio-agosto 1986, Año 1, N° 2, p. 4

implantación del sistema de “Guarderías Participativas” para poder atender la demanda que el trabajador bancario hace de este servicio.

El Segundo Congreso Nacional Extraordinario de la FENASIB, se efectuó los días 5 y 6 de diciembre de 1989, asistiendo los 37 sindicatos federados. José L. González Alonso, Secretario General, al referirse al papel de los sindicatos bancarios y de la propia FENASIB en el ámbito laboral, indicó que las condiciones que enfrentan los trabajadores bancarios sindicalizados requieren de respuestas ágiles y concretas en base a las siguientes primicias: responder plenamente a las expectativas de los trabajadores bancarios en lo relativo a la preservación, ampliación y fortalecimiento de las fuentes de empleo y protección de salarios, y el apoyo irrestricto a la política económica del gobierno de México.

Asimismo el dirigente informó a los asistentes, que la FENASIB presentó a la SHCP, una solicitud para la revisión de las CGT; de la protección al salario y prestaciones que la base trabajadora demanda.

Entre los acuerdos tomados en el Segundo Congreso Nacional Extraordinario, están la eliminación de algunas Secretarías, otras se fusionaron y se integraron nuevas Secretarías, obedeciendo, se dijo, a las necesidades actuales de la Fenasib y de los representados; se modificaron algunos artículos del Estatuto, así como los Reglamentos de la Comisión Nacional de Honor y Justicia, Hacienda y de Vigilancia además se expidió el Reglamento del Comité Electoral.

En el II Congreso Nacional Ordinario que se llevó a cabo del 23 al 25 de julio de 1990, se eligieron a Enrique Aguilar B. como Secretario General y al CEN de la FENASIB para el trienio 1990-1993; así también se trataron y se analizaron aspectos relacionados con la vida sindical de los *trabajadores bancarios*.

En su mensaje como nuevo Secretario General electo de la FENASIB, Enrique Aguilar B., mencionó que los trabajadores bancarios continuarán “...con las gestiones y negociaciones de las Condiciones Generales y en su momento, de los Contratos Colectivos de Trabajo, que sin duda acarrearán beneficios a la base trabajadora bancaria...”²³

²³ “Discurso del Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari en la ceremonia de clausura del II Congreso Nacional Ordinario de la FENASIB”, en: Unión, SUTS, julio-agosto 1990, Año 2, N° 11, p. 5

En los trabajos del Congreso se analizaron y discutieron 4 temas, en igual número de mesas, una de estas mesas se refirió al tema de “Adecuaciones al Estatuto Jurídico de FENASIB”, lográndose los siguientes acuerdos:

- “Que el texto de los artículos del Estatuto cuando se refiera a los trabajadores o sindicatos se use el término que los identifique como del sector financiero, así mismo se utilice el término Sistema Financiero, cuando se refiera a los Bancos o Instituciones.
- Se crearon las siguientes carteras dentro del CEN de la Federación: la Secretaría de Trabajo y Conflictos Apartado “B”, de Trabajo y Conflictos Apartado “A”, Condiciones Generales de Trabajo, y Contrato Colectivo. Y la Dirección Nacional de Capacitación Político Sindical y Profesional”, que será auxiliar de las Secretarías del Comité Ejecutivo Nacional encargadas de Capacitación y que dentro de sus responsabilidades, tendrá como función principal la fundación del “Instituto de Capacitación Político Sindical y Profesional de FENASIB”.
- Además considerando las recientes reformas a la “Ley Reglamentaria de Banca y Crédito” se propuso y acordó facultar al Comité Ejecutivo Nacional para que a través de las Secretaría General, de Organización y, Actas y Acuerdos, se aboquen a solicitar la inscripción de la FENASIB en el registro de la [STPS] adjuntando la documentación necesaria.”²⁴

En el III Congreso Nacional Extraordinario de la FENASIB se realizó del 23 al 25 de julio de 1993, se reunieron los sindicatos bancarios tanto de la banca estatal como de la banca privada; en el que se estudiaron y definieron las líneas de acción sindical ante el Tratado de Libre Comercio (TLC), los cambios políticos, la modernidad en la banca y el reto de ser productivos.

Al hacer uso de la palabra en la ceremonia de inauguración Enrique Aguilar Borrego, Secretario General de la FenasiB, usando el concepto de moda sexenal, modernidad, enfatizó que a los sindicatos bancarios nos interesa una banca moderna, funcional y competitiva que simbolice la modernidad mexicana. Y agregó:

“Hoy las Organizaciones Sindicales se enfrentan al gran reto de elevar los niveles salariales de los trabajadores manteniendo las prestaciones que representan un mejor nivel de vida, en un marco de fortalecimiento de los Bancos con una profunda vocación de servicio y productividad, solo alcanzaremos esa meta siendo canales confiables de comunicación entre los trabajadores y los Bancos, la Asociación Mexicana de Bancos, el Gobierno Federal, el Congreso de Trabajo, el Partido y las Organizaciones Internacionales.

A pesar de los procesos de cambio de los Bancos, en los casos que por motivo de racionalización administrativa se han separado trabajadores de las instituciones bancarias, se mantiene con la AMB una relación respetuosa y cordial, que ha permitido que se mantenga un alto espíritu de servicio y una profunda identificación con cada una de las instituciones bancarias.”²⁵

Los trabajos del Congreso se desarrollaron en cinco mesas las cuales se dedicaron al análisis de los principales retos que enfrentan las instituciones bancarias y sus trabajadores, lo que se dijo, permitirá una mayor participación del trabajador bancario en el sistema financiero y en la economía.

²⁴ “Adecuación al Estatuto Jurídico de la FENASIB”, *Ibidem*, p. 11

²⁵ “La FENASIB celebró su III Congreso Nacional Ordinario”, *Ibidem*, junio-agosto 1993, Año 5 No. 27, p. 4.

Además por unanimidad se reeligió como Secretario General, para un periodo más, a Enrique Aguilar B., para -se aseguró-, darle continuidad a los trabajos que se han emprendido.

Las mesas de trabajo que se formaron en este Congreso fueron: la reforma estatutaria; el programa de trabajo (trienio 1993-1996); el sindicalismo bancario, la modernidad y TLC; la Fenasib, el CT y espacios políticos y; modernización del sistema financiero, productividad y calidad.

Enrique Aguilar B., ante los representantes de los trabajadores, dio un informe de actividades de la FENASIB del trienio 1990-1993, en el que se especifica distintos logros sindicales pero también el despido de trabajadores por la privatización:

- "Se renovaron las dirigencias de veinte Comités Estatales.
- Se apoyo a los 18 sindicatos de los bancos reprivatizados, para su regularización ante la STPS
- Se apoyó a los sindicatos en la negociación de sus Contratos Colectivos de Trabajo.
- Se aplicó una vigilancia sindical para el debido cumplimiento de los CCT y de las CGT, con el fin de evitar violaciones a las mismas en los casos de despido del personal sindicalizado.
- Se firmó un convenio con el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, para obtención de una tarjeta de descuento en tiendas comerciales que van de un 10% a un 50%.
- Se tramitaron 900 becas para hijos de trabajadores, a nivel primaria, ante la Secretaría de Educación Pública.
- En materia de vivienda, se han entregado, 12,158 viviendas y se otorgaron 1,300 créditos.
- En materia turística se firmaron 23 convenios con cadenas hoteleras a nivel nacional y se inauguró una agencia de viajes propia de la federación, con el fin de ofrecer descuentos a sus agremiados.
- Se participó en 16 seminarios y conferencias nacionales e internacionales relacionados al tema de la mejora y su entorno laboral.
- Se efectuaron 46 seminarios de capacitación laboral, impartidos por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- A nivel internacional se participó en los siguientes eventos: en el 22º Congreso Mundial de la FIET; en la reunión internacional de la Confederación Americana de Banca y Seguros CABS, en la que Enrique Aguilar Borrego se distinguió como Vicepresidente de ese organismo; así como en diferentes seminarios llevados a cabo en Costa Rica, Argentina, Brasil, Uruguay, Perú, Colombia, Guatemala, El Salvador, Santo Domingo, y Venezuela. Una de las reuniones principales, fue con los dirigentes sindicales de Canadá, Estados Unidos y México, en la que se definió el movimiento sindical ante el Tratado de Libre Comercio.

Enrique Aguilar B., declaró que las instituciones bancarias se habían transformado significativamente, y esto conllevaba, para el personal bancario nuevas definiciones sindicales, para mantener un adecuado equilibrio entre los intereses de los trabajadores y las nuevas condiciones que surgen de la privatización bancaria. Señaló que, la FENASIB, ante el proceso de cambio de las condiciones y las operaciones de crédito, que implican criterios de rentabilidad social y comercial más complejos y competitivos para la Banca Nacional, ha planteado que los trabajadores bancarios requieren de una mayor especialización y por lo mismo una intensa capacitación, al tomar el capital financiero múltiples facetas y mecanismos de mercado que no existían en el anterior esquema del

sistema bancario mexicano. Lo que representó para la Federación, el nuevo esquema de la banca, la toma de posiciones concretas en el orden de los siguientes puntos básicos: conservar la fuente de empleo, respetar el marco de derechos y prestaciones, elevar los niveles salariales, preservar la organización sindical, elevar la calidad y la productividad real de la Banca, y participar en el proceso de apertura del país a los servicios financieros internacionales bajo un criterio de competitividad.

En el Quinto Consejo Nacional Ordinario efectuado del 23 al 24 de noviembre de 1995, se habló de la importancia de lograr mejores condiciones de vida de los trabajadores:

“...para ello es necesario fortalecer las áreas de participación de la FENASIB en los diferentes sectores del quehacer sindical, como el político y en lo laboral en el Congreso del Trabajo, en las Comisiones de Evaluación y Seguimiento del APRE, y del Consejo Asesor Fiscal.

[En este evento se plantearon al Ejecutivo Federal] “...las necesidades del sector bancario de un mejor salario, seguridad y ... una solución definitiva a [la] problemática fiscal del artículo 78 “A”. De igual modo se refrendó el compromiso de continuar colaborando con eficacia y profesionalismo para hacer de los bancos entidades crediticias, empresas sanas y productivas.”²⁶

En el Tercer Congreso Nacional Ordinario efectuado los días 6 y 7 de julio de 1996, se eligió al Secretario General y al Comité Ejecutivo de la FENASIB, para el trienio 1996-1999. En la convocatoria correspondiente se establecieron las bases para el registro y la participación de quienes se interesan por contender en el proceso de elección. Por primera vez contendieron dos planillas de los 40 sindicatos de trabajadores bancarios, afiliados a la Fenasib. En el proceso electoral los dos candidatos postulados pudieron expresar libremente sus ideas y postulados para dirigir los destinos de la Federación de sindicatos bancarios por los siguientes tres años.

Una de las planillas estaba representada por Enrique Aguilar B. quien buscaba su segunda reelección como Secretario General de esta Federación. La otra planilla estaba representada por Jesús Herrera González que lideraba al grupo independiente, que se conformó por estar en contra de Enrique Aguilar por su actuación de corrupción como la venta de activos, abuso de confianza y malversación de fondos y antidemocracia.

El Congreso declaró vencedor a la planilla de Enrique Aguilar Borrego con 32 votos a favor y 14 votos en contra, y se aprobó el plan de trabajo para el trienio 1996-1999 el cual contempla entre sus aspectos más importantes, el seguir pidiendo a las instancias competentes la derogación del artículo 78-A, que tanto ha afectado el salario del trabajador bancario.

²⁶ “V Consejo Nacional de la FENASIB”, *Ibidem*, noviembre 1995-enero 1996, Año 7, Nº 36, p. 1

4.2. Gestiones Sindicales de la FENASIB

La FENASIB desde su inicio ha realizado varias acciones a petición de sus trabajadores bancarios sindicalizados, como defender los derechos laborales, además son interlocutores de las demandas o problemas -que aquejan a sus agremiados-, ante los funcionarios gubernamentales, directivos de las instituciones bancarias, entre otras autoridades correspondientes. A continuación, describiré algunas de las principales gestiones que ha realizado la Fenasib en beneficio de los trabajadores bancarios sindicalizados.

En los primeros años de la existencia de la FENASIB, se reunió cada año con funcionarios de la SHCP y de la Subsecretaría de la Banca, para solicitar que el pago del aguinaldo -equivalente a 40 días de salario- les sea entregado a los trabajadores libre de impuestos; petición que fue resuelta favorablemente durante ese tiempo, beneficiando a los miles de trabajadores bancarios, tanto de base como de confianza que laboran en las instituciones de crédito.

Otras gestiones que realizó la FENASIB ante la SubSecretaría de la Banca en beneficio de los trabajadores bancarios en los primeros años de la estatización, fue la demanda del salario remunerador y la obtención de un incremento salarial similar a las número de veces que se le otorgaban al CT. También se pidió la conservación del empleo de los trabajadores, después de que se registró un reajuste en los Bancos, siendo afectados alrededor de 3 mil 500 trabajadores, entre personal de confianza y de base, desde los primeros años de la estatización bancaria hasta 1986.

Con respecto a las demandas de vivienda de interés social para los trabajadores bancarios sindicalizados, en 1989, después de las gestiones realizadas por la Fenasib ante el Infonavit, se logró la entrega de viviendas para los trabajadores bancarios de todos los Estados. El que fuera Secretario General de la FENASIB, José L. González Alonso, durante una ceremonia en donde se entregaron viviendas a los trabajadores bancarios, mencionó que:

"..desde la creación del (Infonavit), los trabajadores bancarios han aportado sus cuotas, sin embargo, hasta antes de la nacionalización no recibieron ni la cuarta parte de las viviendas que en los seis años del sindicalismo bancario se han otorgado, el cual asciende aproximadamente a 8,000 viviendas."²⁷

Esto se debió a que el trabajador bancario lo consideraban como trabajador privilegiado. Sin embargo, se informó en 1988, que las entregas de las viviendas de las promociones de los años 1986-1987 estaban inconclusas, debido a la problemática económica que había afectado la

²⁷ "Entrega de viviendas del INFONAVIT", Ibidem, febrero-marzo 1989, Año 1, N° 3, p. 3

construcción de viviendas en el Infonavit, lo cual trajo como consecuencia la existencia de un déficit habitacional de 8,567 viviendas, a nivel nacional para los trabajadores bancarios, de acuerdo al Plan Nacional de Vivienda de la FENASIB. Sin embargo, para 1988, se integraron 90 promociones a nivel Nacional, de las cuales la Infonavit aprobó 32 promociones, lo que hace un total de 1,850 viviendas distribuidas en toda la República Mexicana.

En 1987, se puso en marcha el Programa Nacional de Capacitación en Vivienda, a partir del cual se da amplia información sobre los planes de trabajo del Infonavit, a fin de que los trabajadores bancarios realicen los trámites necesarios.

El dirigente de la FENASIB, José L. González Alonso, informó que los sindicatos bancarios propusieron a las autoridades del Instituto, medidas para que los préstamos del trabajador fueran conjugados con los del Infonavit para poderles dar mayor capacidad de crédito.

Otra gestión de la Federación es que, a partir de junio de 1988, por iniciativa de los diferentes Secretarios de Prestaciones de los sindicatos bancarios, se ha llevado a cabo cada año el "Gran Bazar FENASIB", en el que se ofrecen artículos de uso doméstico, juguetes, zapatería, ropa, relojes, libros, joyería de fantasía, lencería, etc. a precios por debajo del mercado beneficiando a miles de trabajadores bancarios.

Ante los terremotos sufridos en el Distrito Federal, en donde fueron afectados cientos de miles de personas tanto en la pérdida de sus familiares como en sus bienes materiales, la FENASIB, tuvo una reunión urgente con Carlos Sales Gutiérrez, Subsecretario de la Banca Nacionalizada para informarle de los problemas suscitados por los sismos del 19 y 20 de noviembre de 1985 y para plantearle algunas soluciones y demandarle apoyo para resolver los problemas de los trabajadores bancarios afectados por los acontecimientos naturales.

El Subsecretario de la Banca Nacionalizada, se comprometió a implementar algunas soluciones de tipo administrativo que ayudaran a los trabajadores que tuvieron problemas en su vivienda, sobre todo, a aquellos que sufrieron pérdida total de su casa-habitación, en las que se dieron todas las ventajas posibles para que pudieran adquirir una de las casas que promueven las diferentes Sociedades Nacionales de Crédito.

Por su parte, los dirigentes de la FENASIB, informaron que, en un principio, los trabajadores afectados fueron 1,300 pero que podrían aumentar una vez efectuados los peritajes auxiliados por los mismos bancos en los que se indican la dimensión del daño sufrido en su propiedad o en

viviendas de arrendamiento. Se informó que 130 trabajadores bancarios habían muerto en los sismos, por lo que las diversas organizaciones sindicales gestionaron para el pago inmediato de las prestaciones correspondientes, tales como seguro de vida (24 meses de salario), gastos de defunción, así como la aportación de los diversos beneficios que tuviera derecho en cada institución bancaria. También se mencionaron, los daños que sufrieron las instalaciones de los sindicatos de Banobras, Serfin, Nafinsa y de la propia FENASIB, que sufrieron la pérdida total de su patrimonio sindical, así como los sindicatos del Banco Internacional, Cremí y Comermex, que tuvieron que desalojar el inmueble que ocupaban por presentar inseguridad.

Para la demanda de créditos de interés social, para el personal afectado por los sismos, se dio la siguiente solución: en algunas instituciones de crédito, se otorgó un préstamo de interés social por adelantado para aquellos trabajadores bancarios que fueron afectados, que tenían entre uno y cuatro años laborando en la empresa y para los que tenían cuatro y más años trabajando se les tramitara un crédito hipotecario, aún y cuando su capacidad de pago fuera limitada.

Además, se dio a conocer el trabajo que realizaban en forma coordinada los sindicatos y las instituciones bancarias, para recabar un fondo con la donación de tres días de salario por parte de los trabajadores y otra cantidad similar por los bancos para entregarse al Fondo de Reconstrucción Nacional, reuniéndose más de 1,700 millones de pesos*, que fueron entregados al Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, el 25 de noviembre de 1985. En este contexto, se pidió a Carlos Sales, que agilizara los trámites para la aprobación y firma de las CGT de cada Institución, los cuales en su mayoría, permanecen detenidos en sus trámites.

Entre las actividades que realizaron los comités estatales de la FENASIB, para la colaboración Pro-Damnificados de la ciudad de México, esta el ejemplo de Acapulco, Guerrero, que llevó a cabo del 23 al 29 de septiembre de 1985, el Maratón del Kilómetro de los Cien Pesos.

En lo referente a la acción femenil, la Secretaría de Acción Femenil de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, ha organizado conferencias, asistido a encuentros, Congresos, Foros que tratan temas de la mujer, con el fin de capacitarse y servir mejor a las trabajadoras bancarias. Así por ejemplo, la Secretaría de Acción Femenil de la FENASIB, organizó el 1er. Encuentro Nacional de Trabajadoras Bancarias, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, del 31 de mayo al 2 de junio de 1993. En este encuentro participaron mujeres integrantes de los sindicatos

* Cantidad Valorada del año de 1985.

federados para intercambiar experiencias laborales y sindicales y fue inaugurado por Enrique Aguilar B., Secretario General de la Fenasisb, quien habló de la necesidad de capacitación, productividad y competitividad que tienen los empleados bancarios y en especial la mujer dentro del proceso de “modernización” que atraviesa el país y más aún ante la perspectiva de firmarse el TLC con Estados Unidos y Canadá. Entre los acuerdos que se tomaron esta el de continuar con este tipo de encuentros y darles más difusión, a fin de lograr mayor participación de las mujeres del sector financiero, y conocer más a fondo la problemática de las mismas.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, el 20 y 21 de agosto de 1993, se llevó a cabo un encuentro regional de trabajadoras del sureste, con la finalidad de analizar conjuntamente los problemas de la integración económica mundial, las innovaciones tecnológicas, los cambios en el sindicalismo nacional, la mayor participación y la búsqueda de espacios para las mujeres en los cuadros sindicales, los retos ante la productividad y las nuevas necesidades de capacitación. En este encuentro se acordó continuar trabajando por regiones hasta llegar a realizar un encuentro nacional, aunque nunca se cumplió con este acuerdo.

Las representantes de la Secretaría de Acción Femenil de la FENASIB, asistieron al VI Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe, que se realizó en Costa de Sol, El Salvador del 31 de octubre al 5 de noviembre de 1993. Este encuentro se realizó con el motivo de buscar mecanismos que eviten la dispersión y se construyan alianzas entre mujeres de todos los grupos sociales y étnicos de América Latina y del Caribe. Se aprobó que los acuerdos que se tomaron en el Encuentro, sean transmitidos en la 4ª Conferencia Mundial de las Mujeres en China, en 1995.

En la ciudad de México, el 28 de mayo de 1994, las Secretarías de Acción Femenil de los sindicatos bancarios, organizaron el “III Foro de Integración y Comunicación del Sector Femenil Bancario”, reuniendo a más de 400 trabajadoras bancarias, que analizaron los problemas de las mujeres en su vida cotidiana, del trabajo, de la familia, del país, etcétera. En el Foro se realizaron debates en torno a los cambios que vive actualmente el país y la banca; el efecto tecnológico; la importancia del desarrollo profesional de las trabajadoras; los derechos y necesidad del autoestima.

Una delegación de trabajadoras afiliadas a la Fenasisb, asistió a la 5ª Conferencia Mundial de la Mujeres organizada por la Federación Internacional de Empleados, Técnicos y Profesionales,

(FIET),* celebrada en la ciudad de Viena, Austria, del 6 al 9 julio de 1995 llevado a cabo dentro del marco mundial del trabajo femenino, debido a que aumentó de manera significativa, el número de mujeres que ingresan al mercado laboral, remunerado, para conocer la problemática que enfrentan, al mismo tiempo, para encontrar formas de integración a nivel mundial o regional.

Entre los acuerdos más significativos en este encuentro están los siguientes:

- Promover información a través de las filiales de la FIET, de los casos de discriminación laboral que padece la mujer.
- Tratar de implementar, con la ayuda de los sindicatos medidas temporales que permitan iguales las oportunidades de las trabajadoras con respecto al varón.

Para finalizar la 5ª Conferencia, se hizo el compromiso de llevar a cabo las siguientes acciones fundamentales:

Pugnar para que el trabajo de la mujer en los bancos se revalore; impulsar foros y eventos para analizar la problemática laboral; adoptar medidas temporales, que impulsen acciones para combatir la segregación de la mujer; buscar una mayor participación de las trabajadoras bancarias en los Comités Ejecutivos de los sindicatos y de la FENASIB, y; luchar por una mayor y mejor capacitación.

Por último, la Secretaría de Acción Femenil de la FENASIB, jugó un papel central en la realización del II Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras, realizado en Oaxtepec, Morelos, en octubre de 1995. A esta reunión asistieron más de 500 mujeres de 19 Estados de la República Mexicana, integrantes de 89 organizaciones sindicales, asociaciones civiles y a título individual. En esta reunión se conformó la Coordinación Nacional de Mujeres Trabajadoras, integrada por las trabajadoras que asistieron a este encuentro y se concluyó:

"...concluyó sobre la necesidad de crear instancias de representatividad que garanticen estrategias y mecanismos como vías de solución a las demandas de las trabajadoras, por sectores, regiones y a nivel nacional. Esta instancia (...) deberá ser la figura pública que pugne por los intereses de las trabajadoras."²⁸

Uno de los objetivos que se ha impuesto la FENASIB, es el de continuar fomentando entre sus agremiados actividades deportivas, culturales y recreativas, que antes eran realizadas por la AMB. Estos eventos deportivos bancarios, se han realizado a nivel interestatal, con varios estados de la República Mexicana y se ha participado en eventos organizados por otras instituciones.

* La Federación Internacional de Empleados, Técnicos y Profesionales (FIET), es una organización que agrupa a más de 300 organismos filiales a nivel mundial, mismo que se distribuyen por continentes: Asia, la APROFIT; en África, la AFROFIET; en Europa, la EUROFIET; y en América Latina, la IROFIET, a esta última está afiliada la FENASIB.

²⁸ "Coordinación Nacional de Mujeres Trabajadoras", en *Unión*, SUTS, julio 1996, N° 37, p. 10

5. Conflictos

5.1. Conflictos Laborales

La formación de sindicatos, les permitió a los trabajadores bancarios mejorar sus condiciones de trabajo, durante el tiempo que estuvieron los bancos administrados por el Gobierno, las condiciones laborales eran impuestas por el Gobierno Federal aún admitiendo sugerencias de los sindicatos bancarios, en este periodo, los problemas laborales más frecuentes eran: descuentos o pagos descontinuado del salario, prestaciones incorrectos, carga excesiva de trabajo, etc., los reclamos de estos problemas se solucionaron entre el Banco y el sindicato favorablemente a quien tuviera la razón.

Con la reforma a las leyes laborales del artículo 123 constitucional (en junio de 1990), los trabajadores bancarios que laboran en bancos reprivatizados, regirán sus relaciones laborales en el Apartado "A" del artículo 123, permitiéndoles entre otras cosas, hacer uso del ejercicio de huelga.

Es así, que los sindicatos de Banca Confía (el 18 de febrero de 1994), Banpaís (18 de mayo de 1995), Banamex (31 de diciembre de 1995) y Banco Unión (7 de marzo de 1996) emplazaron a huelga con motivo de sus respectivas revisiones contractuales, en lo que respecta a solicitar un mejor ingreso salarial y la conservación y cumplimiento de las prestaciones, la protesta por el incremento de las jornadas y carga excesiva de trabajo, entre otras cuestiones. Además se exigió el respeto a la libertad del ejercicio de la actividad sindical y no atacar al sindicato, particularmente por parte de la dirección de recursos humanos y del área de seguridad; así también el cese inmediato de prácticas discriminatorias de despidos y movimientos irregulares de personal. No obstante, la amenaza de huelga en ninguno de estos bancos estalló, ya que se logró firmar acuerdos de solución. Los despidos y movimientos de personal son los asuntos que más han inquietado a los trabajadores bancarios, a continuación profundizaré más sobre esta problemática.

Cuando los Bancos estuvieron en manos del Estado, se decía que no se realizarían despidos sino todo lo contrario se aumentaría el número de empleos, sin embargo, una de las medidas que implementó el Gobierno, fue la reestructuración del sistema bancario, esto se realizó fusionando y liquidando varias instituciones de crédito, y con el proceso de la racionalización que emprendió la Secretaria de Hacienda, afectó tanto a los trabajadores bancarios como a los sindicatos, así también a altos directivos y hasta los trabajadores de confianza.

En cuanto al reajuste en las instituciones bancarias, se despidieron hasta 1985, alrededor de 3,500 trabajadores -entre gentes de confianza y de base- que resultaron afectados. No obstante, en

todo el proceso, la FENASIB cuidó que se les otorgaran todos los beneficios de la Ley laboral a sus agremiados liquidados.

De 80 sindicatos bancarios que existían en 1983, con las medidas reestructurales, fueron reduciéndose en número las instituciones de crédito, quedando 39 sindicatos con una afiliación que fue cayendo aproximadamente de 200 mil a 160 mil trabajadores.

Por su parte, el dirigente de la FENASIB, Rafael López Zepeda justificaba los reajustes de personal diciendo: "que fueron necesarios para ofrecer un mayor y mejor servicio".

Con la reprivatización de los Bancos comerciales y en aras de la modernización del sistema bancario del país se repitió lo mismo, se realizó un reajuste en recursos humanos -para febrero de 1994 se habían despedido a 18,000 trabajadores bancarios-, y se modificaron algunas prestaciones y derechos, trayendo como consecuencia la afectación del personal bancario.

Esto es parte de la política de eficiencia y rentabilidad que han tratado de imprimirle a los bancos sus nuevos propietarios en sus programas de trabajo para enfrentar en el mercado a la competencia financiera, en especial a la banca extranjera; otro de los argumentos de los directivos bancarios por la disminución de las plazas, es el resultado de un total rezago tecnológico que existió en la banca mexicana por más de una década.

Enrique Aguilar B., dirigente de la FENASIB, declara que los conceptos de eficiencia, modernización y productividad son el pretexto para imponer severos reajustes en sus bancos. Además agrega que:

"...la tendencia en el mediano y largo plazo es que desaparezcan las grandes sucursales con muchos empleados, mientras los bancos optarán por alianzas estratégicas, como la de fusionarse."²⁹

"Para realizar los despidos, los bancos recurren al retiro voluntario y al desplazamiento de trabajadores a otras sucursales, obligándolos a no tener más opción que renunciar o aceptar su liquidación. En muchos casos, una queja de un cliente basta para el despido o bien el incumplimiento de las disposiciones del reglamento interno, por mínimas que sean."³⁰

Los recortes de personal más drásticos se han presentado en cinco instituciones bancarias: Banamex con 6,892; Bancomer, a 3,520; Serfin a, 3,114; Multibanco Comermex a 1,063 y el Banco Internacional (Bital) a 332 trabajadores. Estos cinco bancos en conjunto suman un total de 14,921 trabajadores bancarios despedidos.³¹

²⁹ "Crece empleo bancario", en: Reforma, 09 de octubre de 1996, p. 26A.

³⁰ Salvador Conro y Guillermo Correa. "En los bancos, despidos masivos; primero de empleados; ahora de funcionarios", en: Proceso, 28 de septiembre de 1992, N° 830, p. 13

³¹ Agustín Vargas Medina. "Cortado, más de 17% del personal bancario", en: Epoca, 7 de febrero 1994, pp. 44 y 45.

Aquellos trabajadores bancarios que siguen laborando sufren retrasos en el pago de sus salarios, sobrecargas de trabajo, falta de capacitación, desempeño de labores con instrumentos de trabajo obsoletos, prestaciones desiguales, malos tratos, aplicación inflexible de reglamentos internos y sindicatos que actúan más bien como gerencias de personal.

5.2. Acciones de los trabajadores bancarios por la derogación del Artículo 78 “A” de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Desde el principio de la década de los 90’s, a los problemas cotidianos que enfrentan los trabajadores bancarios, se le agrega otro más: la disposición del gobierno federal de aplicar un artículo fiscal a las prestaciones que son otorgadas por los Bancos a su personal.

El gravamen a que nos referimos es el artículo 78 “A” de la Ley de Impuestos Sobre la Renta, siendo aprobada también por la LV Legislatura de la Cámara de Diputados y entrando en vigor a partir de 1992.

El Artículo 78-A, establece el gravamen del impuesto sobre la renta a los préstamos que conceden los patrones a sus trabajadores, al considerar que estos últimos obtienen un beneficio en su ingreso en servicio por la diferencia entre la tasa pactada y las tasas del mercado de dinero.

Desde la aprobación del gravamen fiscal hasta finales de 1994, el impuesto no afectaba considerablemente los ingresos por préstamos del trabajador, pero a partir de diciembre de 1994, con la devaluación de la moneda y la fuga de capitales, el impuesto por “ingresos préstamos al personal” establecido en el artículo 78-A del LISR, impactó gravemente el ingreso de los trabajadores, a tal grado que por la carga impositiva, las nominas quincenales llegaron a cero e incluso con sobregiro ya que los intereses de sus créditos se han cuadruplicado en comparación con 1994, por lo que el trabajador sindicalizado y el sindicato han protestado enérgicamente por estos descuentos reprobables, impuestos que se aplican a las prestaciones que tiene derecho los trabajadores por laborar en el banco y que éste le otorga por derecho Constitucional.

Aguilar Borrego y el CEN de la Fenasis, han realizado una diversidad de acciones en protesta a la aplicación de este impuesto. Como reuniones con dirigentes obreros de otras centrales sindicales como la CTM, la CROM, la CROC, el CT, con funcionarios de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS); con la AMB; con los presidentes de los partidos Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y de la Revolución Democrática; con legisladores de la Cámara de

Diputados y la de Senadores, con el fin de pedirles apoyo para obtener una solución definitiva que permita la modificación o la derogación del Artículo 78-A.

El trabajador bancario utiliza sus prestaciones no con el fin de lucro, sino, para satisfacer sus principales necesidades y el de su familia para su subsistencia, estas prestaciones son de consumo duradero como: hipotecario, muebles y aparatos eléctricos, ropa y calzado, etc.

Los sindicatos bancarios preocupados por el alza de las tasas de interés, estudian algunas medidas temporales para solucionar este problema; como fue llevado a cabo por el SUTS enviando un escrito a la Fenasib, que “propone dos alternativas: dejar fuera de gravamen las prestaciones de los trabajadores; y que se cobrara una tasa fija por este concepto, siendo el 14.49% sobre la tasa de CETES a 90 días en diciembre de 1994.”³² Esta propuesta a su vez, la dio a conocer la Fenasib a las autoridades hacendarias.

Por otra parte, la Federación de sindicatos bancarios pidió a la AMB que solicitaran a la Secretaría de Hacienda que sean los bancos, quienes calculen los “ingresos préstamos al personal” de sus empleados, que establece el Artículo 78-A, tomando en cuenta tasa de los CETES que estuvo en diciembre de 1994.

La respuesta que dieron las autoridades hacendarias en primera instancia, es el que sólo se gravará el 25% durante el primer año, el 50% el segundo año, el 75% el tercero, y el 100% al cuarto año, sólo aquellos préstamos autorizados antes de 1992. Y aquellos préstamos posteriores a esta fecha se aplicara el 100% de gravamen.

La Administración General Jurídica de la SHCP responde a las dos peticiones hechos por la Fenasib y por la AMB, en la que establece las bases para el cálculo del Impuesto por “ingreso préstamos al personal” de la siguiente manera: sólo se retendrá un diferencial del 14.62% (el promedio de los CETES a 90 días, durante 1994), como tasa provisional para 1995.

Las dirigencias de los sindicatos bancarios, no estaban totalmente de acuerdo con las medidas dadas a conocer por la SHCP, ya que no solucionaba las demandas hechas por el gremio y lo que piden es que se derogue el artículo 78-A de la LISR, por ser desproporcional e inconstitucional, porque afecta a todos los trabajadores de la banca comercial, de la banca de desarrollo, de aseguradoras, empleados sindicalizados y empleados de confianza, por lo que se

³² “Reuniones de área Sindicato-Institución”, en: Unión, SUTS, febrero-abril 1995, Año 7, N° 34, p. 6

seguiría luchando por la derogación de este artículo, realizando marchas*, plantones, reuniéndose con los legisladores, autoridades gubernamentales y hasta con el presidente de México para manifestarles sus protestas en contra de este gravamen y para obtener una solución general.

A partir de 1996, el gobierno y los sindicatos bancarios llegaron a un acuerdo que consiste en que los trabajadores paguen una tasa de interés blanda más el 20% y no al valor del promedio de CETES a 90 días, es decir, un subsidio fiscal, con las variaciones ocurridas y el diferencial de tasas constituirá el adeudo a cubrir por el personal, para pagarlo hasta en 18 parcialidades iguales y sucesivas.

6. La Fenasib ante las Políticas Socioeconómicas

6.1. Posición de los Sindicatos Bancarios ante la Política Socioeconómica del Gobierno Federal

El Gobierno Federal ha realizado varios proyectos para contrarrestar la crisis que atraviesa el país; por ejemplo uno de estos planes son los ordenamientos que dictó en 1985, aplicándose con mayor rigor en varios sectores, entre ellos están involucrados los trabajadores bancarios, en que fueron afectados en lo referente a un reajuste de personal en las instituciones bancarias sobre todo fueron más afectadas aquellos bancos que presentaron problemas de rentabilidad y que afectaban a las finanzas nacional.

El 21 de agosto de 1985, la SHCP dictó los lineamientos para el reajuste de presupuesto y optimización de recursos humanos, para las SNC; ante esto, la FENASIB tomó la posición de defender los derechos de los trabajadores bancarios, principalmente en la permanencia del empleo.

Por los problemas que vive el país, los sindicatos bancarios, manifestaron el apoyo para que las SNC realicen severos ajustes a los gastos de publicidad, representación, viajes, asesorías, etc.; pero no se permitirá -recalcaron los sindicatos bancarios-, que se afecten a los trabajadores sindicalizados mismos, ni sus prestaciones a los que laboran en áreas operativas, ni tampoco a los que atienden en sucursales al público usuario, porque esto traería consecuencias altamente

* Como la realizada el 27 de octubre de 1995, en donde más de 20 mil trabajadores del sistema financiero de todo el país marcharon en distintas ciudades, como ejemplo: En la ciudad de México se manifestaron más de 13 mil trabajadores, quienes marcharon del Movimiento a la Revolución hasta la Secretaría de Hacienda.

riesgos. Y advirtieron que: estarán vigilando estrictamente el respeto de todos los derechos adquiridos y mantenimiento de las tasas de interés y los plazos convenidos en el otorgamiento de los créditos de sus agremiados.

Además de lo anterior, el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, hizo un llamado a la Unidad Nacional de todos los sectores productivos, para enfrentar el problema económico del país, por lo que, los líderes de los sectores empresariales, patronales, burócratas, obreros, campesinos y trabajadores bancarios se unen al llamado que hace el Presidente, en pro de una recuperación de la economía nacional.

Los trabajadores bancarios, por su parte, se comprometieron a fomentar la confianza entre el público ahorrador. Y los sindicatos bancarios, estarán a la expectativa de los cambios, debiendo conservar su esencia y su razón de ser, entidades sociales y órganos de defensa, promoción y desarrollo de los intereses de sus agremiados.

El 23 de febrero de 1996, Enrique Aguilar Borrego dirigente de los sindicatos bancarios, declaró a los medios de comunicación que:

“Los trabajadores hemos cumplido nuestro papel en la Alianza para la Recuperación Económica [ARE], ahora falta que el gobierno asuma, ..., su función rectora en el control de precios y el sector privado admita que los obreros ya no pueden soportar más la carga económica de esta situación. ...las partes firmantes de la ARE tienen que cumplir con su compromiso tal y como está asentado en el documento, (...) A nivel general, ...lo más importante es que el gobierno federal modifique su estrategia de anteponer los pagos al extranjero en lugar del bienestar social de los mexicanos, ese esquema debe cambiar porque también tiene que reconocerse el fracaso del neoliberalismo.

Ahora lo más importante es que los sindicatos, integrantes del CT ..., retomen su papel representativo de los trabajadores dejando atrás el sindicalismo del viejo cuño en el que llegar al liderazgo era muy fácil, donde los trabajadores muchas veces no conocían al líder ... pero no dejaba de negociar con el gobierno sus demandas económicas, o las mismas posiciones políticas que tanta fuerza les dieron en el pasado.

El nuevo sindicalismo que requiere México, ..., implica que el gobierno deje atrás su papel socializante, respetar a los sindicatos y reconocer que el panorama ha cambiado.

Asimismo, puntualiza Aguilar Borrego, que el gobierno reasuma sus funciones dentro del INFONAVIT, el FONACOT e inclusive el propio Seguro Social, para que éste vuelvan a ser instancias de apoyo y solución a las necesidades de los trabajadores.

Ahora los sindicatos están alejados del gobierno y no por decisión propia sino del propio sector oficial.³³

Con respecto a la modernización del sistema bancario Enrique Aguilar B., menciona que: “el nuevo reto para el sindicato bancario nacional deberá enfrentarse manteniendo y superando la eficiencia y productividad fundamentalmente por la capacidad y profesionalismo de los trabajadores bancarios, el elemento más importante de los bancos y de las empresas en general son sus recursos

³³ “Imposible soportar la crisis: FENASIB”, Cit. por: Unión, SUTS, noviembre 1995-enero 1996, Año 7, N° 36, p. 4

humanos, sus trabajadores.”³⁴ Por lo anterior, para el proceso de modernización en cualquier etapa, es fundamental la capacitación profesional de los trabajadores bancarios.

6.2. La FENASIB ante el Tratado de Libre Comercio

La declaración del ex-presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, con respecto a la participación de México en un Tratado Trilateral de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, varios sectores tanto de los países participantes en este tratado trilateral como otras naciones dieron su punto de vista algunos a favor y otros en contra.

Los sindicatos bancarios respaldaron la firma del TLC, por que sabían que esto implicaba grandes esfuerzos y también grandes beneficios para los mexicanos. Ante este nuevo reto Enrique Aguilar, dirigente de los sindicatos bancarios, mencionó que

“...es importante abrir nuevas fuentes de empleo en el sector bancario con la participación del capital foráneo, o los propios bancos extranjeros, pero es primordial fortalecer a la banca mexicana; corresponde a las organizaciones sindicales proponer alternativas sobre todo en el campo de capacitación y productividad para el mejoramiento y la calidad en el servicio, y prepararnos para una competencia cada día más abierta y más extensa.”³⁵

El trabajo de las organizaciones sindicales ante el TLC, -agregó-, es de importancia hacer cumplir lo plasmado en sus derechos y obligaciones como trabajadores y acorde a sus propias necesidades y a la realidad; se debe fortalecer las dos posiciones en seguridad en el empleo, medidas de protección al salario, el derecho de huelga, la negociación colectiva, derecho a la libre sindicalización y causales de despidos.

Con el cambio, los sindicatos bancarios, deberán fortalecer su fuente de trabajo sin necesidad de cambiar las leyes laborales y su esencia, buscar la productividad de las empresas, sin llegar a un conflicto en las relaciones laborales.

Enrique Aguilar B., propuso que ante los cambios, las organizaciones sindicales deberán ser dinámicas y representativas, ajustar los propios ordenamientos internos de los sindicatos a los requerimientos de los trabajadores, y del funcionamiento de las empresas. Deberán ser unitaria y plurales, presentando un frente común y un solo objetivo; pero internamente se deberá dar cabida a todas las corrientes político-sindicales, teniendo siempre en cuenta la voz de los grupos

³⁴ Enrique Aguilar Borrego. “La FENASIB y el TLC”, en: Trabajo y Democracia Hoy, diciembre de 1991, Año 1, N° 4, p. 44.

³⁵ *Ibidem*.

mayoritarios. Deberán ser representativas y propositivas para la cual todos los integrantes se deben capacitar permanentemente.

Así mismo, la FENASIB en voz de su dirigente Enrique Aguilar B. informó que, el TLC deberá asegurar la instalación de instituciones bancarias mexicanas en Canadá y en la Unión Americana, para globalizar los servicios de la banca nacional hacia el exterior, sino, por el contrario la competencia extranjera los desplazara del mercado interno paulatinamente.

Por otra parte, en una Asamblea Extraordinaria celebrada en el Congreso del Trabajo, Enrique Aguilar, informó que las agencias instaladas de la banca extranjera; con la firma del TLC sólo pondrá sucursales en las ciudades más importantes y no en toda la República Mexicana.

"Por ello, los trabajadores bancarios deben reafirmar su vocación y su compromiso para elevar su eficiencia y profesionalismo con los usuarios en el territorio nacional.

"Además señaló, que los trabajadores tienen plena conciencia de la importancia que tiene abrir nuevas fuentes de empleo, pero lo principal es fortalecer la banca mexicana [por lo] que corresponde a las organizaciones sindicales fortalecer los puntos estratégicos para que los trabajadores sean más productivos tales como: la seguridad en el empleo, protección al salario, el derecho de huelga, la contratación colectiva y la libre sindicalización.

"Finalmente agregó que también es tarea de los sindicatos proponer alternativas para el mejoramiento de la calidad del servicio..."³⁶ [para estar en condiciones de garantizar los derechos y poder tener una competencia cada día más abierta y eficiente.]

La apertura del libre comercio mundial, trajo consigo severos cambios en el sector financiero principalmente al sector bancario mexicano, ante esto los sindicatos bancarios se han propuesto primordialmente en fortalecer la banca mexicana, proponiendo alternativas para mejorar la capacitación y productividad del trabajador bancario y así, ofrecer una mejor calidad en el servicio y prepararse para una competencia cada vez más abierta e intensa.

Los sindicatos bancarios están conscientes de los cambios que implica en el sistema bancario pero no permitirán que sean afectados sus Principios y Derechos, y se propusieron fortalecer las disposiciones de seguridad en el empleo, medidas de protección al salario, el derecho de huelga, la negociación colectiva, procedimientos laborales, derecho a la libre sindicalización, causales de despidos y otros más.

³⁶ "Miembro Número 37 del CT la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios. La Fenasib y el TLC", en Unión, SUTS, octubre-diciembre 1992, Año 4, N° 24, p. 8

6.3. Relaciones Internacionales de la FENASIB

Las actividades de la FENASIB, se han transcendido hacia otros países, representantes de esta Federación asistieron a conferencias, seminarios y reuniones con organizaciones que están relacionados en asuntos laborales y sindicales. En cada uno de éstos, la Fenasib dio a conocer las relaciones laborales empresa-sindicato, derechos y prestaciones, las condiciones laborales de trabajo del personal bancario entre otros temas, a continuación mencionaré algunas de las actividades realizadas por ésta Federación a nivel internacional.

La Federación Latinoamericana de Trabajadores Bancarios y de Seguros (FELATRABS), organizó el seminario “Una Banca para la Democratización Económica y Política de América Latina”, que se llevó a cabo en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 17 al 28 de noviembre de 1990. A dicho seminario, asistieron diferentes organismos latinoamericanos de los trabajadores bancarios y de seguros entre ellas, la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios de México.

Durante los trabajos de este seminario, se intercambiaron información de tipo laboral, estrategia de participación política y de negociación de prestaciones. Además, se señaló que en el rubro de condiciones laborales, los trabajadores de la Banca en México se encuentran en las mejores condiciones laborales tanto salariales como de prestaciones.

De las conclusiones a que se llegaron en este Seminario Latinoamericano, fueron referentes al papel que cumple la Banca en la actualidad, a las estrategias de desarrollo relacionado con la revolución tecnológica para ampliar los mercados de capital hacia el exterior, sobre la privatización del sector financiero en especial los Bancos y, por último, un nuevo modelo financiero en América Latina.

Los representantes de la FENASIB que participaron en la Conferencia Latinoamericana de Bancarios y de Seguros, se trasladaron a las ciudades de Buenos Aires, Argentina; Montevideo, Uruguay; y Sao Paulo y Río de Janeiro, Brasil, donde se entrevistaron con sus homólogos para hacerles una invitación para que asistan a una reunión de trabajadores bancarios latinoamericanos, en la que se llevó a cabo en 1991 en la ciudad de México.

En diciembre de 1993, la Organización Internacional de Trabajo (OIT), convocó a la reunión tripartita para establecer un foro de consulta sobre “Los efectos Sociales de los Cambios Estructurales en la Banca”, que se llevó a cabo, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

A esta reunión tripartita asistieron además de Gustavo Jáuregui A., Secretario General del sindicato Serfin, los representantes de los sectores de la iniciativa privada, así como los funcionarios

gubernamentales de México, tratándose los siguientes temas: la evolución reciente del mundo de la Banca, la adaptación al entorno externo, las relaciones de trabajo y determinación de las condiciones de empleo y de trabajo.

Para la realización del segundo seminario de intercambio entre dirigentes y cuadros sindicales en Latinoamérica, la Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), otorgó 4 becas a la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios de México.

El Seminario se llevó a cabo del 3 al 23 de septiembre de 1990, en la Universidad de los Trabajadores de América Latina (UTAL), con sede en San Antonio de los Santos provincia de Miranda, Venezuela. De los temas más importantes que se trataron en ésta son: la reconversión industrial, geopolítica, la privatización y los avances científicos y tecnológicos, entre otros. Además de la asistencia de la Fenasib al seminario, fueron 30 dirigentes de otras organizaciones sindicales quienes representaron a México.

Algunos de ellos fueron: el Sindicato de Teléfonos de México, el Sindicato de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Mexicano del Petróleo, de Trabajadores de la Educación, de Trabajadores de Centro de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, de Trabajadores de la Cervecería Modelo, de Trabajadores de Volkswagen, de la Construcción de la República Mexicana, de los Académicos del Instituto Tecnológico de Sonora, de la Secretaría de Pesca, de la Industria del Hierro y el Acero, de Electricistas y el Sindicato Textil de la CROC. Al acto de clausura asistió el Embajador de México en Venezuela.

Así mismo, las representantes de la Secretaría de Acción Femenil de la FENASIB, asistieron al VI Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo del 31 de octubre al 5 de noviembre de 1993.

Del 27 al 31 de octubre de 1997, la FENASIB organizó el II Seminario Binacional "Las Relaciones Laborales en los Sistemas Financieros de México y España", en la que participaron los líderes sindicalistas españoles de la Federación de Servicios perteneciente a la Unión General de Trabajadores, la Federación de Banca perteneciente a las Comisiones Obreras; de la Asociación de Bancarios de Uruguay y de la Federación de Bancarios del Brasil; y por su puesto, la Fenasib por México. El objetivo de este encuentro fue para intercambiar: experiencias e información respecto de los procesos de cambio que en materia bancaria y laboral están modificando a la banca mundial.

También se trataron los temas referidos a los procesos de integración de la banca extranjera en el país, principalmente de tres bancos españoles (Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander y Banco Central Hispano) que ya participan en forma directa en el mercado mexicano.

7. Política Estatal

7.1. Reuniones de la FENASIB con funcionarios del Gobierno Federal

Reunión de la Fenasib con Presidentes de México de 1982 a 1997

En la administración presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado, la FENASIB se reunió en varias ocasiones con el presidente y con funcionarios de la SHCP, para tratar asuntos referentes a las cuestiones laborales que aquejan a los trabajadores bancarios como programas para la productividad, capacitación, proyectos para la vivienda, entre otros asuntos.

Rafael López Zepeda, dirigente de la FENASIB, en una de las reuniones que sostuvo con el Presidente de México y algunas autoridades gubernamentales declaró, que se necesitan crear programas de productividad en la que participen solidariamente sindicatos e instituciones, para capacitar a su personal, para que obtengan una excelente optimización en los factores de procesos productivos, en la que implican, esfuerzo humano, la preservación de los recursos de capital, adecuada tecnología y la constante capacitación.

En otra reunión con Miguel de la Madrid, Rafael López Zepeda mencionó que la dirigencia de la FENASIB y los sindicatos federados están trabajando

“...para llevar a cabo proyectos de vivienda, en donde la Banca y el INFONAVIT participen de manera conjunta en su financiamiento y desarrollo, lo que traerá múltiples beneficios para los trabajadores, así como una optimización en el uso de los recursos financieros que se destinaría a este tipo de proyectos.”³⁷

Por su parte, Miguel de la Madrid, declaró estar satisfecho por la labor de los trabajadores bancarios por engrandecer a sus instituciones y junto con directivos de la Banca Mexicana y los funcionarios del sector financiero, directivos de la Banca mexicana se ha logrado resultados positivos. Y felicitó al comité nacional de la FENASIB y a los sindicatos bancarios federados porque han demostrado ser un sindicalismo profesional, maduro y político, y han solucionado los

³⁷ “Segundo Aniversario de la FENASIB”, en: Unión, SNEBS, enero-febrero 1986, Año 2, N° 11, p. 8

problemas laborales y defendido los derechos de sus agremiados; esto se ha obtenido debido a las excelentes relaciones que hay entre los sindicatos y sus administradores.

Además señaló de la Madrid Hurtado, que los sindicatos y las instituciones bancarias deben poner mayor énfasis a la capacitación de su personal, para que de esta manera se cumplan

“...dos objetivos: dar posibilidad a los propios trabajadores de la banca de que a través de la capacitación y del profesionalismo escalen niveles de vida más altos dentro de sus propias instituciones.”³⁸

Con el segundo Presidente de la República Mexicana que se ha reunido la Fenasib desde su fundación, fue con Carlos Salinas de Gortari. El 4 de enero de 1989, por acuerdo del CEN de la FENASIB y los 38 Sindicatos Bancarios Federados, publicaron en un diario de circulación nacional, una “Carta Abierta” dirigida al Presidente de México, ante la necesidad de exponerle una serie de inquietudes de la base sindical bancaria, ya que las autoridades hacendarias no han respondido a sus demandas; en esta Carta se le pide que se:

“..habrán los espacios de diálogo y concertación que permitan resolver las siguientes demandas, las cuales se resumen en cuatro puntos:

1. Mejorar el incremento salarial del 8%, que definió la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.
2. Que se otorgue la compensación extraordinaria, para todos los trabajadores bancarios, acordadas por los servidores públicos por la Comisión Intersecretarial de Servicio Civil.
3. Incluir a los trabajadores sindicalizados en el sistema de estímulos y recompensas, ...
4. Reconstituir el sistema de tabuladores.”³⁹

Carlos Salinas de Gortari, asistió a las clausuras del II Congreso Nacional Ordinario y el III Congreso Nacional Extraordinario; en estos eventos se realizaron interesantes declaraciones sobre el quehacer de los sindicatos bancarios.

En la ceremonia de clausura del II Congreso Nacional Ordinario de la FENASIB celebrado del 23 al 25 de julio de 1990, Carlos Salinas en su discurso califica a los sindicatos bancarios como

“...una organización sindical moderna, responsable, que incluye sindicatos que mucho han aportado para el beneficio de sus trabajadores bancarios, para la salud financiera de las instituciones nacionales de crédito y para responder a lo que hoy demanda nuestro país...”

[Además mencionó que:] “esta nueva etapa de sus trabajos, está definida por la reforma Constitucional y la Ley que reglamenta la Banca en un sistema mixto de propiedad.

“Los trabajadores saben que la modernización en sus empresas significan un avance sustantivo, del cual surgirán beneficios tangibles para elevar su nivel de vida, la productividad, el mejoramiento tecnológico y la expansión en la inversión para penetrar nuevos mercados, son requerimientos actuales de la fuerza laboral; por su parte, la capacidad de trabajo, la eficiencia y la lealtad, con la que los trabajadores de México están comprometidos, son factores que deben ser reconocidos, hacia ese objetivo avanzamos con la voluntad y empeño de todos los mexicanos.”⁴⁰

³⁸ “Visita del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado”, en: Unión, SNTS, abril 1987, Año 1, N° 5, p. 5

³⁹ “Carta abierta al Lic. Carlos Salinas de Gortari”, en: Unión, SUTS, febrero-marzo 1989, Año 1, N° 3, p. 2

⁴⁰ “Discurso del Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari en la ceremonia de clausura del II Congreso Nacional Ordinario de la FENASIB”, *Ibidem*, julio-agosto 1990, Año 2, N° 11, pp. 5 y 10

Por su parte, Enrique Aguilar B., Secretario General de la Fenasib, declaró que:

"...el ejercicio del sindicalismo se hace por convicción y plena voluntad, entendiéndolo como una brillante oportunidad de servir, con plena conciencia de que en la medida en que cumplamos primero con nuestras obligaciones estaremos adquiriendo la autoridad moral para solicitar y exigir nuestros derechos.

Reiteramos el compromiso de la clase trabajadora bancaria de apoyar las medidas que garanticen el buen funcionamiento del Banco porque ello implica fortalecer nuestra fuente de trabajo y lograr mayores beneficios laborales a los trabajadores, nos interesa una Banca moderna, funcional, competitiva, que simbolice la modernidad mexicana."⁴¹

En la ceremonia de clausura del III Congreso Nacional Extraordinario de la FENASIB, celebrado del 23 al 25 de julio de 1993, Enrique Aguilar declaró que se revisaron

"...los documentos que rigen la vida interna de esta central, se acordó nuevos programas y metas a cumplir, se analizó el papel del sindicalismo bancario en su entorno nacional e internacional, y se reafirmó la convicción de que los trabajadores bancarios tienen la obligación de avanzar en el campo de la productividad y de la calidad, para enfrentar la competencia interna y externa desarrollando una cultura de trabajo dirigida a todos los que somos parte integrante del proceso de prestación del servicio bancario.

"En la banca hay una relación respetuosa y confiable entre las direcciones de los bancos y los sindicatos que permite desarrollar conjuntamente nuevos programas con el objeto de dar ... un mejor servicio al público ahorrador...

Los dirigentes sindicales escuchando la voz de los trabajadores han, encontrado fórmulas que permiten mantener el esquema fundamental de prestaciones y que favorecen sustancialmente el incremento de las percepciones salariales.

Con el mismo propósito para la Banca de Desarrollo hemos realizado los trámites necesarios ante la autoridad competente a fin de iniciar la negociación de las Condiciones Generales de Trabajo.

En la dinámica nacional hay un nuevo sindicalismo con dos premisas fundamentales. Dar el mejor servicio a sus agremiados, y ser un lazo comunicador confiable y veraz entre los trabajadores y las empresas, solo así se logra la auténtica representatividad."⁴²

Carlos Salinas en su mensaje de clausura declaró que:

"...el reto que enfrentan hacia adelante los trabajadores bancarios es elevar su capacitación y reentrenamiento ante la competencia incrementada en la banca. Esta competencia significará para los usuarios un mejor servicio, a costos más accesibles, y para los trabajadores significará ..., mayor productividad, y ... se reflejará en mejores ingresos para los propios trabajadores.

"El camino a seguir es el de enfatizar la capacitación, de profundizar con la tarea de reentrenarlos mejor, para aprovechar las nuevas técnicas, los nuevos procedimientos permitirá un servicio bancario más eficaz y también una mejor productividad de los trabajadores y una mejor remuneración..."⁴³

El 24 de noviembre de 1995, el CEN de la FENASIB se reunió con el Presidente de México Ernesto Zedillo Ponce de León, para clausurar el Quinto Consejo Nacional Ordinario de esta agrupación sindical, celebrado en la ciudad de México.

⁴¹ "Primer mensaje a los trabajadores bancarios del Lic. Enrique Aguilar Borrego nuevo Secretario General de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios", *Ibidem*, p. 7

⁴² "Palabras del Licenciado Enrique Aguilar Borrego durante la ceremonia de clausura", *Ibidem*, junio-agosto 1993, Año 5, N° 27, p. 9

⁴³ "Mensaje del Lic. Carlos Salinas de Gortari en la ceremonia de clausura", *Ibidem*, p. 2

En la ceremonia de clausura de este evento, se insistió al Ejecutivo Federal; “de las necesidades del sector bancario de un mejor salario, seguridad y también de una solución definitiva a la problemática fiscal del artículo 78-A. De igual modo se refrendó el compromiso de continuar colaborando con eficacia y profesionalismo para hacer de [los] bancos entidades crediticias, empresas sanas y productivas.”⁴⁴ Como respuesta, Ernesto Zedillo ofreció su apoyo a las demandas de los trabajadores bancarios.

El CEN de la Fenasib, que dirige Enrique Aguilar Borrego, realizó una visita el 22 de julio de 1996, al Presidente Ernesto Zedillo. El motivo de esta visita fue, para presentar a los integrantes de su equipo de trabajo para el trienio 1996-1999 y con la intención de reiterar el compromiso de los trabajadores y líderes bancarios, de seguir siendo elementos esenciales en el fortalecimiento de la banca nacional. Por tal motivo, Enrique Aguilar B. dijo que, para enfrentar los retos de la banca nacional, los trabajadores bancarios seguirán

“...empeñados en fortalecer la carrera bancaria, la permanencia en el empleo, la capacitación constante, los esquemas prácticos de productividad y la preservación de nuestras prestaciones.

“Agregó ..., que se desea buscar sin violentar la política tributaria de manera conjunta entre los sindicatos bancarios y las autoridades hacendarias, fórmulas que permitan aliviar el impacto que tiene la aplicación del artículo 78-“A” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.”⁴⁵

Negociaciones de la Fenasib con Secretarías de Estado

Así mismo, la Fenasib se ha reunido con los representantes de las Secretarías de Hacienda, de Programación y Presupuesto y la de Trabajo y Previsión Social, para tratar asuntos referentes a las demandas laborales de los trabajadores bancarios sindicalizados.

El 29 de agosto de 1984, el CEN de la Fenasib, visitaron a Jesús Silva Herzog, secretario de Hacienda y Crédito Público, para manifestarle el agradecimiento por la creación de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, que tendrá como función resolver las demandas laborales de los trabajadores al servicio del Estado y; además de crear un fideicomiso para la creación e instalación de tiendas de consumo, guarderías infantiles, aseguradoras, becas, viajes turísticos, actividades culturales, deportivas y estudios de viviendas; la obtención de créditos para casas habitación por medio del INFONAVIT; la expedición de condiciones generales de trabajo; mejorar el cálculo de pensiones a jubilados; reconocimiento de antigüedad en el sistema bancario, y que la función del escalafón opere con puntaje.

⁴⁴ “V Consejo Nacional de la FENASIB”, Ibidem, noviembre 1995-enero 1996, Año 7, N° 36, p. 1

⁴⁵ “Visita de la FENASIB al Dr. Ernesto Zedillo”, Ibidem, julio 1996, N° 37, p. 8

Para el día 16 de julio de 1986, el CEN de la FENASIB, se reunió con Gustavo Petricioli, secretario de Hacienda, para explicar los acuerdos más importantes a que se llegaron de los diversos temas que le contasen en la actividad sindical propia en el primer Consejo Federal Ordinario, realizado por la Fenasib en mayo del mismo año.

Por su parte, Rafael López Zepeda, Diputado y dirigente de la Fenasib, ante el titular de la SHCP, mencionó que dentro de las metas de este gremio Bancario, siempre ha estado en perspectiva para mantener la productividad de la banca y con ello elevar sus niveles de eficiencia y servicio.

El 28 de septiembre de 1988, el comité nacional y los sindicatos bancarios, asistieron a las oficinas de Pedro Aspe Armella, Secretario de Programación y Presupuesto para informarle que la mayoría de estos sindicatos carecen del documento actualizado de las CGT.

Sin embargo, por la imposibilidad de conceder la reunión con Pedro Aspe, a los sindicatos bancarios, éstos últimos le enviaron un comunicado en la cual se le planteó que para la aprobación del documento de las CGT, -que establece las obligaciones y derechos laborales-, ha sido una meta a lograr desde el surgimiento del sindicalismo bancario. La Fenasib, promovió a sus agremiados federados en primer lugar, a la aprobación de un modelo general de las CGT y negociar en lo individual los términos de acuerdo a las necesidades específicas de sus trabajadores, entre el sindicato y la Institución.

"No obstante, señala el escrito, "la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios y cada uno de los Sindicatos, a través de un prolongado proceso que duró más de un año, en donde finalmente se pudo obtener la aprobación del modelo a principios de 1988, y su autorización por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, de Programación y Presupuesto, así como por la Banca Mexicana. Sin embargo, nuestros sindicatos se han visto obligados a enfrentar la siguiente problemática:

Las Sociedades Nacionales de Crédito, sobre todo de Banca de Desarrollo, que aducen problemas presupuestales no resueltos por SPP; lo cual implica una paralización en las negociaciones necesarias para concluir con la elaboración del CGT.

La actitud negativa de servidores públicos que representan a la SPP y que no cuentan con más argumento de aducir errores mecanográficos o de escrito, para impedir la conclusión de esas Condiciones Generales de Trabajo.

Adicionalmente a las observaciones anteriores, el escrito dirigido a la SPP se le solicita tres puntos que en acuerdo general en el pleno de la FENASIB se tomaron, estos son los siguientes:

- 1) Se proceda a la aplicación inmediata del modelo general de las CGT, aprobado ya por esa dependencia.
- 2) Que los problemas técnicos de gramática se resuelvan con la participación conjunta y respetuosa de todas las dependencias competentes del Ejecutivo Federal, de los sindicatos bancarios y de la FENASIB.
- 3) Una vez concluida la elaboración de todas y cada una de las CGT, aún pendientes, ordenar su presentación para efectos de su registro en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, previas las aprobaciones correspondientes."⁴⁶

⁴⁶ "Visita de los Sindicatos Bancarios a la Secretaría de Programación y Presupuesto", Ibidem, diciembre 1988-enero 1989, Año 1, N° 2, p. 7

El 16 de mayo de 1990, Pedro Aspe Armella, secretario de Hacienda, inauguró las nuevas oficinas de la FENASIB. Durante este evento, Pedro Aspe mencionó que: ante el restablecimiento del régimen mixto en la prestación del servicio de la Banca y Crédito, en pasar a manos privadas, no traerá repercusiones para los trabajadores bancarios y para la Banca misma.

Con la reformas a los artículos 28* y 123 de la Constitución Política de México, los trabajadores bancarios de las Instituciones de Crédito, cambiaran de régimen laboral del Apartado "B" al Apartado "A", y dejó muy claro Aspe Armella a los agremiados, que no se afectarían sus derechos laborales. Y es la nueva ley bancaria donde se especificará el respeto a los derechos adquiridos de los trabajadores, incluyendo los principios a la sindicalización. Además declaró que:

"...las relaciones dentro del sistema bancario nacional se han desarrollado en forma armónica. Siempre se ha aplicado los principios fundamentales del derecho de asociación. Ha habido respeto absoluto a todas y cada una de las conquistas de los trabajadores. El Estado ha reconocido las características que de manera especial han venido configurando, a través del tiempo, las prestaciones y derechos en materia económica, cultural y de seguridad social, que se consignaron en las condiciones generales de trabajo.

[Y propuso a los sindicatos bancarios] "Ante las actuales condiciones y los grandes cambios económicos ocurridos en [el] país, es necesario encontrar nuevos cauces para el fortalecimiento de los Sindicatos y su participación, en las presentes circunstancias, en la modernización nacional, sobre la base del acuerdo, la negociación, el diálogo y la concertación.

"Es necesario consolidar la democratización de las organizaciones sindicales, estimulando la más amplia participación de los trabajadores, porque solo así sentirán y harán suya la lucha por el bienestar social y el desarrollo material. De esta manera, y dentro del contexto de la Banca Mixta, se contribuirá al fortalecimiento del sindicalismo y a su representación gremial: La Federación Nacional de Sindicatos Bancarios.⁴⁷

Los secretarios de Hacienda y Crédito Público, concuerdan que los trabajadores bancarios y su propia dirigencia, estén inmersos en la problemática fundamental que atraviesa el país, y están deseosos en participar dentro de su ramo para que México recupere su desarrollo económico. Una muestra de este apoyo de los empleados bancarios, es el esfuerzo por la buena productividad que ha obtenido los Bancos desde que el Estado los administra.

En la realización de una sesión plenaria convocada por la dirigencia de la FENASIB, el 17 de agosto de 1994, para reafirmar la unidad de los sindicatos bancarios a los objetivos y el apoyo a

* Al expropiarse la banca, se modificó el artículo 28 constitucional, adicionándole un quinto párrafo la que estipulaba que la materia bancaria y del crédito iba a ser desarrollada en forma exclusiva por el Estado, el cual no iba a poder ser concesionado a los particulares. Por lo tanto, al reprivatizarse parte de la banca con las reformas que presentó el Gobierno Federal, se derogó el 5º párrafo de este artículo permitiendo a los concesionar la banca a los particulares.

⁴⁷ "Discurso del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Pedro Aspe Armella en la inauguración de la nueva sede de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios", Ibidem, mayo-junio 1990, p. 5

la FENASIB, se tuvo una reunión en las oficinas de esta Federación con Manuel Gómez Peralta Damirón, secretario del Trabajo y Previsión Social.

Enrique Aguilar B., dirigente de la Fenasib, le agradeció a Manuel Gómez P. por el apoyo que han tenido con los sindicatos bancarios y la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para la obtención de los registros.

Por su parte, el Secretario de Trabajo indico, que la transformación

"...de los trabajadores de la Industria Bancaria, ha hecho posible que se demuestre que en México, como país moderno, es posible que exista dentro de la paz y el orden jurídico establecidos la unión en protección de los intereses de los trabajadores."

[Afirmó que los sindicatos bancarios han demostrado que no son un sindicato de cuello blanco, como algunos de sus principales detractores los acusan, sino, son] "un sindicato de trabajadores mexicanos, que otorgan, además su solidaridad a los trabajadores de todo el país, es una Federación independiente, con plena autonomía, que participa en las luchas del movimiento obrero organizado..."⁴⁸

Por lo que indicó Manuel Gómez, que todos los sindicatos bancarios cuentan con todo el apoyo necesario de la STPS y de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, para tener actualizados sus registros. Ya que es importante tener los registros de los sindicatos bancarios porque es la constancia histórica del reconocimiento que la sociedad y el gobierno de la República otorga.

7.2. Reunión con Legisladores.

La FENASIB, se ha reunido periódicamente con algunos Diputados y Senadores; con el fin de intercambiar ideas para mejorar las condiciones laborales, pedir apoyo en aquellos problemas económico-laborales que aquejan al trabajador bancario sindicalizado y sugerir propuestas para enriquecer el contenido de la LFT con el fin de adecuarlos a la realidad social, es decir, a la realidad de las relaciones de trabajo y a la oferta y demanda de empleo.

Así, en 1989, la FENASIB, envió un documento a la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con el fin de reformar a la LFT; entre los aspectos más sobresalientes que contemplaba este documento encontramos: el rechazo a cualquier reforma que pretenda abatir y hacer flexible las garantías mínimas del régimen laboral. Asimismo se rechazó la estrategia de quienes pretenden aparentar que la modernidad y productividad, se puedan obtener burlando las condiciones de vida de los trabajadores o sacrificando su estabilidad y dignidad.

⁴⁸ "Visita del Secretario del Trabajo y Previsión Social a la FENASIB", Ibidem, agosto-octubre 1994, Año 6, N° 32, p. 2

Proponen que el escalafón se regule en la LFT, tomando en cuenta la productividad y la eficiencia y en casos de empate se tome en consideración la de antigüedad, la sindicalización y el hecho de ser principal fuente de ingresos económicos de una familia.

Con respecto a los trabajadores bancarios contempla:

- 1) "Limitar la noción del trabajador de confianza, atendiendo a las funciones que realicen los trabajadores y no a una casuística de determinación sin funciones. (Art. 3º)
- 2) Reglamentar los procedimientos de selección del personal para asegurar que el derecho al trabajo no sea manipulado sin justificación legal. (Art.2º)
- 3) Eliminar el trato discriminatorio del "trabajo a prueba", ... (Art. 4º)
- 4) Asegurar la estabilidad en el trabajo revisando las causales de cese que por su amplitud genérica no se ajustan a este principio. (Art. 20)
- 5) Fortalecer la profesionalización del trabajo bancario, dando seguridad y estabilidad al empleo del trabajador de confianza."⁴⁹

Por lo anterior, la FENASIB reclamó al Congreso de la Unión, que cualquier reforma al régimen laboral, se de en absoluto respeto los derechos ya conquistados por los trabajadores.

7.3. Reuniones de trabajo:Asociación Mexicana de Bancos-FENASIB

El 12 de diciembre de 1985, Rafael López Zepeda, Diputado Federal y Secretario General de la Fenasib, durante una conferencia de prensa manifestó que esta organización que representa entregó a las autoridades de la banca mexicana un documento en la que fija su posición sobre los aumentos de salarios, el mantener la plantilla laboral y un salario remunerador.

Expresó que de acuerdo a criterios presupuestarios del sector bancario, se pedirán cuando menos dos aumentos en las percepciones de los trabajadores para 1986: 30% para enero y 10% para mediados del año. Además, los sindicatos bancarios pidieron un trato similar en cuanto a número de veces que se incremente el salario en 1986, al que seguirá el movimiento obrero en general.

En su turno Ernesto Fernández Hurtado, Presidente de la Asociación Mexicana de Bancos:

"...precisó que todos los altos funcionarios de las instituciones bancarias, escucharan y se harán las aportaciones que más ayuden a nuestro sistema y por tanto, a todos los que trabajan en el sistema bancario."⁵⁰

El 2 de julio de 1986, la dirigencia de la FENASIB, se reunió con Ernesto Fernández H., Presidente de la AMB y Director General de Bancomer, para plantear las demandas y problemas que aquejan tanto a los trabajadores bancarios como a la Fenasib y los sindicatos bancarios federados.

⁴⁹ "Propuesta de la FENASIB a la Ley Federal del Trabajo", Ibidem, octubre-noviembre de 1989, Año 1, N° 7, p. 5

⁵⁰ "Mantener plantilla laboral y un salario renumerado exige la FENASIB", Cit. por: Unión, SNEBS, noviembre-diciembre de 1985, Año 2, N° 10, p. 9

Los planteamientos que se trataron en esta reunión son: la petición del aceleramiento de los trámites para que cada sindicato pueda obtener sus CGT, ya que, las condiciones generales de trabajo de algunos de ellos están depositadas ante el TFCA; otras se encuentran en el proceso de aprobación por la SPP, y otras no cuentan con sus CGT. Con respecto a seguridad, se pidió que se instalen dispositivos de seguridad en las sucursales bancarias ya que el trabajador y el cuentahabiente corren alto riesgo y un peligro latente.

"En lo que respecta a faltantes en efectivo por parte de los empleados, se solicitó, que se lleve a cabo una minuciosa investigación antes de levantar una denuncia de hechos ante el Ministerio Público, ... y se sugirió la creación de una comisión mixta FENASIB-AMB, para que se puedan analizar los casos.

"Dentro del renglón de las prestaciones se solicitó el reconocimiento a la antigüedad para todos los trabajadores bancarios....

"Debido a la imposibilidad económica de la FENASIB, para crear su propio sistema de tiendas, se logró un convenio con la Conasupo, mediante el cual se .. ofrece un descuento del 7% adicional, Este convenio lo firmaron la AMB, FENASIB y Conasupo.

[Con respecto al Fomento Deportivo, se] "indicó que los juegos bancarios sólo se realizaban en el área metropolitana, pero que con la participación de la FENASIB este renglón, ya se han organizado algunos estados de la república, para que también ahí se lleven a cabo este tipo de eventos. Se expresó también la necesidad de incrementar las instalaciones deportivas en el interior del país, así como realizar competencias en lugares donde existe un gran número de trabajadores bancarios como Guadalajara y Monterrey, entre otras ciudades."⁵¹

Lo anterior son ejemplos de muchas reuniones que han sostenido la FENASIB y la AMB. Varios de los asuntos tratados han sido resueltos favorablemente para los trabajadores bancarios sindicalizados.

7.4. La FENASIB ingresa al Congreso del Trabajo

En la Asamblea Extraordinaria celebrada el 4 de agosto de 1992, en las oficinas del Congreso de Trabajo, se anunció que la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios es la organización número 37 que se integra a dicho organismo cúpula obrera.

Al hacer uso de la palabra Enrique Aguilar B., dirigente de la FENASIB dijo: que en el CT, es donde los sindicatos bancarios pueden cooperar para que se respeten los derechos de la clase trabajadora. Agregó que, con el proceso de reprivatización del sistema bancario comercial que se están dando en este tiempo, la banca mexicana tiene que adaptarse a las exigencias actuales para continuar siendo el principal instrumento financiero de México. Por lo que:

⁵¹ "Reunión de trabajo, FENASIB-A.M.B.", en: Unión, SNTS, julio-agosto 1986, Año 1, N° 2, pp. 6 y 8

“...representa un nuevo reto para la FENASIB, pues debe estar atenta a los cambios que se avecinan, para enfrentarlos a través de la eficiencia y la productividad: asimismo se pondrá especial énfasis en la capacitación y profesionalismo de los trabajadores del gremio.”⁵²

Para el 22 de mayo de 1996, Enrique Aguilar B., fue nombrado Vicepresidente del CT, cargo que hasta septiembre de 1997 ocupó, debido a la elección de un nuevo Comité Ejecutivo en el CT.

7.5. La FENASIB y la reprivatización de la Banca Mexicana

El 2 de mayo de 1990, el ex-Presidente de México Carlos Salinas de Gortari, envió a la Cámara de Diputados y la de Senadores una *iniciativa de Ley* para la modificación de los artículos 28 y 123 de la Constitución Política, para reprivatizar a los bancos.

Uno de los motivos por los que Carlos Salinas de Gortari, decidió reprivatizar los bancos, fue porque, el mundo sufre cambios en todos los niveles y órdenes, y se observa que en algunos países se están integrando en bloques económicos como el libre mercado, por lo que el país a través de la política “neoliberal” de Salinas tomó medidas como las reprivatizaciones, desincorporaciones de paraestatales, etc.

Por lo anterior Carlos Salinas, sometió al Congreso de la Unión la iniciativa de reprivatizar a las instituciones de banca múltiple, propuesta que se sustentó en tres puntos, los cuales son:

1. “La impostergable necesidad de concentrar la atención del Estado en el cumplimiento de sus objetivos básicos: dar respuesta a las necesidades sociales de la población y elevar su bienestar sobre bases productivas, y duraderas;
2. El cambio profundo en el país de las realidades sociales, de las estructuras económicas, del papel del Estado y del sistema financiero mismo, modifica de raíz las circunstancias que explicaron la estatización de la banca; y,
3. El propósito de ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de banca y crédito en beneficio colectivo, evitando subsidios, privilegios y abusos.

[Con lo referente al aspecto laboral de esta iniciativa, única y exclusivamente señala:] “Reconocemos la importante contribución de cada uno de los trabajadores bancarios para mejorar y fortalecer la buena marcha de los bancos durante los últimos años. Las nuevas circunstancias, de ser aprobada esta iniciativa, no afectarán en ningún caso, los derechos de los trabajadores bancarios. Esto es y seguirá siendo un compromiso permanente del Gobierno de la República.”⁵³

Los recursos que se captan por la venta de la banca múltiple, permitirá al Estado que dé prioridad en la atención de las necesidades más urgentes del pueblo mexicano, como reducir el

⁵² “Miembro 37 del CT Federación Nacional de Sindicatos Bancarios”, en: *Unión*, SUTS, octubre-diciembre 1992, Año 4, N° 24, p. 8

⁵³ Decreto de iniciativa de Reforma Constitucional que tiene como objeto el restablecer el régimen mixto de la presentación del servicio de banca y crédito, el 3 de mayo de 1993.

déficit, abatir la carga de la deuda externa, y se invertirá en infraestructura para el mejoramiento de la educación.

Las declaraciones del Secretario de Hacienda, Pedro Aspe Armella, mencionaba que con la reprivatización de los bancos múltiples, sus trabajadores no serán afectados en sus derechos y prestaciones.

Por su parte, el Carlos Salinas, aseguró a los líderes de los trabajadores bancarios que están asegurados todos los derechos del personal bancario, se conservarán y por ningún motivo serán afectados las prestaciones. Además, los sindicatos, el derecho a la sindicalización y la contratación colectiva que se regirán en las disposiciones generales de la LFT, serán también respetados.

En julio de 1990, la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Instituciones de Crédito, entre otras cosas, esta ley apunta en lo referente a los sindicatos, que además del sindicato existente en las Bancos se podrán formar otros sindicatos con trabajadores de la misma Institución, con esto los trabajadores tendrán la oportunidad de democratizar la vida sindical.

En una gira realizada en enero de 1991 en el Estado de San Luis Potosí, Enrique Aguilar B., líder de la FENASIB, aclaró inquietudes y disipó dudas a los trabajadores bancarios, sobre la desincorporación de la banca múltiple.

Enrique Aguilar, manifestó que la reprivatización de la banca comercial mexicana integrada por 18 instituciones no implicará la pérdida de derechos laborales adquiridos de los cerca de los 200 mil trabajadores que laboran en ella, ni tampoco la reducción del número de empleados, porque frente al proceso de desincorporación se ha gestionado para evitar que los trabajadores resulten afectados. Negó rotundamente que la dirigencia haya aceptado nulificar el derecho de huelga.

“Por el contrario, ... es muy posible que una vez vendidos, el sistema bancario comercial requiera incrementar sus servicios y, por tanto, el número de trabajadores.

[Y señaló] “no prevemos liquidaciones de personal a corto plazo, al contrario, deberán abrirse más sucursales, ya que el crecimiento económico del país así lo demanda y ello implicará en consecuencia la generación de un mayor número de fuentes de empleo.”⁵⁴

Por el contrario la Fenasib, gestionó para “que la Ley de Instituciones de Crédito estableciera una norma en la que se precisa que no se tocan los derechos adquiridos de los trabajadores. Y ha estado a la expectativa para vigilar las negociaciones de los Contratos Colectivos de los bancos ya privatizados, se realicen conforme a lo establecido en la Ley,”⁵⁵ recaló Enrique Aguilar.

⁵⁴ “La Reprivatización no implicara despidos”, en: *Unión*, SUTS, marzo-abril 1991, Año 3, N° 15, p. 2

⁵⁵ “No perderán derecho los Empleados de la Banca Enrique Aguilar Borrego”, *Ibidem*, septiembre-octubre 1991, Año 3, N° 17, p. 2

Para vigilar y defender la integración de los sindicatos y el respeto a las CGT, durante el proceso de reprivatización bancaria, la FENASIB y los sindicatos que la conforman, realizaron las siguientes diligencias:

- A) "Establecer relaciones con la Secretaría de Trabajo, a fin de poder, (...) establecer el tratamiento que se daría a la representación sindical de los trabajadores.
- B) Estrechar los vínculos y acciones con la Secretaría de Hacienda, con objeto de atender, (...) las nuevas condiciones que se derivasen del proceso de desincorporación.
- C) Realizar reuniones de trabajo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, a través de su Comité Ejecutivo Nacional y los Sindicatos que la integran, con objeto de establecer acuerdos, por lo que se orientasen y negocien, las nuevas condiciones del traspaso del Apartado "A" y "B".
- D) ...orientar y asesorar a los Comités Ejecutivos, de los sindicatos en la elaboración transformación e instrumentación de sus documentos básicos de integración, a fin de obtener su registro en el marco del Apartado "A".
- E) En lo relativo a la elaboración, negociación e instrumentación de los contratos colectivos, (...) la Federación, se condujo bajo las siguientes acciones.
 1. Orientación, asesoría y apoyo en todo lo relativo a derechos laborales, su respeto y aplicación.
 2. Orientación y vinculación en el proceso de negociación.
 3. Ejercicio del oficio de la concertación y el acuerdo cuando existen puntos de difícil solución entre las partes.
- G) En lo concerniente a la permanencia en el empleo de los trabajadores bancarios (...) la Federación y los sindicatos han pugnado porque sea mínimo, el despido de trabajadores, ...
- H) En lo concerniente a los nuevos dueños de las instituciones bancarias, la Federación a encaminado sus esfuerzos al acercamiento de dirigentes de los Bancos y los dirigentes de los organismos sindicales, ...⁵⁶

En lo referente a los bancos de desarrollo, la FENASIB consideró conveniente que se conservaran su naturaleza de SNC, como parte de la administración pública federal. Además, solicitó que se mantenga el régimen laboral en los términos que hasta ahora venían operando las instituciones de Banca de desarrollo.

El 16 de julio de 1992, en la ciudad de México, se llevó a cabo la reunión de Evaluación del Proceso de Desincorporación Bancaria la cual fue presidida por el ex-presidente Carlos Salinas de Gortari. En este evento, se manifestó la finalización del proceso de privatización de 18 bancos comerciales, de los cuales el gobierno mexicano captó cerca de 42.7 billones de pesos y que serán destinados para disminuir el saldo de la deuda interna.

Los trabajadores bancarios y sus agrupaciones sindicales en voz de su dirigente Enrique Aguilar B., expresan su punto de vista respecto al proceso de desincorporación, la noticia del proceso de desincorporación de la banca múltiple causó un indiscutible impacto en los medios económicos y políticos del país, y en la opinión pública nacional e internacional.

⁵⁶ "Reprivatización de la Banca en México", Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, 1990, p. 16-18.

Después de esta decisión gubernamental, la dirigencia sindical se reunió con Carlos Salinas para manifestar sus inquietudes sobre el futuro laboral y se plantearon tres puntos fundamentales para los trabajadores: conservar la fuente de empleo; respetar el marco de derecho y prestaciones y; preservar a las organizaciones sindicales.

Una vez reprivatizados los bancos, los nuevos dueños realizaron una profunda reestructuración a sus empresas, una de ellas fue el despido de miles de trabajadores desde altos Directivos hasta los trabajadores sindicalizados.

8. Participación de la Fenasib en actividades políticas partidistas

8.1. Líder de los trabajadores bancarios como representante en la Cámara de Diputados

En las elecciones legislativas de 1985, el PRI nominó a Rafael López Zepeda, Secretario General de la FENASIB, como candidato para Diputado Federal por el IV Distrito Electoral en el Distrito Federal, para la LIII Legislatura, obteniendo el triunfo en las elecciones.

Con este triunfo, los trabajadores bancarios por primera vez contaron con un representante en la H. Cámara de Diputados y tuvieron voz y voto -a través de López Zepeda. La labor desempeñada por él como Diputado, no fructífero para los trabajadores bancarios sindicalizados, toda vez que, su situación laboral seguía siendo la misma, esto es, con problemas y abusos por parte de sus jefes, como cargas excesivas del trabajo, rotación de personal sin justificación alguna, retrasos en el pago de sus salarios, entre otros.

Por segunda ocasión el dirigente de la FENASIB, José Luis González Alonso, fue nombrado candidato a Diputado Federal por el XVII Distrito Electoral, para las elecciones de 1988; la elección fue aprobada en una asamblea por los tres sectores del PRI en el distrito. Hay que mencionar que en esta ocasión González Alonso no ganó esta contienda electoral.

8.2. Participación de los Sindicatos Bancarios en organizaciones Sindicales, Populares y Partidistas

La FENASIB, como miembro militante en la CNOP y del PRI, ha apoyado y participado en campañas político-electorales de los candidatos electos por el partido oficial.

Tal es el caso del compromiso que hizo a nombre de los casi 160,000 mil trabajadores bancarios, para apoyar la campaña electoral de Carlos Salinas de Gortari, como candidato a la Presidencia de la República por el PRI, para el sexenio 1988-1994. Durante la campaña de Carlos Salinas José Luis González Alonso dirigente de la FENASIB presentó un "Documento Base" en nombre de los trabajadores bancarios del país.

Dicho Documento se realizó bajo el tema de "Reunión Nacional de Consulta sobre los Grandes Problemas Nacionales", en la que se contempla las inquietudes que en material laboral y política ha trazado la FENASIB, estos pronunciamientos se refieren a:

EN LO LABORAL

- 1) "Buscar la participación de la Fenasib en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, en el Congreso del Trabajo y en el Consejo de Administración del Infonavit.
- 2) Lograr la participación de los sindicatos en los Consejos de Administración de sus respectivas Instituciones.
- 3) Optimizar las acciones implementadas por la Fenasib para la defensa del empleo, de los niveles de ingreso vía salarios y prestaciones, y de la formulación de catálogos de puestos que garanticen la "base" a la mayoría de los trabajadores bancarios.

EN LO POLÍTICO

- 4) Conformar cuadros de dirección utilizando para ello los recursos humanos disponibles en cada uno de los sindicatos federados, y cuidando especialmente aprovechar el liderazgo natural existente. Para ello se considera fundamental la creación del Instituto de Capacitación Político e Ideológico.
- 5) Crear Módulos de Capacitación Político Sindical en los Estados, para el análisis y conocimiento de los Estatutos, reglamentos y otras disposiciones de Fenasib, y de la ... CNOP.
- 6) Participar activamente en los próximos comicios electorales y mostrar la voluntad militar en el Partido Revolucionario Institucional.
- 7) Destinar parte de nuestro tiempo para actividades partidistas.
- 8) Poner al servicio del partido y de la comunidad, la experiencia y conocimientos especializados en diversas ramas de los trabajadores bancarios, para estudiar y llevar a cabo los programas de desarrollo y ayuda a la comunidad que promueve el Partido Revolucionario Institucional. Aplicar cada vez más la participación política de la Fenasib en todos los ámbitos con el propósito de abrir un mayor número de espacios y no reducir ésta a las etapas de comicios electorales.⁵⁷

El 15 de diciembre de 1993, el CEN de la Fenasib, asistieron a las oficinas del partido oficial, para corresponder la invitación que les hizo Luis Donaldo Colosio Murrieta, candidato del PRI, para la Presidencia de la República. En esta reunión los representantes de los trabajadores bancarios reafirmaron el apoyo y se unieron a la campaña de Luis Donaldo Colosio.

⁵⁷ "Documento Base", en: Unión, SNTS, junio de 1988, Año 2, N° 11, p. 4

Por su parte, Luis Donald Colosio se comprometió a establecer mejores medidas para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales del país, toda vez que el progreso de México exige un sistema bancario fuerte; asimismo, hacer llegar mayores beneficios a las familias de los trabajadores bancarios.

Por otro lado, Fernando Solana Morales, candidato al Senado de la República por el Distrito Federal, asistió a las oficinas de la Fenasib, para dar a conocer su oferta política y así mismo escuchar las inquietudes que aquejan a los sindicatos bancarios para el gobierno de 1994-2000.

En donde Enrique Aguilar Borrego, manifestó la necesidad de que la economía particular de todos los trabajadores se traduzca en una real mejoría, es decir que se vea un aumento en las percepciones salariales; que se protejan de los derechos y prestaciones, de los trabajadores bancarios y vivir en un clima de paz social, esto se puede lograr si se cuentan con buenos representantes y leyes justas.

Además de esta reflexión de Aguilar Borrego, otros cinco líderes del gremio manifestaron la inquietud del sector bancario, las cuales fueron en materia de seguridad, principalmente de asaltos bancarios y el de promover la desgravación de las prestaciones. Así como considerar hasta ocho veces el salario mínimo bancario dentro de los beneficios, que ofrecen las reducciones fiscales que se aprobaron en la firma del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE) en 1994.

También se hizo la petición, para que no se lleven a cabo modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, que afecten derechos y prestaciones de los trabajadores. Y si esto sucediera, que participen los trabajadores, para que se equilibren las situaciones y se respeten los derechos de los trabajadores.

Fernando Solana reafirmó su compromiso de estar con los trabajadores de México, oponiéndose a cualquier modificación a la Ley que condujera a un menos cabo a los derechos de los trabajadores.

Por su parte, el comité estatal de la FENASIB en el Estado de San Luis Potosí, brindó el apoyo a Carlos Jiménez Macías, candidato a Senador por el mismo entidad, para las elecciones de 1992.

Así también la dirigencia sindical bancaria, ha tenido reuniones con los diferentes secretarios generales del sector popular del PRI, en la que trataron asuntos referentes con la militancia política del trabajador bancario y sus agrupaciones.

Los días 27 y 28 de enero de 1993, el sector popular del PRI llevó a cabo la Asamblea Nacional del Movimiento Nacional Sindical, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, en la que estuvieron presentes la FENASIB, la FSTSE, la FSTGEM, el sindicato de Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Los representantes del CEN de la Fenasib y de los sindicatos bancarios federados participaron en las mesas de trabajo en donde desarrollaron los siguientes temas: declaración de principios; programa de Acción; Estatutos; y participación política el movimiento sindical y el sector popular.

Una de las resoluciones a que se llegaron en esta asamblea fue la designación del Senador Carlos Jiménez Macías, Secretario General de la FSTSE, como Secretario Coordinador del Movimiento Nacional Sindical.

Como consecuencia de la participación política-partidista de la FENASIB, Enrique Aguilar Borrego es nombrado Secretario Adjunto de la Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos, el 19 de agosto de 1994, por Mariano Palacios Alcocer, Secretario General de ese organismo popular.

En uso de la palabra Aguilar Borrego dijo ante el auditorio asistente al evento:

"Con plena conciencia de que la fundación principal de las organizaciones sindicales es la representación de los intereses de sus agremiados para lograr mejores condiciones de trabajo y de vida, los sindicatos bancarios hemos convenido tener una decidida participación en las actividades políticas del Partido Revolucionario Institucional y, por su puesto en el sector popular, Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos en el que actuamos a través del Movimiento Nacional Sindical..."⁵⁸

Los comités estatales de la FENASIB, no se quedan atrás, estos también participaron en diferentes actividades que llevan a cabo los Comités Directivo Estatales del PRI, y se reúnen con algunos Gobernadores o Senadores, para manifestarles el apoyo de los trabajadores bancarios en sus actividades por el beneficio de la comunidad que representan y por otra parte, para manifestarles los problemas e inquietudes laborales, económicos y sociales de sus agremiados.

⁵⁸ "Nombramiento del Lic. Enrique Aguilar Borrego", en: Unión, SUTS, agosto-octubre 1994, Año 6, Nº 32, p. 3

CAPITULO III

ORGANIZACION Y ACTIVIDADES SINDICALES DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE SERFIN (SUTS)

1. El Origen y Fundamento Jurídico del SUTS

1.1. Historia del Surgimiento y Formación del Sindicato Serfín

La formación del sindicato Serfín, fue organizado por un grupo de trabajadores de base de Banca Serfín para defender los derechos, el mejoramiento de las condiciones laborales, los salarios, las prestaciones etc., del personal de esta Institución. Es así, que el día 11 de septiembre de 1982, un grupo de delegados en representación de los trabajadores del Banco se reunieron para realizar el Primer Congreso Nacional Extraordinario, con el objeto de elegir al primer Comité Ejecutivo del *Sindicato Nacional de Empleados de Banca Serfín (SNEBS)*, conforme a lo estipulado en los artículos del 1º al 4º del primer capítulo del Estatuto del sindicato. El Comité Ejecutivo Nacional se constituirá por tiempo indefinido, siendo el ejercicio del Comité de tres años y estará compuesto por un Secretario General y el número de Secretarías, Sub-Secretarías y Comisiones Nacionales que elija el Congreso Nacional.

Una vez elegido a Gustavo Jáuregui Aguilar como primer Secretario General y al CEN del sindicato Serfín, se llevó a cabo una campaña de afiliación y formación de Comités Seccionales y Delegacionales en toda la República Mexicana, logrando obtener el consenso y la aceptación general de todos los trabajadores del Banca Serfín.

El sindicato Serfín, publicó las convocatorias para llevar a cabo Asambleas Extraordinarias en cada Estado de la República Mexicana, para elegir a los integrantes del Comité Seccional o Delegacional quienes atenderán a los trabajadores sindicalizados en su respectivo centro de trabajo. Son 4 las Secretarías que integran el Comité Seccional: la Secretaría General, la Secretaría de Trabajos y Conflictos, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Actas y Acuerdos y, los respectivos representantes sindicales.

En noviembre de 1982, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje otorgó el registro número RS11/82 oficio 6367, al Sindicato Nacional de Empleados de Banca Serfín, para ser

reconocida legalmente por las autoridades laborales del país para tratar cualquier problemática laboral entre el sindicato y la Institución.

El sindicato Serfin, conforme a lo estipulado en el Artículo 5 del capítulo 1 del Estatuto, tiene por objeto de defender y mejorar un conjunto de aspectos socioeconómicos: casas, cultura y otros como la eficiencia y productividad para conservar el empleo:

- A. "El estudio, mejoramiento y defensa de los intereses económicos, sociales, culturales y profesionales de los trabajadores que lo integren.
- B. Cuidar la aplicación y buscar la superación de las disposiciones que garanticen los derechos y prerrogativas de los trabajadores de la Institución.
- C. Cuidar la estricta observancia y cumplimiento de las CGT y el CCT, así como las diversas Leyes, disposiciones y convenios que regulen las relaciones laborales, ...
- D. Pugnar por la obtención a favor de sus agremiados, de casas habitación dignas.
- E. Organizar colonias, centros urbanos y similares, en beneficio de los trabajadores.
- F. Vigilar por el exacto cumplimiento del escalafón, ..., mediante la creación y participación en la Comisión Mixta de Escalafón.
- G. Pugnar por la solidaridad entre los trabajadores de la Institución, respetando los derechos del individuo.
- H. Fomentar el deporte, la cultura y recreación entre los agremiados.
- I. Ser autónomo e independiente en su régimen y acuerdos.
- J. Velar por la productividad y eficiencia, teniendo como principal objetivo la conservación de la fuente de trabajo.
- K. Mejorar las conquistas, cuidando que los salarios y prestaciones respondan a las características de equidad y protección que establecen nuestras leyes de acuerdo a su época y realidad; pugnar por superar las prestaciones económicas, jubilaciones, servicios sociales y demás, que siempre estén al alcance para el mejoramiento de los trabajadores de la Institución.
- L. Concientizar y unificar a todos los trabajadores, por medio de la efectiva participación democrática; para ello el sindicato procurará por todos los medios posibles, desarrollar la educación político-sindical.
- M. Proteger, defender y asesorar a los trabajadores, cuando así lo soliciten, en los conflictos laborales, sin perjuicio de su derecho para obrar o intervenir directamente..."⁵⁹

Gustavo Jauregui, dirigente del SNEBS, indicó que conforme a lo establecido en el Estatuto procurará el mejoramiento material y cultural de los trabajadores en forma independiente y ajeno al sindicalismo tradicional:

"[El] sindicato se fundó para defender los intereses de los trabajadores de Banca Serfin, para el estudio y mejoramiento de los mismos.

En su corta trayectoria, [la] organización ha venido enriqueciendo su declaración de principios, su programa de acción, sus estatutos y su estructura delegacional, seccional y nacional, lo cual es prueba de su vocación para servir al trabajador bancario y al país en cada etapa de su desarrollo.

El sindicato acrecentará el trabajo para canalizar y abanderar (...) las demandas del trabajador bancario, afirmando su condición única del vínculo entre la Institución y la base sindical y como vanguardia de las reivindicaciones laborales."⁶⁰

Los trabajadores de base de Banca Serfin, al estar afiliados al sindicato Serfin, gozarán de varios derechos que se obtuvieron en las negociaciones laborales del gremio, tanto con

⁵⁹ "De la Constitución, Dominación, domicilio, duración, objeto y lema", en: Estatuto 1992-1995, SUTS, p. 4 y 5.

⁶⁰ "Para servir mejor", en: Unión, SNEBS, junio-julio de 1984, Año 1, N° 2, p. 2

funcionarios del Banco -cuando estuvo en poder del Estado-, como con los nuevos directivos -cuando el banco es reprivatizado-, entre ellos están:

- 1) "Tener asesoría y protección del agrupación sindical (...) en situaciones de carácter laboral que se den.
- 2) El sindicato cuida la aplicación y busca la superación de las disposiciones que garanticen los derechos y prerrogativas de los trabajadores sindicalizados.
- 3) Cuida la estricta observancia y cumplimiento de las CGT o en su caso el CCT, así como las diversas leyes, disposiciones y convenios que regulen las relaciones laborales, en beneficio de los trabajadores sindicalizados.
- 4) Vela por la productividad y eficiencia, teniendo como principal objetivo la conservación de la *fuerza de trabajo*.
- 5) El sindicato atiende todas las inconformidades que los trabajadores presenten por violación a sus derechos o bien porque estos se otorgan incompletos o en forma extemporánea.
- 6) Pugna por la superación de las prestaciones económicas, jubilaciones, servicios sociales y demás.
- 7) Pugna por un servicio médico de calidad, vigilando que este sea conforme a lo establecido.
- 8) Vela por la seguridad de los trabajadores, previniendo riesgos de trabajo.
- 9) El incremento del (1%) del salario mensual, en el valor del vale de despensa de cada mes.
- 10) Apoyo ..en las promociones, permutas o cambios a través de la ... Comisión Mixta de Escalafón.
- 11) ... el trabajador podrá hacer uso de las ofertas y descuentos en donde la agrupación tiene convenios en almacenes, tiendas y centros escolares.
- 12) La oportunidad de disfrutar con la familia, de eventos [recreativos] que organiza el sindicato
- 13) La orientación y el apoyo para la adquisición de casa habitación ante las autoridades correspondientes.
- 14) El SUTS otorga a los beneficiarios de un trabajador sindicalizado fallecido un mes de salario mínimo bancario.⁶¹

Además de las anteriores, el sindicato Serfin realiza diferentes actividades tendientes a mejorar las condiciones laborales, económicas y sociales de los trabajadores sindicalizados. Así mismo, los trabajadores sindicalizados pueden solicitar la intervención del gremio, principalmente en los siguientes casos: conflictos laborales; escalafón; capacitación y adiestramiento; becas; seguridad e higiene; prestamos; servicio médico, entre otros asuntos.

En los primeros años de estatización de la banca mexicana, por órdenes del Gobierno Federal se reestructuraron las instituciones de crédito, es decir, se fusionaron pequeños bancos con algunas instituciones llamadas grandes bancos a fin de formar grupos financieros fuertes de la banca nacional para reducir costos de administración y de operación.

Por instrucciones de la Secretaría de Hacienda, Banca Serfin en un periodo de cinco años, de 1983 a 1988, se fusionó con Financiera Crédito de Monterrey, Banco de Tuxpan, Banco Azteca, Banco Continental Ganadero y el Banco de Crédito Mexicano. Por lo cual los sindicatos de estas dos últimas instituciones crediticias en su respectivo tiempo, convinieron con el sindicato de Banca Serfin en realizar Asambleas y acordaron disolver los sindicatos y constituir un nuevo sindicato que representará a la base trabajadora de las instituciones fusionadas.

⁶¹ Datos recabados en la revista: Unión, SUTS, del periodo comprendido de 1984 a 1996.

Gustavo Jáuregui A., Secretario General del sindicato Serfin, en una entrevista realizada por el periodista Rogelio Sánchez del periódico “El Heraldó” el 15 de agosto de 1984, declaró que:

“...la fusión de bancos pequeños con instituciones grandes tiene el objeto de consolidar la política financiera del país y cristalizar los esfuerzos en la nacionalización del sistema bancario nacional y del sector público en conjunto; la fusión empresarial permitirá que Banca Serfin se consolide como uno de los principales bancos nacionales y el sindicato crecería sus filas en casi mil 500 afiliados.”⁶²

El 31 de marzo de 1986, los secretarios generales del Sindicato Nacional de Empleados de Banca Serfin y del Sindicato Nacional de Empleados de Banco Continental Ganadero (SNEBCG), acordaron disolver sus sindicatos para unirse y convocar un Congreso Constitutivo, con la finalidad de conformar un nuevo sindicato con representantes de la base trabajadora de Banca Serfin y del ex-Banco Continental Ganadero.

Previamente a la celebración del Congreso Constitutivo ambos sindicatos realizaron Asambleas en cada centro de trabajo con los trabajadores de base, para elegir a sus representantes sindicales, delegados seccionales y nacionales para representarlos en el Congreso.

El Congreso Constitutivo se llevó a cabo los días 2 y 3 de mayo de 1986, asistiendo 147 delegados de todo el país, los cuales integraron las cinco mesas de trabajo de este evento, siendo las siguientes: el Estatuto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Serfin; la Declaración de Principios; plan de acción; la Comisión Mixta de Escalafón; y las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, de Capacitación y de Reparto de Utilidades.

En la ceremonia inaugural del Congreso, Gustavo Jáuregui A., Secretario General del SNEBS, mencionó en su discurso de unidad sindical que este acontecimiento es importante para los trabajadores:

“Es de justicia el reconocer la labor de todos los que han participado en la construcción de las agrupaciones. ...un reconocimiento amplio para todos los que laboran en el Banco porque con su trabajo logran mejorar su nivel de vida, haciendo de la Institución un ente sano y productivo, ...está comprobado que la labor sindical no produce utilidades, sino que es el trabajo el que genera bienestar, es el trabajo el que todos los proyectos se realicen...”⁶³

Antes que un enfrentamiento entre empresa y sindicato, sostiene el dirigente, es mejor dialogar:

“La historia sindical bancaria ha demostrado que el sindicalismo no ha permanecido impávido ante cualquier violación a los derechos de los trabajadores a través de la verdad y el diálogo franco, abierto y sincero, rechazando el antagonismo estéril y buscando el equilibrio que permita mejorar nuestros derechos...”

⁶² Sánchez, Rogelio “Se recurrirá al subsidio si la Banca no se maneja para producir utilidades”, Cit. por: Unión, SNEBS, agosto-septiembre de 1984, Año 1, N° 3, p. 3

⁶³ “Discurso pronunciado por el Lic. Gustavo Jáuregui A. Secretario General del SNEBS”, en: Unión, SNTS, mayo-junio de 1986, Año 1, N° 1, p. 7

"Ante las dificultades que se presentan no se pueden cumplir algunas metas pero se ha mantenido el esfuerzo por lograr el objetivo principal, el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores de Serfin."⁶⁴

Por decisión unánime de los delegados, eligieron a Gustavo Jáuregui A. como Presidente y a los nuevos integrantes del CEN del Sindicato Nacional de Trabajadores de Serfín (SNTS) -resultado de la fusión de los sindicatos anteriormente mencionados-, para el trienio 1986-1989, quienes representaron aproximadamente a 12,000 trabajadores de Banca Serfín y a los 1,000 trabajadores del ex-Banco Continental Ganadero que pasaron formar parte de Banca Serfín.

En la clausura del evento Gustavo Jáuregui Aguilar, Presidente del SNTS, dijo, que gracias a la nacionalización de la Banca se hizo realidad la sindicalización de los trabajadores bancarios, que representó una de las conquistas incuestionables del movimiento sindical mexicano. Agregó que los trabajadores, con su labor responsable y transparente, llevan a cabo el fortalecimiento y crecimiento de sus instituciones con el objetivo de poder defender sus derechos.

Por lo que respecta a los sindicatos bancarios, han luchado por mantener garantizado los derechos de los trabajadores y han influido para la creación o adecuación de las leyes y del marco jurídico referente a las cuestiones laborales. Agregó, que otros de los objetivos alcanzados por los sindicatos bancarios es que cuentan con una Ley propia y con la FENASIB; y un diputado dentro del Congreso de la Unión, a través de Rafael López Zepeda y un representante dentro del TFCA, que es el Procurador Auxiliar de la Defensa del Trabajo a cargo de Enrique Aguilar Borrego.

De los acuerdos más importantes de este Congreso Constitutivo destacan los siguientes:

La denominación de la Asociación es Sindicato Nacional de Trabajadores de Serfín, cuyas siglas son "SNTS" y se constituirá por tiempo indefinido, siendo el ejercicio del Comité Ejecutivo Nacional de tres años.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de Serfín, será presidido por un Comité Ejecutivo Nacional que estará compuesto por un Presidente, por 10 Secretarías (la de Organización; Trabajo y Conflictos; del Interior; de Finanzas; Acción Política; Prensa, Propaganda y Difusión; Acción Editorial; Actas y Acuerdos; Prestaciones, Pensiones, Jubilaciones y Acción Femenil; y, de Acción Deportiva, Cultural y Recreativa). Por 5 Subsecretarías (la de Trabajo y Conflictos; de Finanzas; de Prensa, Prolongada y Difusión; de Prestaciones, Pensiones, Jubilaciones y Acción Femenil). Y por las siguientes Comisiones Nacionales (la de Afiliación; la de Capacitación y la del Fomento Deportivo), y con carácter de Autónomas: (la de Vigilancia; y de Honor y Justicia) integradas en su caso por un Presidente y dos Vocales.

Existirán cuatro Coordinaciones regionales las del noreste, noroeste, occidente y sur, designadas directamente por la Presidencia del CEN. También existirán Sub-Coordinaciones Regionales en la medida que sean necesarias.

Se acordó la creación de la Comisión Mixta de Escalafón y las Comisiones Mixtas, necesarias y conforme a derecho.

Por acuerdo de los trabajadores de base de Banca Serfín, y del extinto Banco Continental Ganadero, en la Asamblea Plenaria del Congreso Nacional Constitutivo: el nuevo Sindicato Nacional

⁶⁴ Ibidem, p. 8

de Trabajadores de Serfin, adquirirá para su patrimonio todos los bienes muebles, inmuebles, valores, activos y pasivos, y todo lo estimable en dinero, que haya sido propiedad de los anteriores sindicatos ya extinguidos.

El 7 de octubre de 1986, el TFCA otorgó el registro sindical número R.S.7/86 al Sindicato Nacional de Trabajadores de Serfin, quien representará a los trabajadores sindicalizados de Banca Serfin en toda la República Mexicana.

La siguiente fusión del sindicato Serfin fue en 1988. Antes de efectuarse la fusión de los sindicatos Unico de Trabajadores de Crédito Mexicano y Nacional de Trabajadores de Serfin se llevaron a cabo Asambleas en toda la República Mexicana, en la cual se acordaron por consenso la liquidación y fusión de ambas organizaciones, y convocar un Congreso Constitutivo para formar un nuevo sindicato en Banca Serfin.

Los días 10 y 11 de octubre de 1988, se llevó a cabo el Congreso Constitutivo, en la cual se fusionaron los sindicatos anteriormente mencionados. Con la asistencia de 225 Delegados efectivos, representantes de los trabajadores de base de Banca Serfin aprobaron por unanimidad la constitución de la nueva agrupación, el Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin (SUTS), y al frente de este gremio se eligió a Gustavo Jáuregui A. como Secretario General.

En el Congreso se dijo que a pesar de los efectos de la recesión que ha afectado los salarios de los trabajadores bancarios, estos han podido mantener el ritmo y la operación de la enorme estructura estratégica que es la Banca.

Algunos representantes de otros medios sindicales declararon en el Congreso que deberían cesar los procesos de fusiones, pero existió otra corriente sindical como el sindicato de Crédito Mexicano y el sindicato Serfin que aprueban el proceso de fusión, ya que, contribuye a consolidar las Sociedades Nacionales de Banca y Crédito y con ello un sistema financiero que enfrente positivamente la competencia internacional y permita acrecentar la fortaleza no solo cuantitativa sino cualitativa de sus elementos, al sumar voluntades y capacidades que, habiendo tenido un desenvolvimiento propio, hacen más vasta la cultura sindical:

“Con dificultades y fricciones, promovidas por dirigentes con intereses mezquinos y arraigo feudal; las dirigencias sindicales de Banca Serfin y de Crédito Mexicano y con el apoyo de sus afiliados, acordaron en proceder al proceso de unificación para la Constitución de un nuevo organismo, teniendo como base de sustentación la legalidad jurídica que nos rige en los Estatutos y en las Leyes Generales del país, por encima de cualquier interés particular o de grupo.”⁶⁵

⁶⁵ “Discurso del Lic. Víctor M. Guzmán V.” en: Unión, SUTS, noviembre de 1988, Año 1, N° 1, p. 4

El Comité Electoral que convocó al Congreso y que presidió los trabajos, integró las Mesas de Trabajo quedando conformadas de la siguiente manera: la de Plan de Acción y la del Estatuto; y se analizó la Declaración de Principios. En el Congreso Constitutivo, se eligieron a Gustavo Jáuregui como Secretario General y a los nuevos integrantes del CEN del Sindicato Unico de Trabajadores de Serfín, y se aprobó los documentos básicos para normar la vida del sindicato como son los Estatutos, la Declaración de Principios y el Plan de Acción, que a continuación se señalan.

Acuerdos del Congreso:

"Se aprobó el Estatuto jurídico que normará la vida sindical de la nueva agrupación quedando integrado de la siguiente manera:

- A) La denominación de la asociación es SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE SERFIN, cuyas siglas son "S.U.T.S."
- B) El sindicato se constituye por tiempo indefinido, siendo el ejercicio del Comité Ejecutivo Nacional de tres años.
- C) El sindicato será presidido por un Comité Ejecutivo Nacional que estará compuesto por un Secretario General y el número de Secretarías, Sub-Secretarías y Comisiones Nacionales que elija el Congreso Nacional.
- D) Existirán cuatro Coordinaciones Regionales: noreste, noroeste, occidente y sur, así como Sub-Coordinaciones Regionales, en la medida que sean necesarias.
- E) Que por acuerdo de los trabajadores de base de Banca Serfín, Sociedad Nacional de Crédito, celebrado en asambleas de disolución y liquidación de los sindicatos respectivos del día 9 de octubre de 1988, así como de las asambleas celebradas en todos y cada uno de los Comités Seccionales y Delegacionales de los referidos sindicatos, se resuelve en esta asamblea plenaria del Congreso Nacional Constitutivo: "Que el Sindicato Unico de Trabajadores de Serfín, que en este acto se constituye y una vez liquidada debidamente los desaparecidos Sindicatos Unico de Trabajadores de Crédito Mexicano y Nacional de Trabajadores de Serfín, adquiera para su patrimonio todos los bienes muebles, inmuebles, valores, activos, pasivos y todo lo estimable en dinero que haya sido propiedad de los anteriores sindicatos ya extinguidos."

"DECLARACION DE PRINCIPIOS"

- 1) "El Sindicato Unico de Trabajadores de Serfín es una organización Autónoma que democráticamente constituyen los trabajadores de Banca Serfín, S.N.C., basados en los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que nace de la necesidad de los trabajadores por agruparse para la defensa de sus derechos y el mejoramiento de sus condiciones laborales, económicas, jurídicas, políticas y sociales.
- 2) El Sindicato Unico de Trabajadores de Serfín estimulara la creación, fortalecimiento y elevación del nivel de su conciencia trabajadora y la comprensión de que sus intereses de clase, son iguales a los de todos los trabajadores asalariados
- 3) ... fortalecerá y estimulará el compañerismo como base para la armonía entre sus miembros, bajo el principio de igualdad de derechos y solidaridad.
- 4) ... es solidario con las grandes tareas nacionales y pugnará porque la medida revolucionaria de la nacionalización de la banca, que busca la equidad económica al convertir al estado en rector financiero, sea llevada hasta sus últimas consecuencias.
- 5) ... es un Sindicato único, integrado por los trabajadores organizados quienes libre y democráticamente eligen a sus representantes.
- 6) ... reconoce la importancia de la participación de la mujer como base de igualdad y a la juventud generadora responsable del desarrollo y progreso de nuestro país.
- 7) ... tiene como base de sus principios el salvaguardar los derechos y mejorar las condiciones generales de sus afiliados.

- a) En el Aspecto Laboral: pugnará sistemáticamente por las mejoras en las condiciones generales de trabajo que rigen nuestra relación laboral vigilará que por ningún motivo se violen los derechos de los trabajadores de Banca Serfín.
 - b) En el Aspecto Económico: luchará por el logro del principio constitucional de a trabajo igual, salario igual, por lo que gestionará para mejorar las conquistas obtenidas, cuidando que los salarios y prestaciones respondan a las características de equidad y protección que establecen ...[las] leyes de acuerdo a su época y realidad. Además complementará estas acciones con la firma de convenios, que permitan a los agremiados obtener beneficios adicionales en los productos y servicios que puedan satisfacer decorosamente las necesidades de los trabajadores.
 - c) En el Aspecto Jurídico: velará por el cumplimiento de las leyes que benefician a los trabajadores, pugnando además por la revisión y actualización de los ordenamientos legales que rigen la ... vida sindical.
 - d) En el Aspecto Político: mantendrá como organismo que representa a los trabajadores de base, la independencia y autonomía tanto de las autoridades de la Institución, como del Estado, de partidos y de organizaciones gremiales que no sean democráticas, y en general, de cualquier agrupación que no respetase ... [los] intereses como trabajadores.
 - e) En el Aspecto Social: buscará la seguridad y satisfacción adecuada de las necesidades de salud, vivienda y educación.
 - f) En el Aspecto de la Capacitación: propugnará para que esta llegue a todos sus agremiados en forma permanente.
- 8) El Sindicato Unico de Trabajadores de Serfín participará activamente dentro de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios para que conjuntamente se unifiquen criterios, que faciliten cualquier negociación a realizar en bien de sus afiliados.
 - 9) ... procurará el acceso pleno al conocimiento científico y a las diversas manifestaciones del Arte y Cultura.
 - 10)... fomentará la optimización del derecho al deporte y al esparcimiento, motivando la convivencia armónica y franca camaradería.
 - 11)... pugnará por que la libertad y los derechos constitucionales, que fundamentan las garantías individuales y las de los trabajadores, se respeten.⁶⁶

El 14 de marzo de 1989, el TFCA por unanimidad de votos de su pleno, dictó resolución y acordó conceder el Registro al SUTS.

1.2. Marco Jurídico de los Trabajadores Sindicalizados de Banca Serfín

La estatización de Banca Serfín, trajo consigo varios cambios en el desempeño de las actividades del personal que labora en la Institución, uno de los cambios fue el documento que reguló las relaciones laborales de los trabajadores, es decir, las Condiciones Generales de Trabajo, que fue revisado, actualizado y se plantearon reajustes en el marco de salarios y prestaciones a solicitud expresa del sindicato hacia los Directivos correspondientes del Banco. Con la reprivatización de Banca Serfín, los trabajadores sindicalizados rigen sus relaciones laborales, derechos, salarios y prestaciones a través del Contrato Colectivo de Trabajo, este documento es negociado y vigilado su cumplimiento por el sindicato Serfín y por el Banco. Además del Contrato Colectivo se elaboró el Reglamento Interior de Trabajo (RIT) de Banca Serfín, que regula las

⁶⁶ "Acuerdos del Congreso y Declaración de Principios", Ibidem, p. 2 y 12

funciones de todo el personal que labora dentro de la empresa. Por su parte, las actividades sindicales de los integrantes y agremiados del SUTS estará regulado por el "Estatuto".

Durante la estatización de la Banca mexicana, los trabajadores de Banca Serfin, firmaban con la empresa las Condiciones Generales de Trabajo. De conformidad con lo dispuesto por lo artículos 5, 6 y 18 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XII bis del Apartado "B" del Artículo 123 de nuestra Carta Magna, se fijan las CGT que regirán las relaciones laborales de los trabajadores, mismas que son de observancia obligatoria para la institución y sus trabajadores.

En las CGT contemplaban los siguientes puntos requisitos para ingresar a Banca Serfin y nombramientos; derechos y obligaciones tanto de la institución como del trabajador; salarios y prestaciones económicas, sociales y culturales; jornada de trabajo, horarios y control de asistencias; descansos, vacaciones y permisos; comisiones mixtas y de escalafón; sanciones y; suspensión, cese y terminación de los efectos del nombramiento. Sus instancias jurídicas son las siguientes:

Podemos decir que las CGT, constituyen un elemento a través del cual se da la dependencia del sindicato ante el Estado, ya que se regirán por lo dispuesto en el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y por la LFTSE.

La ventaja principal, que tenían los trabajadores sindicalizados de Banca Serfin al estar regidos por la Ley Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, es que se revisó y actualizó a solicitud expresa del sindicato, el marco de derecho y las prestaciones que contempla el documento cada tres años, pero también se plantearon reajustes al marco de prestaciones cada vez cuando el sindicato lo juzgó necesario. Aunque, jurídicamente, los sindicatos bancarios no tienen capacidad de negociación, estos se llevaban a cabo entre institución y sindicato.

Con la reprivatización de Banca Serfin instrumentada por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, las relaciones laborales de los trabajadores sindicalizados, se rigen por medio del CCT, con fundamento en los artículos del 386 al 403 y demás relativos de la LFT y no por las CGT, así como en los artículos 7º y 8º Transitorios de la Ley de Instituciones de Crédito, que será negociado y vigilado su cumplimiento por el SUTS y los directivos de Recursos Humanos del Banco.

Con fundamento en los artículos 422, 423, 424 y 425 de la LFT, se elaboró el RIT para los trabajadores de Banca Serfin, dentro de la República Mexicana, mismo que es de observancia obligatoria para la institución y sus trabajadores, tanto sindicalizados como de confianza.

"El Reglamento Interior de Trabajo contiene las disposiciones específicas para el desarrollo correcto y oportuno de los trabajadores de Banca Serfin, como complemento a lo clausulado del contrato colectivo, exceptuando las normas técnicas o administrativas de los procesos de trabajo.

El reglamento contiene: horario para entradas y salidas, tiempo para reposo y alimentación, lugares de trabajo, días y lugares de pago, normas de seguridad e higiene, permisos, licencias y disposiciones disciplinarias, entre otras.⁶⁷ así como las obligaciones y prohibiciones, sanciones y la rescisión de la relación de trabajo.

En lo referente al Estatuto, este es un reglamento interno que norma la vida de los afiliados del sindicato Serfin, este documento contiene aspectos que especifican las funciones, los derechos y las obligaciones del sindicato, de cada uno de los miembros que integran el comité nacional, los comités seccionales o delegacionales, los representantes sindicales y los trabajadores sindicalizados, además, en él se plasman los planes de acciones y los principios para lo que fue creado, que son el bienestar y la superación de los trabajadores.

Los principales órganos de gobierno del sindicato Serfin son el Congreso Nacional, la Asamblea Nacional y el Consejo Nacional, que se reunirán en el tiempo y forma que señalan en los respectivos artículos del Estatuto; y el último órgano de gobierno es el CEN que regirá en su cargo para un periodo de tres años.

Para poder ser miembro del sindicato deberán cumplirse los siguientes requisitos: prestar servicios en Banca Serfin, no ser trabajador de confianza y ser mayor de 16 años de edad. Los trabajadores de base que pasen a ocupar puestos de confianza, se le suspenderán sus derechos sindicales mientras desempeñe tales cargos.

2. Relación Laboral entre Banca Serfin y el SUTS

El sindicato Serfin, desde su creación ha realizado varias actividades en beneficio de sus afiliados como el mejoramiento y obtención de diversas prestaciones y convenios que no tenían los trabajadores antes del surgimiento del sindicato. El sindicato y la Dirección de Recursos Humanos de Banca Serfin, han llevado a cabo reuniones en cada una de las oficinas y sucursales de la empresa, para conocer las inquietudes laborales del personal sindicalizado; también se han reunido para negociar el aumento salarial, el reparto de utilidades, el aguinaldo, el vale de despensa, para mejorar las condiciones de atención de servicio médico, de préstamo hipotecaria, ropa y calzado, automóvil, entre otras prestaciones.

⁶⁷ "Sabías que?", *Ibidem*, junio-julio de 1992, Año 2, N° 22, p. 12

2.1. Reunión de Funcionarios de Banca Serfín S.N.C., con el SUTS

Durante el tiempo que estuvo la banca mexicana en manos del Estado, el sindicato Serfín se reunió en varias ocasiones con el Director General, el Director de Administración y Recursos Humanos, y con los Directores de Área de Banca Serfín, con el fin de consolidar las excelentes relaciones que existían entre las partes debido al diálogo y negociación de los problemas existentes dentro de la base laboral.

En las reuniones realizadas por la dirigencia del sindicato Serfín a José Juan de Olloquí y Labastida, Director General de Banca Serfín, se le informó oficialmente acerca de su registro sindical, ante el TFCA, como resultado de la fusión del SNEBS y el Sindicato Nacional de Empleados del Banco Continental Ganadero, de la cual surgió el Sindicato Nacional de Trabajadores de Serfín en el Congreso Constitutivo llevado a cabo en 1986, contando con el 70% de los trabajadores de base de la Institución.

En la reunión Gustavo Jáuregui A., dirigente del SNTS, señaló que esta organización será el prototipo para las fusiones que pudieran darse dentro de los sindicatos bancarios. Agregó que, bajo la administración de José Juan de Olloquí, en el Banco se realizaban de una manera cordial e importante las relaciones con el sindicato.

Por su parte, José Juan de Olloquí, en su intervención, mencionó que los sindicatos bancarios: son un modelo de responsabilidad, debido a han defendido los derechos de sus agremiados y han cuidado los más altos intereses del país.

Con respecto al SNTS, mencionó que ha defendido fuertemente los derechos de sus afiliados y del personal en general. Y con su acción, ha permitido que Banca Serfín tenga la más alta participación en su historia en el mercado, afirmó de Olloquí.

Se recordó que los funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos y la dirigencia del sindicato, se reúnen periódicamente por varios motivos, principalmente por tres asuntos, en primer lugar para la revisión de las CGT, en segundo lugar para tratar, discutir, y resolver los problemas laborales existentes y en tercer lugar, el sindicato y la Institución se reúnen en 4 comisiones nacionales mixtas para discutir las negociaciones laborales que les corresponden a cada una.

En primer lugar están las CGT, este documento sustituyó al contrato individual de trabajo y al RIT que tenían los bancos privados. Con este cambio las relaciones laborales se regirán a través de las CGT. Del 18 al 21 de diciembre de 1985, los representantes de Recursos Humanos y una

comisión del sindicato de Banca Serfin, se reunieron para analizar, discutir y aprobar el documento tipo de las CGT que fue enviado por la SubSecretaría de la Banca. A partir del 19 de junio de 1986, los trabajadores de Banca Serfin rigitieron sus relaciones laborales a través de las CGT.

En abril de 1988, se reunieron otra vez el sindicato y las autoridades de la Dirección de Recursos Humanos de la Institución, con el fin de revisar las CGT, en lo que respecta a los derechos, obligaciones, salarios, prestaciones, poniéndose mayor énfasis en lo referente a la política de como aplicarse las vacaciones, la jornada de trabajo, sanciones y otras. Para junio del mismo año, se reunieron por tercera ocasión el sindicato y la Institución para modificar el *Reglamento de las CGT*. Las modificaciones las realizó la Dirección General del Banco, vigilada por el sindicato, de acuerdo al artículo 87 de la LFTSE y el artículo 18 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política en la que se deberán llevar a cabo la revisión cada tres años.

La revisión de las CGT trajo reivindicaciones laborales, pero se incluyo un sistema de recompensas para los trabajadores más productivos:

- La creación de un órgano conciliatorio de conflictos laborales entre trabajadores e Institución,
- Incremento en el monto y plazo para el préstamo de automóvil de 8 meses de salario y 36 de plazo, a 10 meses de salario del trabajador y 48 para el pago del crédito.
- Sobre el crédito hipotecario, el trabajador podrá hacer uso del 40% de su capacidad de pago y no del 25%.
- Para los trabajadores próximos a jubilarse se modificó el cálculo de la pensión cada bienio, que anteriormente era cada quinquenio.
- A todos los trabajadores de base que aporten su cuota sindical, recibirá vía vale despensa la misma cantidad independientemente el monto que la Institución, otorga por el mismo concepto Este se incrementa del 1% al 2% al igual que la cuota sindical.
- Las vacaciones se pueden disfrutar en dos períodos, de acuerdo a las necesidades de la Institución y escuchando la opinión del trabajador.
- Se creo el artículo 124, en la cual menciona la obligación de la Institución para establecer un sistema de estímulos y recompensas para el personal de base con nombramiento definitivo, que destaque por su actitud de servicio, entre otros factores.

En segundo lugar, están los problemas laborales. Existen cuatro problemas principales comunes que inciden en las labores del trabajador estas son: el escalafón, las sanciones, tiempo extra y afiliación. Sobre el Escalafón, se pidió la revisión de la forma en que se han venido solucionando los problemas en este aspecto, principalmente en relación con aquellos trabajadores que aspiran a ocupar el primer nivel en puestos de confianza, debido a que no están definidos cuales son los puestos del primer nivel de confianza, esto trae como consecuencia la inexistencia de una homogeneidad en cuanto a la aplicación del sistema escalafonario.

Respecto a las sanciones a los trabajadores, en muchos casos los mandos intermedios aplican sanciones en forma unilateral con lo que provocaron que el sindicato y los responsables de las Relaciones Laborales discutieran cuales eran las situaciones que pudieron resolverse sin problema, al mismo tiempo que ocurren los hechos, y cuales merecían consultarse en las CGT para la aplicación de las sanciones. Con respecto al tiempo extra, el sindicato exigió que aquellos trabajadores que laboren más de 8 horas diarias se les pague el tiempo extraordinario de acuerdo a lo que marca las CGT.

Se acordó, en el caso de las afiliaciones, tramitar las solicitudes respectivas para dar de alta a los empleados en los puestos que no tuvieran problemas y puestos a los que no tienen definición, si son de base o de confianza que se consulte a la Gerencia respectiva.

En una de las reuniones llevadas a cabo entre el Banco y el sindicato, Miguel Villalón Infante, Director Ejecutivo de Recursos Humanos, mencionó que si en Banca Serfin no había problemas se debía en primer lugar, a que hay

“...excelentes relaciones entre sindicato y empresa, por su entrega, pasión y profesionalismo y por los lazos de amistad y compañerismo que existe entre los miembros del sindicato y los representantes de la Institución. Y sobre todo habiendo amistad, comprensión y comunicación se pueden resolver cualquier problema a través del diálogo, entendimiento y capacidad de negociación.”⁶⁸

En esta ocasión, el dirigente del SNTS, señaló a los miembros de la Institución asistentes a la reunión, que es sano presentar la problemática laboral en forma general ya que permite encontrar soluciones que beneficien a la Institución y a los trabajadores, y apuntó que la amistad y el compañerismo de los trabajadores son fundamentales para el desarrollo armónico que debe prevalecer en la Institución.

Y en tercer lugar son las reuniones periódicas de las Comisiones Nacionales Mixtas para negociar las relaciones laborales del personal sindicalizado. Conforme a lo estipulado en el Capítulo VII de las CGT que regían las relaciones laborales de los trabajadores sindicalizados, Banca Serfin y el sindicato Serfin integraron las siguientes Comisiones Nacionales Mixtas: La Comisión Nacional de Reparto de Utilidades (CNRU), esta Comisión se reúne cada año con el fin de revisar y aprobar que el reparto de utilidades al personal de Banca Serfin se cumpla de acuerdo a las leyes estipuladas. La Comisión Nacional Mixta de Escalafón (CNME), tendrá como objetivos el fijar bases para la promoción de ascensos de los trabajadores y autorizar permutas. La Comisión Nacional Mixta de

⁶⁸ “Reunión con el nuevo director Ejecutivo de Recursos Humanos”, en: Unión, SNTS, abril de 1987, Año 1, N° 5, p. 3

Seguridad e Higiene (CNMSH), tiene como objetivos reglamentar las bases para investigar las causas de los riesgos, accidentes y enfermedades en los centros de trabajo, así como proponer medidas para prevenirlas y vigilar que las mismas se cumplan, y por último. La Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento (CNMCA), tiene como objetivo el reglamentar las bases para conocer, sugerir, promover y vigilar el mejoramiento de los planes y programas de capacitación y adiestramiento formulado por la Institución para los trabajadores de base sindicalizados, todos los objetivos de las cuatro Comisiones, se llevan a cabo tomando en cuenta los lineamientos establecidos en las leyes y reglamentos.

A continuación describiré las reuniones que han sostenido cada uno de las Comisiones Nacionales Mixtas, así como los problemas laborales que se discutieron y las soluciones a que se llegaron.

A partir de 1983, por primera vez, el sindicato participó en la revisión y aprobación del balance del reparto de utilidades para el personal de Banca Serfin, según el Artículo 117 de la LFT y el Artículo 80 de las CGT, relativo a la integración de la Comisión Mixta. La participación del sindicato en la Comisión Nacional Mixta de Repartos de Utilidades, es el de vigilar y revisar que los balances, la declaración anual y el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentados por Banca Serfin, sean los correctos y que estos trámites se cumplan de acuerdo a la LFT.

La CNMRU se reúne en el mes de marzo o abril de cada año y las integran los funcionarios de la Institución y, por parte del sindicato, el Secretario General, Secretario de Organización, Secretario de Trabajo y Conflictos, Secretario Coordinador de las Sub'Comisiones Mixtas Nacionales y la del Distrito Federal, y algunas Secretarías Generales Seccionales o Delegacionales.

En el ejercicio de 1983, considerado como un año difícil en la economía del país, la estatización de Banca Serfin le trajo consigo una baja sensible en la recuperación de los créditos y como consecuencia tuvo una baja considerable en el renglón de las utilidades, por lo que el sindicato Serfin pidió a sus afiliados trabajar más y ser creativos en la solución de la crisis para obtener un excelente reparto de utilidades en los siguientes años. En los años siguientes el Reparto de Utilidades fue fructífero, ya que aumentó la cifra de reparto año con año, siendo en 1987 cuando se alcanzó la cifra más alta en la historia del Banco para el beneficio de este derecho. Este crecimiento se debe a la participación de los trabajadores en la eficacia y profesionalismo en el desarrollo de su trabajo.

La segunda Comisión Mixta que conformaron el sindicato y Banca Serfin, fue la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, ésta es la más importante de todas las demás Comisiones Mixtas toda

vez que representa la fuerza principal de los trabajadores, ya que es el sistema organizado en cada plaza de trabajo conforme a las bases establecidas en las CGT para efectuar las promociones y ascensos de los trabajadores, así como autorizar las permutas, según lo declara Gustavo Jáuregui, en la entrevista que le hizo la revista "UNIÓN" sobre la negociación de las CGT. Para José Luis García Luna, Sub'Director de Relaciones Sindicales y Desarrollo Organizacional de Banca Serfin, el funcionamiento de la CNME:

"...es autónoma en forma colegiada y mediante un sistema organizado, se aboca a la realización del proceso para la determinación de las promociones de los trabajadores de base y a la autorización de las permutas, y el desahogo de las inconformidades."⁶⁹

Los funcionarios encargados de la Sub'Dirección de Compensaciones y Recursos Laborales del Banco y un grupo pequeño integrado por los representantes del CEN, comités seccionales y delegacionales del sindicato Serfin, se reunieron en varias jornadas de trabajo con el motivo de implementar y sentar las bases para la formación de la CNME y legislar para la Constitución del Reglamento Escalonario, que se utilizaría como base para realizar un manual de operación que sería una guía para constituir las Sub'Comisiones Mixtas de Escalonamiento que delimitarían la jurisdicción geográfica de su operación de acuerdo a la estructura funcional de la Institución, para dar cumplimiento a lo establecido en las CGT en beneficio de los trabajadores de base de la empresa. El 11 de abril de 1989, se constituyó la CNME para asegurar y vigilar el cumplimiento con justicia y equidad del sistema escalonario.

Las actividades y funciones de la CNME están regidas por el Reglamento Escalonario que fue discutido y aprobado por una Comisión integrada por funcionarios de Banca Serfin y representantes del sindicato, sus principios estarán sujetos a las disposiciones de los Artículos 2° y 5° de la Ley Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 de la Carta Magna, del Título Tercero de la LFTSE, y el Capítulo VII de las CGT para los trabajadores de Banca Serfin. La CNME, estará integrada por igual número de representantes de la Institución y el gremio con un máximo de tres representantes por cada parte con sus respectivos suplentes.

Al acto de la constitución de la CNME asistió José Juan de Olloqui, Director General de Banca Serfin, quien firmó el acta constitutiva como testigo de calidad y tomó protesta a los

⁶⁹ "Entrevista con el Lic. José Luis García Luna Presidente de la Comisión Nacional Mixta de Escalonamiento", en: Unión, SUTS, abril-mayo de 1989, Año 1, N° 4, p. 6

integrantes de dicha Comisión. En el acto dirigió una palabras a los miembros asistentes del sindicato Serfin y a los funcionarios presentes, en las que mencionó

"...que le es muy satisfactorio constatar que entre el Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin y la Institución, existe una excelente relación e idónea para que ambas partes puedan alcanzar los objetivos y metas propuestos". Indicó además que "al constituirse la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, Banca Serfin esta dando un paso adelante en el establecimiento de los mecanismos que propician el desarrollo y la superación personal de los empleados..."⁷⁰

Entre las principales funciones de la Comisión Nacional Mixta de Escalafón están:

- "Expedir las normas para el buen funcionamiento del sistema escalafonario.
- Elaborar y mantener actualizado el escalafón nacional, que comprenda los escalafones de los puestos de base en los centros de trabajo.
- Crear las Sub'Comisiones que se requieran.
- Coordinar el trabajo de las Sub'Comisiones, así como asegurarse del buen funcionamiento y organización de las mismas.
- Estudiar, modificar y aprobar los cuestionarios a que deben sujetarse los cambios de los aspirantes a los ascensos.
- Revisar y proponer modificaciones a los escalafones, cuando se presenten cambios a la estructura de la Institución.
- Vigilar que se de cumplimiento a los dictámenes que emitan."⁷¹

Por su parte, las Sub'Comisiones Mixtas de Escalafón, se formarán e instalarán en las ciudades capitales de los Estados de la República Mexicana, estarán integradas en partes iguales por tres miembros del sindicato y funcionarios de la Institución con sus respectivos suplentes, los integrantes de las Sub'Comisiones recibirán capacitación y contarán con los elementos necesarios para su buen funcionamiento en estricto apego al reglamento.

Las principales funciones de las Sub'Comisiones Mixtas de Escalafón son:

- "Conocer e investigar los puestos que queden vacantes y los de nueva creación que sean de carácter escalafonario.
- Convocar a concurso para cubrir las plazas vacantes definitivas, temporales y de nueva creación.
- Señalar en las convocatorias: especificaciones del puesto, sueldo, horario, ubicación, requerimientos del puesto, puestos susceptibles de concursar, plazo de inscripción y fecha de concurso.
- Designación de sinodales para la aplicación de los exámenes.
- Verificar las pruebas a que se sometan los concursantes y calificar los factores escalafonarios.
- Resolver qué trabajador ocupará la vacante.
- Proporcionar orientación a los trabajadores para que estén en posibilidad de ejercitar correctamente sus derechos escalafonarios.
- Comunicar a la Institución las resoluciones tomadas en relación a los ascensos escalafonarios, a efecto de que se proceda a su cumplimiento.
- Atender las solicitudes de permuta o transferencia que presenten los trabajadores de base.
- Resolver la inconformidades presentadas por los trabajadores que sientan lesionados sus derechos escalafonarios, o contra las resoluciones emitidas cuando a su juicio se haya violado el reglamento de escalafón.

⁷⁰ "Comisión Nacional Mixta de Escalafón", Ibidem, p. 2

⁷¹ "Sabías qué?", Ibidem, septiembre-octubre 1991, Año 3, N° 18, p. 12

Por su parte, la Institución informará con anticipación a la CNME, los puestos vacantes definitivos y temporales que se den en la jurisdicción de cada una de ellas.

Además, boletinará los vacantes existentes para el conocimiento de los trabajadores, y para que puedan participar en la convocatoria para ascender o permutar un puesto.

Todos los trabajadores de base, con un mínimo de seis meses en la plaza del grado inmediato inferior tienen derecho a participar en los concursos de ascenso dentro de su grupo y rama.

Al existir inconformidad del trabajador con motivo de la promoción acordada por la Comisión o Subcomisión, éste tendrá derecho a impugnar por escrito el dictamen dentro de los diez días hábiles siguientes a que tome posesión el promovido.

Será la Comisión Mixta quien elaborará el texto de los exámenes a los que se sometan los aspirantes, sobre temas teóricos-prácticos. Los factores de calificación del escalafón serán por: conocimientos; aptitud, antigüedad, disciplina y puntualidad.⁷²

El 2 de agosto de 1990, se reunió la CNME, para presentar el nuevo sistema de selección de candidatos a ocupar puestos vacantes, mediante el proceso escalafonario.

La tercera Comisión Nacional Mixta que se constituyó en Banca Serfin fue la Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene, el 13 de febrero de 1990, esto se llevó a cabo en cumplimiento al Artículo 78 de las CGT, que nació con la función de dar seguridad a la actividad del trabajador, eliminando riesgos, y para contar con los elementos necesarios para el buen desempeño de sus labores.

En la ceremonia de constitución de la CNMSH, Roberto Molina Pasquel, Director Adjunto de Finanzas y Administración de Banca Serfin, que asistió en representación del Director General José Juan de Olloquí, informó que la CNMSH

“...contribuirá al bienestar de los trabajadores al servicio de Banca Serfin... [además] destacó, la preocupación permanente de la administración del banco, con el propósito de procurar que los trabajadores tengan día a día, mejores condiciones para el óptimo desempeño de sus tareas.”⁷³

Las funciones principales de esta Comisión Nacional son las siguientes:

1. Vigilar que se cumplan las disposiciones de seguridad e higiene que marcan las leyes y reglamentos.
2. Investigar y conocer la causa de riesgos, accidentes y enfermedades de trabajo y proponer las medidas necesarias para prevenirlos.
3. Evaluar los sistemas y procedimientos de seguridad e higiene de la Institución y promover su mejoría u optimización, de ser necesario.
4. Promover que los trabajadores conozcan todo aquel material necesario, para saber lo relativo a seguridad e higiene.
5. Llevar las estadísticas sobre accidentes, riesgos y enfermedades de trabajo para ayudar a determinar las acciones preventivas y correctivas posibles.
6. Coordinar y controlar que las Sub'Comisiones cumplan con las obligaciones y responsabilidades para las que fueron creadas.
7. Efectuar los registros necesarios ante las autoridades correspondiente, el Reglamento, Comisión Nacional, Sub'Comisiones y Documento, según los establecen las leyes y reglamentos de la materia.⁷⁴

⁷² Ibidem.

⁷³ “Se constituyó la Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene”, Ibidem, enero febrero 1990, Año 1, N° 8, p. 1

⁷⁴ Ibidem, p. 3

Una vez constituido la CNMSH, se comenzó a formar e instalar las Sub'Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene en Tijuana, Baja California Norte; Guadalajara, Jalisco; en la ciudad de Puebla; en Monterrey, Nuevo León; La Paz, Baja California Sur; en el Distrito Federal y Area Metropolitana; en Oaxaca; y Veracruz.

Por último, el 8 de enero de 1991 se constituyó la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento la cual esta integrada por representantes de la empresa y miembros del sindicato. Su misión es la de conocer, sugerir, promover y vigilar el mejoramiento de los planes de capacitación para los trabajadores de base sindicalizados.

La capacitación y adiestramiento tienen por objeto:

- Incrementar, actualizar y perfeccionar los conocimientos, aptitudes y habilidades de los trabajadores para su superación y desarrollo personal.
- Prevenir riesgos de trabajo.
- Incrementar la productividad.
- Crear conciencia en los trabajadores, de la importancia de la presentación del servicio al público.
- Prepararlos para que se mejore el funcionamiento de la organización de manera que los planes y programas de trabajo se realicen eficaces y eficientemente⁷⁵

Por su parte, la Institución es la que formulará y aplicará los planes y programas y vigilará que la capacitación se aplique correctamente de manera descentralizada, acorde a las necesidades del puesto y tomando en cuenta la opinión de la Comisión Mixta de Capacitación.

En las Comisiones Nacionales Mixtas de Escalafón, de Seguridad e Higiene y la de Capacitación y Adiestramiento están integradas por igual número de representantes de la Institución y del sindicato con un máximo de tres representantes por cada parte con sus respectivos suplentes y como Presidente estará el Director de Relaciones Laborales y Desarrollo Organizacional y como Vicepresidente el Secretario General del Sindicato Serfin, por el período de un año, al término del cual se intercambiarán posiciones para ser Presidente y Vicepresidente, además, se dará un informe de labores, así mismo se hará cambio en cada año la presidencia de las Sub'Comisiones Mixtas.

También se realizaron reuniones de trabajo entre el sindicato y la Dirección de Recursos Humanos por áreas. En cada uno de las reuniones de trabajo asisten los representantes de Recursos Humanos y del sindicato adscritos en el área correspondiente, así como el Secretario General y algunos miembros del CEN y los directivos de la Dirección de Recursos Humanos principalmente de la Dirección de Relaciones Laborales y Sindicales a nivel nacional de Banca Serfin.

⁷⁵ "Sabías qué?", Ibidem, enero-febrero de 1991, Año 3, N° 14, p. 12

En el Área Noroeste, que comprende los Estados de Baja California Norte, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Chihuahua, se han realizado reuniones por lo menos una vez por año, efectuándose en la ciudad de Tijuana, Baja California Norte, por ser sede regional. El motivo por el que se efectúan éstas reuniones, es para plantear los conflictos laborales que se presentaron en el año y para tomar acuerdos para su solución e implementar estrategias para prevenirlos en el futuro, en beneficio de los trabajadores. Los problemas que se han tratado en las reuniones regionales son los siguientes: tiempo extra, escalafón, vacaciones, capacitación, respeto a las CGT y una revisión de las mismas, y, principalmente, por la inquietud de sufrir un recorte de personal por la reprivatización del Banco. Ante esta circunstancia, el Director de Recursos Humanos del banco dijo que, quien trabajara seguiría manteniéndose su fuente laboral.

En el Area Noreste, que comprende los Estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, y la sección de Laguna-Durango-Zacatecas, se reunieron en la ciudad de Nuevo León, para tratar los problemas siguientes: los traslapes de salarios ocurridos en el ajuste de los rangos fijos; la compensación por zona de vida cara, capacitación al personal, actualización del catálogo de puestos, créditos para automóvil, principalmente en la zona fronteriza, otorgar el servicio médico a familiares dependientes económicos del trabajador, regularizar las vacaciones de los trabajadores que tienen periodos vencidos ya que no se puede remunerar esta prestación. Así mismo, se rindió un informe sobre las actividades realizadas por las Sub'Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene y la de Escalafón del área.

El Area Occidente lo integran los Estados de Jalisco, Nayarit, Colima, Michoacán, San Luis Potosí, Guanajuato y Aguascalientes; en la reunión se trataron entre otros asuntos: el del escalafón debido a que el establecimiento de este ha tenido diversas interpretaciones y se propuso a la Comisión Nacional Mixta de revisar el Reglamento y en su caso modificarlo. También se propuso la revisión del catálogo general de puestos en materia de afiliación, por los problemas de interpretación de este documento que tienen los funcionarios encargados de la afiliación del personal de base; así mismo, se acordó revisar algunos puestos para que pasen a ser de base; también se abordaron asuntos en los relativos al servicio médico, seguridad e higiene, tiempo extra y vacaciones.

En el Area Sur, se reunieron los funcionarios de Recursos Humanos Corporativos y los representantes sindicales de este lugar con los miembros del CEN del sindicato. Los aspectos más importantes que se trataron en la reunión fueron los siguientes:

- a) CAPACITACIÓN: se manifestó "la necesidad de incrementar el tiempo al que los trabajadores están siendo capacitados, así como el de continuar su preparación y actualización ... para dar un buen servicio. Esto se debe a que hay un alto índice de rotación de personal pero que sin embargo se implementa cursos de capacitación sobre el mismo trabajo.
- b) TIEMPO EXTRA: En este criterio sí se trabaja se debe pagar y no cambiar ni compensar con otra prestación.
- c) ZONA DE VIDA CARA: ...realizar estudios socioeconómicos que permitan compensar en aquellas plazas petroleras o turísticas en donde se les consideren como zonas de vida cara.
- d) ACTAS ADMINISTRATIVAS: Se unificó el criterio para que toda Acta Administrativa sea firmada por el trabajador al que se le levanta el acta y le sea entregada una copia de la misma.
- e) CARGAS DE TRABAJO: Se acordó que en aquellas sucursales que por sus carencias de personal, los trabajadores realicen actividades de más de un puesto se les pague con un salario de rango flexible.
- f) ESCALAFON: Para el caso del Estado de Tabasco que no cuenta con una Sub'Comisión Mixta de Escalafón serán atendidos por la Sub'Comisión del Área Sur con sede en Puebla.⁷⁶

El sindicato Serfín a petición de la base trabajadora, pidió compensación de salarios en las regiones turísticas y petroleras que son considerados zonas caras, lográndose otorgar a 13 plazas el 15% sobre el sueldo nominal del trabajador. Las plazas beneficiadas fueron las siguientes: Monclova, Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, Nuevo Casas Grandes, Sabinas, Ciudad Frontera, Ensenada, San Luis Río Colorado, Tecate, Ciudad Acuña, Piedras Negras y Río Bravo.

En todas estas reuniones de Areas del sindicato y la Institución los funcionarios mostraron gran interés en la negociación y el diálogo como vía para fortalecer las relaciones entre ambas partes y sobre todo para encontrar soluciones favorables tanto para el trabajador como para el Banco.

2.2. Gestiones del SUTS ante la reprivatización de Banca Serfín

Con la iniciativa presidencial de Carlos Salinas de Gortari, para reformar el artículo 123 Constitucional, en relación con el establecimiento mixto de la banca mexicana, es decir, de pasar las Instituciones Nacionales de Crédito de ser propiedad del Estado a manos del capital privado, provocó a los trabajadores bancarios inquietud acerca de su futuro laboral, y provocó expectación a los economistas, funcionarios y políticos. Por lo que, las organizaciones sindicales bancarias se reunieron con Carlos Salinas, para que les informara los motivos de tal decisión y manifestarle al mandatario la incertidumbre que su propuesta causó entre los trabajadores bancarios. Carlos Salinas mencionó que: la propuesta de iniciativa de Decreto para restablecer el régimen mixto en la prestación del servicio de la Banca y Crédito

"...se sustentaba en tres razones fundamentales: primero, la impostergable necesidad del que el Estado concentrará su atención en el cumplimiento de los objetivos básicos, a saber, dar respuesta a

⁷⁶ "Reunión Sindicato-Institución área sur", Ibidem, noviembre-diciembre de 1991, Año 4, Nº 19, p. 5

las necesidades sociales de la población y elevar su bienestar sobre bases productivas duraderas; segundo, el cambio profundo de las realidades sociales en nuestro país, así como de las estructuras económicas, del propio papel del Estado e incluso, del sistema financiero mismo, que ha modificado de raíz las circunstancias que explicarán la estatización de la banca en septiembre de 1982 y tercero, *el propósito de ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de Banca y Crédito en beneficio colectivo.*⁷⁷

Agregó que todos los derechos de los trabajadores bancarios, los sindicatos y el derecho a la sindicalización serían respetados y por ningún motivo serían afectados las prestaciones laborales.

Ante esta situación, el Secretario General del sindicato Serfin, publicó un boletín informativo en el que mencionaba ésto y pidió a los trabajadores sindicalizados que hicieran caso omiso a los rumores tendientes a crear inquietud e inseguridad en los bancos y los exhortó a seguir laborando con eficiencia y responsabilidad, a mantenerse unidos con un sólo objetivo: “Proteger [la] fuente de trabajo y lograr que Banca Serfin, continúe obteniendo mayor penetración en el mercado, crecer en su capital y utilidades para el beneficio de todos.”⁷⁸ Una vez terminado el proceso de reprivatización de la Institución, la nueva Dirección General de la empresa reiteró a los trabajadores el respeto a sus derechos y prestaciones alcanzados hasta el momento de la reprivatización.

2.3. Reunión entre el Sindicato Serfin con los Directivos de Banca Serfin, S.A.

Las reuniones del sindicato Serfin con los nuevos Directores Generales, Directores de Administración y Recursos Humanos y Directores de Area, tienen como fin el de conocer y analizar de manera detallada y a fondo las causas y orígenes de los conflictos laborales que se presentan en el Banco y tomar acuerdos para corregirlos; para negociar aumentos salariales y las prestaciones; para mantener un diálogo abierto y de respeto entre ambas partes; entre otros aspectos, con el objeto de que el trabajador pueda laborar tranquilamente y así poder fortalecer el crecimiento y la productividad de la empresa.

Una vez reprivatizada Banca Serfin, el sindicato se reunió con los nuevos Directores Generales de la Institución, para iniciar una nueva etapa de negociaciones con los nuevos directivos del Banco. En marzo de 1992, el CEN del sindicato Serfin, electo en el Congreso Ordinario celebrado en enero del mismo año, visitó a Alfonso Villareal Martínez, Director General de Banca Serfin, para manifestarle su apoyo y solidaridad en todas las metas que fije para la Institución. En

⁷⁷ “Sabías qué?”, Ibidem, junio-julio de 1992, Año 4, N° 22, p. 12

⁷⁸ Ibidem.

esta reunión Gustavo Jáuregui A. declaró, que los trabajadores de Serfín están dispuestos a colaborar en todo para que la Institución sea un gran Banco, y solicitó, al Director General, establecer un canal abierto, y que el sindicato siempre estaría dispuesto a escuchar cualquier solicitud que se hiciera por parte de la Institución. Además, "...indicó que en ...[la] tarea de tutelar los derechos de los trabajadores, siempre buscaremos el equilibrio que permita el crecimiento y la productividad de ... [la] Institución y el propio desarrollo y progreso de nuestros afiliados, todo esto en un marco de diálogo y respeto..."⁷⁹ Por último, Gustavo Jáuregui, manifestó la buena disposición sindical para llevar a cabo la negociación del CCT.

Por su parte, Alfonso Villareal, mencionó que apoyará al sindicato por la gente que representa y por sus colaboradores, con respecto a Banca Serfín que pasó al sector privado, existen muchas expectativas, por lo que la Dirección están armando un equipo, para hacer un Banco muy armónico, eficiente y productivo, para tener una mejor participación en el mercado financiero. Esto se puede lograr, dijo, por la calidad de la gente que labora en Serfín.

En otra visita del sindicato a la empresa, Abelardo Morales Purón, nuevo Director General del Grupo Financiero Serfín* (GFS), manifestó que los trabajadores y el sindicato Serfín representan una parte importante de la Institución, por lo que indicó que están totalmente dispuestos a mantener una estrecha comunicación con el sindicato, por ser el legítimo representante de los trabajadores que laboran en Banca Serfín. Héctor Flores, Director de Recursos Humanos, dio a conocer que la Dirección General autorizó la revisión anticipada del CCT, y que se iniciarán pláticas esperando que los resultados sean para el bien de los trabajadores. En su intervención, José Luis Garza G, Director Ejecutivo de Relaciones Laborales y Administrativo de Recursos Humanos, informó que:

"...en el mes de febrero [de 1994] se iniciará un programa de visitas a las cabeceras de Área, en las que se llevarán a cabo reuniones con los Secretarios Generales de los Comités Seccionales para analizar la problemática existente en [el] Banco, y poder dar respuesta y tranquilidad a toda la base trabajadora de (la) .. Institución."⁸⁰

Por su parte, el Secretario General del SUTS, declaró que:

"...los Directores del Área de Recursos Humanos han sido excelentes interlocutores, por lo que se ha podido arreglar todos los asuntos que se han presentado. [Y reiteró] ...que el (SUTS) y los

⁷⁹ "Visita al Director General", Ibidem, marzo-mayo de 1992, Año 4, N° 21, p. 5

* Cabe mencionar que OBSA, Banca Serfín y sus empresas afiliadas como Arrendadora, Factoraje Seguros, Afianzadora se unieron para conformar el Grupo Financiero Serfín.

⁸⁰ "Visita al Director General", en: Unión, SUTS, diciembre de 1993-enero de 1994, Año 5, N° 29, p. 3

trabajadores que representa, están comprometidos a colaborar para alcanzar las metas señaladas por [la] Dirección para llegar a ser la mejor Institución.”⁸¹

El 17 de octubre de 1995, se realizó una segunda reunión entre el sindicato y la Dirección General y la Dirección de Recursos Humanos. En el acto el líder del sindicato, manifestó que los trabajadores de Banca Serfin están dispuestos apoyar las medidas institucionales, como el Proyecto Praccis, para hacer del Banco una de las mejores y más rentables del sistema financiero e hizo planteamientos que aquejan al personal sindicalizado como el corregir los desfases salariales, los cambios de horarios, sin consultar al trabajador, el goce de vacaciones y solicitó el apoyo de la Dirección General para solucionar el problema fiscal del artículo 78 “A”. En su respuesta al líder, Abelardo Morales, destacó la importancia del clima laboral en las relaciones sindicato-Institución, el cual se da dentro de un marco de respeto y sensibilidad adecuado para que surjan soluciones. Se comprometió en asegurar que se otorgue al trabajador lo que en derecho le corresponda, manteniendo un clima de respeto y entendimiento.

“Por otro lado auguró un año difícil, en el que espera que no se presenten procesos francos de ajustes de personal.

En cuanto a los planteamientos de tipo salarial, indicó que se llevarán a cabo los estudios y nivelaciones para los trabajadores que abarca el Proyecto Praccis...”⁸²

Además de las reuniones que ha sostenido el sindicato con el Director General, también el sindicato se ha reunido con los Directivos de Recursos Humanos del Banco, para tratar diferentes temas de índole laboral como la negociación del CCT con respecto al salario y prestaciones, de conflictos laborales, de los proyectos de la Dirección General para el buen funcionamiento de la empresa, para la revisión de repartos de utilidades, entre otros temas.

La primera reunión que sostuvieron el sindicato y los directivos de Banca Serfin, fue para negociar el CCT que se realizó del 25 al 29 de mayo de 1992, reuniéndose una Comisión negociadora que estuvo integrada por miembros del sindicato y directivos representantes del Banco. Para negociar un documento acorde a las condiciones laborales actuales de los trabajadores de la Institución; que conservara los derechos adquiridos y se brindara la posibilidad futura de mejorarlos, es así como el 24 de mayo de ese mismo año se firma el primer CCT

La firma del documento esta establecido en la LFT en sus artículos del 386 al 403 y demás relativos, así como a los artículos 7° y 8° transitorios de la Ley de Instituciones de Crédito.

⁸¹ Ibidem, pp. 1 y 3

⁸² “El Lic. Abelardo Morales Purón, nos recibe en sus oficinas”, Ibidem, agosto-octubre 1995, Año 7, N° 35, p. 5

Los puntos más sobresalientes del primer CCT son los siguientes:

- “Se conservaron todos los Derechos del documento de las CGT.
- Fue respetado el espacio sindical que necesita [la] organización.
- Se consiguió un aumento salarial para todos los trabajadores que sean susceptibles de recibir el crédito opcional ó que ya lo hayan disfrutado, bajo las siguientes características:
 1. Aumento salarial del 5.75% al salario del trabajador.
 2. Se harán periódicas redocumentaciones cuando el trabajador tenga aumentos por méritos o en forma general.
 3. El plazo del pago para liquidar el saldo que queda del crédito opcional podrá alcanzar hasta 5 ó 7 años.
 4. En caso de que el crédito opcional se redocumente en todas las prestaciones, este podrá llegar a alcanzar un plazo hasta de 15 años, si este incluye préstamo hipotecario.
 5. ... se logró un 2% adicional del salario del trabajador para el vale de despensa que técnicamente ...arroja un aumento del 100% de este rubro.”⁸³

Con la firma del CCT, el sindicato Serfin y la Institución, se comprometieron a respetar todos los derechos que se establecen y cumplir todas las obligaciones que indica el documento, para llegar a tener una excelente relación laboral y sindical para que éstas permitan lograr mejores niveles de productividad y calidad de los servicios que ofrece la Institución.

De conformidad con lo establecido en la 68ª Cláusula del CCT y de acuerdo a los artículos 399 y 399 Bis de la LFT, serían revisados los salarios, el 29 de mayo de 1993. Pero en esta ocasión el sindicato realizó gestiones con los representantes del Banco para proceder a una negociación salarial anticipada para toda la base sindicalizada, en la cual se logró el 9.9% de aumento salarial que entró en vigor a partir del 1º de marzo de 1993, así mismo se logró un aumento en el monto del vale de despensa.

Debido a la crisis económica del país, el sindicato y la Institución acordaron anticipar la revisión del CCT, en los meses de febrero y marzo de 1994. Los acuerdos que se llegaron en esta revisión del documento se refieren al aumento salarial, bono de productividad, ocupación de vacantes y, en especial, el problema, candente, en los préstamos:

- Se incremento el 5% en el salario directo y el 2% adicional en los sueldos por concepto de incremento de la productividad y calidad, aplicándose a partir del 1º de marzo de 1994.
- Se acordó dar facilidades a los trabajadores sindicalizados que sean jefes de familia o estudien en planteles del Sistema Educativo Nacional, para obtener préstamos para la adquisición de útiles escolares.
- “Se modificó la Cláusula Cuadragésima Quinta del CCT, suprimiendo el último párrafo, para quedar como sigue: ‘Cuadragésima Quinta: Los pagos mensuales que deba hacer el trabajador para cubrir los préstamos que le haya concedido la Institución, no podrán ser superiores en conjunto al 30% del salario, ni al 40%. Cuando incluyan los préstamos a que se refiere la Cláusula Trigésima Novena del presente Contrato Colectivo, o incluya pagos a terceros por créditos derivados de las prestaciones de carácter económico a que se refiere este Contrato.”

⁸³ “Se firmó el Primer Contrato Colectivo de Trabajo”, Ibidem, junio-julio 1992, Año 4, N° 22, p. 2

- Se reformó el RIT para que sean las Subcomisiones Mixtas de Seguridad e Higiene las que tenga a su cargo la facultad y responsabilidad de instrumentar la vigilancia en el cumplimiento de los programas de vacaciones.
- Los artículos 34 y 36 del Reglamento de Escalafón para los trabajadores de Banca Serfin quedan modificados a partir de esta fecha, en los siguientes términos:
 "Artículo 34. Las Subcomisiones designarán sinodales para la aplicación de exámenes, pruebas teórico-prácticas, a efecto de seleccionar a los mejores candidatos que propondrán para la ocupación de las vacantes si estas no presentaran candidatos alguno, la Institución queda facultada para contratar el que juzgue conveniente."
 "Artículo 36. Con el propósito de preservar la carrera bancaria, los trabajadores de base serán tomados en cuenta por la Institución para la cobertura de vacantes de puestos de confianza."⁸⁴

Una vez más, el 29 de mayo de 1995, se realizó la revisión anticipada del CCT en materia salarial, debido a la solicitud presentada por el sindicato a la Institución. Los resultados que se obtuvieron de esta negociación son los siguientes: se otorgó a los trabajadores sindicalizados en activos al 30 de abril de 1995, el incremento del 7% en sueldo mensual, retroactivo al 1 de marzo del mismo año, pagadero en la segunda quincena de abril; a partir del 1 de junio de 1995, los trabajadores recibirán otro incremento del 10% que será efectivo en la primera quincena del mes de junio.

Durante los trabajos del Tercer Consejo Nacional del SUTS, celebrado los días 15 y 16 de marzo de 1996, el dirigente del sindicato mencionó, que hizo una solicitud a la Dirección General, para adelantar la revisión del CCT, petición que fue aceptada por la Institución lográndose diferentes beneficios, destacando un incremento directo al salario del 22% retroactivo al primero de marzo de 1996.

Durante los primeros meses de 1997, Banca Serfin y el sindicato, se reunieron para la revisión del Contrato Colectivo, en materia salarial, estableciendo que debería hacerse en mayo 29 del mismo año, para que los incrementos de los salarios se aplicaran, a partir del 1° de junio de 1997; sin embargo, Banca Serfin, tuvo la voluntad de adelantar la revisión del citado contrato colectivo, conveniando con el sindicato que los salarios de los trabajadores sindicalizados, en activos al 31 de marzo de 1997, recibirán un incremento directo al salario de un 17.5%, a partir del 1° de abril de 1997, por lo que la revisión multicitada se adelanta 60 días. Asimismo y producto de esta revisión contractual, el vale de despensa de los trabajadores sindicalizados, será elevado al 7% del salario mensual de cada trabajador.

⁸⁴ "Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo", Ibidem, febrero-abril 1994, Año 6, N° 30, pp. 1, 3 y 5

Como se puede observar a partir de la revisión del CCT del Ejercicio de 1993, el sindicato Serfin solicitó a la Dirección General de la empresa, la revisión anticipada del documento principalmente sobre cuestión salarial y de prestaciones, ya que a causa de la crisis económica que sufre el país, ha afectado la economía de los trabajadores sindicalizados, a través de los impuestos estipulados por la SHCP, en la nómina del trabajador.

Con respecto a la revisión y aprobación del balance financiero y el reparto de utilidades, los integrantes de la CNMRU* se reunieron el 31 de mayo de 1993, para negociar y aprobar el reparto anticipado de utilidades correspondiente al primer trimestre de ese mismo año, asistieron como testigos de calidad veinte representantes sindicales de diferentes centros de trabajo y directivos de diferentes áreas de la Institución.

José Luis Garza G., Director Ejecutivo de Relaciones Laborales y Sindicales y de Administración de Recursos Humanos, dijo, ante los asistentes a la reunión, que debido a las pláticas que tuvo el sindicato con la Dirección General en las cuales le manifestaron "...la inquietud de los trabajadores por desconocer la mecánica del reparto de utilidades. Y por la solicitud expresa del sindicato, para encontrar una solución a las expectativas económicas de los trabajadores. Se realizó un estudio conjunto entre el SUTS y la Institución, para que la Dirección General determinara otorgar un reparto de utilidades adelantado por única vez, tomando en cuenta los buenos resultados de [la] Institución en el primer trimestre"⁸⁵ de 1993.

Por su parte, Gustavo Jáuregui, dijo a los representantes sindicales que el SUTS "...no acepta ni se involucra jamás en situaciones ilegales por lo que está a disposición de los trabajadores interesados, el balance de 1992, para que puedan revisarlo."⁸⁶ Y reafirmó que las buenas utilidades que se obtuvieron en el primer trimestre de 1993 se debió a la política de austeridad y la reducción del gasto.

Los acuerdos a que se llegaron en la reunión de la Comisión Nacional Mixta, son los siguientes: el reparto de utilidades abarca del 1° de enero al 31 de marzo de 1993; siendo el reparto excepcional y no sienta precedente legal de obligación futura; y, el pago de este anticipo de reparto, se hará únicamente a aquellos trabajadores que se encuentren activos al 15 de junio de 1993.

* Por su importancia describiré cada uno de los procesos que se llevaron a cabo en las reuniones de la Comisión Nacional Mixta de Reparto de Utilidades que se realizan cada año, a partir de la reprivatización.

⁸⁵ "Reparto de Utilidades", en: Unión, SUTS, marzo-mayo 1993, Año 5, N° 26, p. 1

⁸⁶ Ibidem, p. 2

Para definir el reparto de utilidades del Ejercicio de 1993, el 14 de abril de 1994, se reunió la CNMRU, para conocer y aprobar el Balance General, el estado de Resultados y las bases para el cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades. En esta reunión asistieron como invitados especiales, representando a los trabajadores de los Estados, los Secretarios Generales de los Comités Seccionales de Guanajuato, Coahuila, Michoacán y Chiapas. Y como observadores estuvieron los representantes sindicales de diferentes centros de trabajo del área metropolitana para dar fé de la legalidad de la revisión.

El 25 de abril de 1995, se reunieron miembros de la CNMRU para revisar y aprobar el cálculo del reparto de utilidades del Ejercicio de 1994, pero en esta ocasión no fue favorable para el trabajador, ya que existieron cifras negativas en el Banco, por el efecto neto cambiario por valuación de posiciones y coberturas cambiarias. Sin embargo, se pudo repartir entre los trabajadores, una mínima cantidad de utilidades que no fueron cobradas en el Ejercicio de 1993.

En esta reunión los Directores de Recursos Humanos y de Relaciones Laborales, de la empresa “informaron a los asistentes que como resultado de una petición sindical para apoyar a los trabajadores, y como parte de la revisión del CCT que incluyó la negociación salarial, la Dirección General autorizó otorgar a los trabajadores que no están incluidos en el Programa de Compensación Variable un estímulo por única vez, por concepto de productividad y calidad.”⁸⁷ El estímulo consta de un 8.33% en promedio del salario anual del trabajador sindicalizado. En dicha reunión acudieron como invitados especiales 10 representantes sindicales de los diferentes centros de trabajo, además de los Secretarios Generales Seccionales de los Estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Jalisco, Veracruz y Yucatán, los cuales pudieron constatar la legalidad del evento.

Para el reparto de utilidades de los trabajadores del Ejercicio de 1995, se presentó en resultado negativo en cuanto a utilidades, por lo que la Dirección General propuso dar un incentivo de tipo económico, por reconocer la dedicación y esfuerzo de los trabajadores por fortalecer la Institución.

En otras reuniones que se han llevado a cabo entre el sindicato y la empresa esta por ejemplo, la que realizó Francisco Javier Lorenzo, Director Corporativo de Administración, realizó una junta informativa con el CEN y los Secretarios Generales Seccionales del sindicato Serfin, para informarles que las acciones que realiza el GFS son parte de una estrategia que tiene como fin

⁸⁷ “Comisión Mixta de Reparto de Utilidades 1995 y estímulo por productividad y calidad”, *Ibidem*, febrero-abril 1995 Año 7, N° 34, p. 11

principal el fortalecimiento del grupo financiero. Al evento que se llevó a cabo el 4 de junio de 1996, también estuvieron presentes el Director Ejecutivo de Recursos Humanos, Federico del Castillo Carranza y el Director de Relaciones Laborales, Alvaro Lozano.

Francisco Javier Lorenzo, comentó en la reunión que:

“...se espera que con la puesta en marcha de la fase dos del Proyecto Praccis, que forma parte de esta estrategia, dirigido principalmente a la venta de productos de captación, se tenga un repunte importante para el segundo semestre del año (1996), toda vez que en el renglón de utilidades se mantiene en cero.”⁸⁸

Por su parte, los Secretarios Generales Seccionales, manifestaron la problemática general existente en cada región. Gustavo Jáuregui, se comprometió a coadyuvar con el GFS para el logro de los objetivos institucionales, ya que de la buena marcha del Banco dependen miles de familias de trabajadores.

“...se hizo manifiesta la solicitud para que los casos de conflictos laboral que lleguen a surgir se puedan resolver en los mejores términos posibles, y de una manera rápida y expedita que propicie un clima laboral adecuado y sea factor de apoyo en la consecución de los objetivos institucionales, siempre basados en el [CCT y en el RIT] vigentes.”⁸⁹

Durante los trabajos del IV Consejo Nacional del sindicato Serfín, que se llevó a cabo los días 15 y 16 de noviembre de 1996, se contó con la asistencia de Francisco Javier Lozano Muradas, Director General Adjunto de Administración del Banco, para dar a conocer los mecanismos de funcionamiento del “Proyecto Aguila”, dentro de este plan se estipula la movilidad en los trabajadores, por tal motivo, el dirigente del sindicato, expuso al Director del Banco las inquietudes del SUTS en una parte del Proyecto en la que estipula la segmentación del banco en 26 unidades básicas de negocios, pudiendo provocar la pérdida de coordinación y la creación de “pequeños bancos” dentro del mismo. Y en lo referente a la movilidad del personal, el sindicato solicitó que se le tomara en cuenta y que se implementara un mecanismo para que dichos cambios se den sin afectar los derechos de los trabajadores. También se comprometieron los integrantes del sindicato el asumir como una obligación el apoyar este tipo de proyecto.

El 14 de febrero de 1997, todos los Secretarios Generales Estatales, el comité nacional, los Directores de Recursos Humanos de las diferentes áreas bancarias, así como la Dirección de Relaciones Laborales y el Director General Adjunto de Administración, tuvieron una reunión de trabajo para tratar diferentes temas en cuestión laboral.

⁸⁸ “Reunión de trabajo con la Dirección Corporativa de Recursos Humanos”, *Ibidem*, julio 1996, N° 36, p. 9

⁸⁹ *Ibidem*.

Durante la reunión se pronunciaron por parte del Banco las estrategias que se están llevando a cabo para la recuperación general de la empresa. Por parte del sindicato presentaron una serie de demandas e inquietudes generales sobre los diversos aspectos laborales que involucran al personal sindicalizado, entre ellos sobresalen las siguientes:

- "En cuanto a pago de diferencias salariales, se nos ofreció el cumplimiento de este precepto de acuerdo a lo establecido. Ya que se reconocieron anomalías en este sistema, pero sin afán de dañar al trabajador.
- Se solicitó que las bajas de trabajadores sindicalizados, sean cubiertas por personal ya existente y no con nuevas contrataciones.
- Se solicitó que se revisen los horarios de atención al público, para que la atención sea la ofrecida, sin menoscabo de los derechos laborales.
- Se solicitó la revisión del Catálogo de puestos sindicalizados, como respuesta a esta solicitud, ya fue firmado el nuevo catálogo...
- [Se conoció] de un programa temporal de apoyo a ex-trabajadores que consiste de una bonificación de un 15 a un 20% por cada peso pagado, como abono o liquidación de sus adeudos pendientes que obtuvieron como empleados.
- Se sugirió un incentivo para departamentos internos.
- Se solicitó el reforzamiento de medidas de seguridad para las sucursales.
- Se solicitó la homologación salarial para que trabajadores con el mismo rango, puesto y responsabilidad tengan ingresos iguales.
- Se solicitó por último que el SUTS pueda conocer con anticipación los proyectos institucionales para estar en condiciones de [sumarse] a esos esfuerzos."⁹⁰

Durante los trabajos del V Consejo Nacional del sindicato Serfin, llevado a cabo del 28 al 30 de noviembre de 1997, los representantes sindicales expusieron a los funcionarios del Banco la problemática laboral que aquejan a los trabajadores que representan, tales como: servicio médico, vacaciones, tiempo extraordinario, capacitación y Artículo 78-A. Uno de los acuerdos a que se llegó en este evento, fue el compromiso de todos los asistentes para enviar propuestas viables que enriquezcan con la negociación contractual.

Así mismo, se reanudaron la reuniones de trabajo de cada una de las Areas entre el sindicato y la Institución, para conocer de manera detallada y a fondo las causas y orígenes de los conflictos laborales que se presentan y tomar acuerdos para corregir las anomalías que en ellas se presentan. A las reuniones de trabajo asisten los Secretarios Generales Seccionales o Delegacionales por parte del sindicato y por el Banco los Directores de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Área correspondiente, así como el comité nacional del sindicato y la Dirección Ejecutiva de Relaciones Laborales y Administrativa de Recursos Humanos y como invitado especial quien avala y se

⁹⁰ "Reunión Nacional Informativa con la Dirección General Adjunta de Administración", Ibidem, enero-marzo 1997, N° 39, p. 9

compromete que los acuerdos tomados en la reunión se cumplan satisfactoriamente, asiste el Director Ejecutivo del Area respectiva de la empresa.

Los temas tratados en estas reuniones fueron: los períodos vacacionales, el pago de tiempo extra, escalafón, servicio médico, pago de diferencias salariales, maltrato y amenazas al personal, afiliación, políticas en el otorgamiento de prestaciones, subcontratación, comisiones nacionales mixtas, deficiente aplicación del RIT, cambios de horarios, responsabilidad a empleados por faltantes y cambio de trabajadores de un departamento a otro sin su consentimiento, condiciones de seguridad e higiene, de los inmuebles, instalaciones y equipo de trabajo.

"De los acuerdos que se tomaron y que se repiten en todas las áreas, son los siguientes:

- "Se establecerán mecanismos para impartir cursos a los responsables de cada centro de trabajo sobre los documentos del CCT y el RIT, con el objeto de crear una cultura laboral.
- Se acordó que el área de Recursos Humanos, hará entrega de los documentos del CCT y el RIT a los trabajadores de las plazas que aún no cuentan con dichos ejemplares."⁹¹
- El pago de la diferencia salarial, al personal que cubre un puesto de mayor responsabilidad.
- El pago de tiempo extraordinario, en forma correcta y oportuna.
- Propiciar un ambiente laboral adecuado, dando un trato justo y respeto a cada trabajador.
- Vigilar el cumplimiento del programa anual de vacaciones, para que el trabajador disfrute cuando menos un periodo al año.
- El respeto a la correspondencia sindical, para que sean los trabajadores quienes la reciban y abran y no sus jefes.
- Se reitera que es el Area de Recursos Humanos, el canal de comunicación adecuado para la atención de la problemática laboral que presente el SUTS y el único canal válido de resolución."⁹²

3. Cursos de Capacitación Sindical y Laboral

3.1. Cursos de capacitación político-sindical para los miembros del Sindicato Serfin

la dirigencia del sindicato Serfin ha participado en varios cursos que le fueron impartidos por dependencias del Gobierno Federal, partidos políticos, instituciones bancarias, organizaciones populares, y sindicales u otros, con el objetivo de capacitar al representante sindical sobre diversos temas para poder defender los derechos de los trabajadores, como mencionaré a continuación.

La Sub-Dirección de Recursos Humanos del Area Occidente de Banca Serfin, impartió el curso denominado "Comunicación y Liderazgo III" a los representantes sindicales de esta área, el curso se llevó a cabo los días 5, 6 y 7 de julio de 1984 en Guadalajara, Jalisco. Este seminario fue organizado por la Comisión Nacional de Capacitación, y se analizaron los cambios que ha sufrido la

⁹¹ "Reunión Sindicato-Institución: Area Metropolitana y Periférica", Ibidem, mayo-julio 1994, Año 6, N° 31, p. 3

⁹² "Reuniones de área Sindicato-Institución", Ibidem, febrero-abril 1995, Año 7, N° 34, p. 5

Constitución Política, y el estudio de los artículos más importantes que como líderes sindicales les conciernen para lograr una mejor función.

Con motivo de dar a conocer los cambios legales que se han hecho por la reprivatización de los bancos, la STPS impartió un curso de capacitación del 4 al 8 de marzo de 1991 al CEN del sindicato de Banca Serfin, asistiendo también como invitados los funcionarios de la Sub'Dirección de Relaciones Sindicales de la Institución y los miembros de la dirigencia del sindicato de Banca Cremí. En el curso se trataron temas como el derecho laboral, en los que se estudian las normas laborales, sus aspectos administrativos y procesales, específicamente las normas que habrán de regir las relaciones de la banca privada con sus trabajadores y las normas del trabajo colectivo. El curso fue impartido por el Sub'Director de Formación Sindical y Cooperativa de la Dirección General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo de la Sub'Secretaría "B" de la STPS, abarcando los siguientes aspectos: introducción al derecho del trabajo; Artículo 123 Constitucional, Apartados "A" y "B"; reglamento del derecho Constitucional del trabajo, instituciones de derecho colectivo, CCT; cambio del régimen jurídico de los trabajadores bancarios y *administración sindical entre otros*.

También la STPS ha impartido cursos a los sindicatos bancarios en los Estados de la República Mexicana, como es el caso del Comité Seccional de Veracruz, en el que se impartió el tema "Derecho Laboral para Trabajadores Bancarios", asistieron al curso el Comité Seccional de la entidad, los representantes sindicales de las sucursales de Jalapa, Córdoba, Poza Rica, Coatzacoalcos y Cosamaloapan. Gustavo Jáuregui, en representación del sindicato Serfin, asistió al "Foro de Consulta Sindical", organizado por la FSTSE.

Por su parte, la dirigencia del sindicato Serfin, con el objetivo principal el de querer ser los primeros y por su preocupación, de ofrecer mejores servicios sindicales a los trabajadores afiliados, se ha propuesto impartir cursos de capacitación sindical denominado "El Ejercicio de Representación Sindical", a todos los delegados sindicales de cada una de las oficinas de todo el Banco. Así también estos seminarios de capacitación político-sindical, se han impartido a los miembros del CEN y los comités seccionales y delegacionales del sindicato. Los exponentes de dichos cursos de capacitación, los imparten miembros del sindicato Serfin, funcionarios de las Institución y funcionarios del TFCA. Y tienen por objetivo principal el de formar y fortalecer en el representante sindical, su conocimiento, su ideología y su conciencia social, para defender y preservar los derechos y prestaciones de la base trabajadora y el de crearles una conciencia cívico-

político-sindical entre sus representantes. Como ejemplo, está “El Primer Seminario de Capacitación Político-Sindical” denominado “El Ejercicio de Representación Sindical” para los representantes sindicales del área metropolitana y para los delegados de los Estados de Aguascalientes, Hidalgo y Tlaxcala. El curso se llevó a cabo los días 28 y 29 de marzo de 1987, en el Estado de Tlaxcala, asistiendo a este evento 120 representantes sindicales de igual número de departamentos y sucursales del área metropolitana y de los Estados asistentes al seminario.

Los conocimientos básicos y las experiencias sindicales y laborales adquiridos durante el seminario de capacitación, servirán de base a los 120 representantes sindicales del área metropolitana, para brindar una mejor solución a los problemas y dudas que en materia laboral tengan sus afiliados. En el plan de trabajo del seminario se trataron los siguientes temas: a) Estructura del sindicato Serfin: introducción; objetivo del sindicato; estructura del sindicato; canales de comunicación entre el sindicato y la administración. b) Marco Legal: antecedentes en materia laboral; la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo del 123; y las CGT. Y por último el Plan de Prestaciones de Banca Serfin.

Debido a la reprivatización de Banca Serfin, el comité nacional del sindicato Serfin, ha implementado la realización de un curso de capacitación denominado “Platica de Inducción al Ejercicio de Representación Sindical”, dirigido a los representantes sindicales de las sucursales y departamentos del área metropolitana. El curso comprende aspectos relacionados a: el marco legal (antes de la nacionalización de la banca); creación y estructura del sindicato Serfin; marco legal (actual); Contrato Colectivo de Trabajo; Reglamento Interior de Trabajo; y, los puntos elementales para el ejercicio de la representación sindical. Estas pláticas fueron impartidas por el Secretario de Organización, el Secretario Coordinador de las Sub'Comisiones Mixtas Estatales y Regionales, y el Secretario Coordinador de las Sub'Comisiones Mixtas del Distrito Federal del sindicato Serfin.

3.2. Cursos de capacitación laboral para los trabajadores bancarios sindicalizados

La crisis económica, política, social que se está viviendo tanto en México como en el mundo, ha obligado al trabajador a buscar formas más profesionales de trabajo, así como ampliar las posibilidades de generar estructuras sindicales más sólidas, por lo que es necesario seguir capacitándose, se dijo en el sindicato Serfin y en esa perspectiva en la ciudad de Puebla los días 4 y 5 de abril de 1991, la Dirección Ejecutiva del Area Sur, organizó el curso “Programa de Calidad de

Area Sur”, y en la que también asistieron los Secretarios Generales de esa área. La asistencia de la representación sindical al curso, fue con el intento de dar a conocer los diferentes mecanismos que la Institución implementa para aumentar su servicio para satisfacer las necesidades de sus clientes por la vía de la intermediación financiera y con un servicio de calidad total. Una vez obtenidos los niveles de calidad esperados, esto se espera extenderlos al desarrollo integral de todo el personal y asegurar las metas propuestas por la productividad.

También los integrantes del sindicato encabezados por su Secretario General y por el Director de Relaciones Laborales y Administrativo del GFS asistieron a al curso de capacitación denominado “La productividad y la Calidad desde la perspectiva Sindical” que fue impartida por instructores del Instituto Politécnico Nacional, los días 8 y 9 de diciembre de 1992.

Por otra parte, para el trabajador es indispensable estar capacitado, ya que le permite desarrollar satisfactoriamente sus funciones aportando sus conocimientos y habilidades en sus actividades laborales. Pero también es importante la capacitación, porque le permite al trabajador sindicalizado ascender dentro de la estructura escalafonaria del Banco, por medio de exámenes de oposición que son aplicadas para las diferentes Sub´Comisiones Mixtas de Escalafón. Para tal efecto Banca Serfin, ha implementado el Programa de Autocapacitación Serfin, (PACS) (éste Programa tiene la finalidad de proporcionar al trabajador los conocimientos técnicos indispensables para el desarrollo de un puesto. Esta dirigido a todos los niveles de dirección), y los Módulos de Autocapacitación Serfin (MACS), en la que proporcionan capacitación al personal que desean adquirir nuevos conocimientos y desarrollar sus aptitudes con deseos de superación. Los MACS, están dirigidos al proceso administrativo y bases teóricas de computación.

El sindicato Serfin, principalmente el Secretario General, Gustavo Jáuregui, ha visto con beneplácito la creación del PACS, ya que, todas las acciones que se realicen está dirigidas a lograr la superación del trabajador de Banco, ya que le permite al personal de todos los niveles, dar un mejor desempeño y preparación en sus labores que traerá como resultado un mejor beneficio tanto para el trabajador como para la Institución.

Así mismo, las Secretarías de Organización, de Trabajos y Conflictos, de Afiliación y Estadística y, las Secretarías Coordinadoras de las Sub´Comisiones Mixtas Estatales y Regionales y del Distrito Federal, son las encargadas de impartir las pláticas de inducción al personal

sindicalizado de nuevo ingreso. El objetivo de la plática es el de dar a conocer la estructura y funcionamiento del sindicato Serfín.

Los cursos abarcan los siguientes temas: objetivo del sindicato; estructura del SUTS; estructura del Comité Ejecutivo Nacional; Comités Seccionales; antecedentes de formación del SUTS; marco jurídico del trabajador bancario; Condiciones Generales de Trabajo y/o Contrato Colectivo de Trabajo; Reglamento Interior de Trabajo; Comisiones Mixtas; representante sindical, y la FENASIB.

4. Gestión Sindical del SUTS en beneficio de sus agremiados

Las principales responsabilidades de los miembros del CEN, de los comités seccionales Estatales y de los delegados del sindicato Serfín, son el proteger los derechos laborales de los trabajadores, luchar por mejorar los salarios y las prestaciones sociales, resolver las quejas intergremiales y ayudar en los problemas laborales de los trabajadores sindicalizados, esto se ha llevado a cabo a través de reuniones de trabajo entre el sindicato y Banca Serfín.

Además de lo anterior, el sindicato ha luchado para que el trabajador obtenga su casa ante el *Infonavit*; ha firmado diversos convenios con empresas e instituciones gubernamentales para que sus agremiados puedan obtener descuentos en almacenes, tiendas, en centros escolares, de diversión y recreación, entre otros; ha organizado actividades deportivas y culturales; la realización de festivales y viajes turísticos. La dirigencia sindical preocupada por el bajo nivel de educación de sus afiliados, realizó una serie de trámites con las autoridades gubernamentales correspondientes, para llevar a cabo un programa de enseñanza Abierta de Educación Media y Media Superior y cursos de Inglés para los empleados. Asimismo otorgó becas, premios y cursos de capacitación para los hijos de los trabajadores sindicalizados. El sindicato ha apoyado las campañas de beneficencia social, aportando en la recolección económica anual de la Cruz Roja Mexicana. Así también ha auxiliado y apoyado al personal sindicalizado que han sido afectados por los fenómenos naturales.

4.1. Realización de Congresos y Consejos convocados por el SUTS

Los Artículos del 14 al 37, del Capítulo V del Estatuto que rige la vida sindical del sindicato Serfín, establece la integración, facultades y obligaciones de los Congresos, Consejos y Asambleas,

podrán ser convocados por el CEN por conducto del Secretario General y/o por el Secretario de Organización. Entre los motivos principales por las que se ha realizado y algunos temas generales que se han tratado en éstos, están: informar las actividades del Secretario General; rendir cuenta de la administración financiera y patrimonio sindical; dar a conocer las labores sindicalistas realizadas por el CEN, por las Comisiones Nacionales Autónomas de Vigilancia y de Honor y la de Justicia, y de los Comités Ejecutivos Seccionales y Delegacionales; para el estudio y resolución de los puntos de las CGT o del CCT, del tabulador de sueldos y participación de los trabajadores en las utilidades; de las reformas y modificaciones estatutarias; de las renunciaciones y la elección de nuevos miembros del sindicato; afiliación; servicio médico; entre otros asuntos.

En las ceremonias de inauguración y clausura de cada uno de los Congresos, Consejos y Asambleas, el sindicato invita a diferentes personalidades como funcionarios del Gobierno Federal y Estatal; Legisladores; representantes del CT y de partidos políticos; dirigentes sindicales de la CNOP, del FONACOT, y de otras instituciones bancarias; al Secretario General y/o Secretarios de la FENASIB; así como, el Director General, Directores y mandos medios de Banca Serfín.

A continuación se describirán los trabajos que se realizaron y las conclusiones a que se llegaron en cada uno de los Congresos y Consejos Nacionales Ordinarios y/o Extraordinarios.*

El CEN del SNEBS, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 Capítulo V del Estatuto que rige la vida sindical de la agrupación, relativo a la realización de los Congresos y Consejos, convocó al Segundo Congreso Nacional Extraordinario, que se realizó del 8 al 13 de abril de 1984.

La celebración del segundo Congreso Nacional Extraordinario fue para:

- Conocer y aprobar el informe de actividades realizados por el Comité Ejecutivo Nacional.
- Reformar la Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos, para avanzar en la renovación y actualización del SNEBS.
- Responder cabalmente a la necesidad de involucrar a la base trabajadora en la vida sindical, con una actitud democrática, sustentada en la libre crítica y en la discusión abierta en el seno del sindicato.

El comité nacional propuso que la Asamblea Nacional, dentro del Congreso, se constituyera de acuerdo a la voluntad de la base sindical. La Asamblea se integró con los dirigentes nacionales, seccionales, delegacionales y representantes que fueron elegidos con anterioridad al evento, democráticamente, en su entidad federativa. Las funciones de la Asamblea Nacional fueron las de

* Aclaremos que se dará una continuación cronológica de cada uno de los Congresos, Consejos, aún y cuando se haya desintegrado y constituido un nuevo sindicato cambiado de Comité Ejecutivo, de siglas, pero siguen representando a los trabajadores sindicalizados de Banca Serfín.

governar y dirigir los trabajos de acuerdo a un Reglamento que se aprobó en el Congreso, este documento normó la conducción de la misma y otro fue aprobado para las mesas de trabajo.

Las mesas de trabajo que se instalaron fueron la de “Proyecto de Reformas de Estatutos”, y la del “Proyecto de Plan de Acción”, estuvieron integradas por el mayor número de Comités Seccionales posibles en cada mesa. Los acuerdos a que se llegaron en éste Congreso Nacional Extraordinario fueron los siguientes:

1. Se creó la *Secretaría del Interior* y la *función del Coordinador regional*, su función es el apoyar el trabajo sindical que se realiza fuera de la ciudad de México y brindar un servicio más adecuado a los afiliados.
2. Desapareció la *Secretaría de Acción Femenil*, sus funciones la asume la *Secretaría de Prestaciones, Pensiones y Jubilaciones*
3. Se formará una *Comisión para mejorar los cursos de capacitación sindical* que se imparten al dirigente o representante sindical.
4. Se ratificaron los cargos que ya desempeñaban en forma interina al *Presidente de la Comisión de Vigilancia*, al *Presidente de la Comisión de Honor y Justicia*, y al *Sub-Secretario de Finanzas*; y se eligió al *Secretario del Interior*.

El Tercer Congreso Nacional Extraordinario del SNEBS, se realizó del 17 al 19 de abril de 1985. Para el desarrollo del Congreso, se instalaron tres mesas de trabajo para estudiar, analizar, los temas principales de la reunión, que fueron: el proyecto de reforma a estatutos, la formación político-sindical del dirigente y las estrategias de penetración en la base. Los acuerdos tratados en este Congreso fueron aprobados por unanimidad por los congresistas asistentes, fueron:

Se aprobó una prórroga de veinticuatro meses por única vez al ejercicio sindical del Comité Ejecutivo Nacional, de los Comités Delegacionales, Seccionales y Comisiones Nacionales en funciones a partir del 19 de noviembre de 1985.

Se crearon la *Secretaría de Prensa, Propaganda y Difusión* y 4 *Coordinaciones Regionales* (la del noroeste, noreste, occidente y sur), que se ajustaran a las 4 *Áreas Administrativas* de la Institución.

Se incorporaron definitivamente algunos trabajadores sindicalizados como miembros del Comité Ejecutivo Nacional o de Comisiones Nacionales y que ocupaban los siguientes puestos en el Sindicato: la *Secretaría del Interior*; la *Secretaría de Prensa, Propaganda y Difusión*; la *Sub-Secretaría de Finanzas*; la *Presidencia de la Comisión de Vigilancia*; la *Presidencia de la Comisión Nacional de Honor y Justicia*; la *Presidencia de la Comisión Nacional de Capacitación*; *Vocal de la Comisión Nacional de Vigilancia*; *Vocal de la Comisión de Afiliación*; y, *Auxiliar de la Secretaría de Finanzas*.

Se acordó la creación de un suplemento informativo de “UNION” que sea de carácter regional.

Se sugirió una relación más estrecha con el sector político al que pertenece la organización, adquiriendo los conocimientos necesarios para el mejor entendimiento de la política nacional y lograr así el objetivo de contar con una educación acorde a las necesidades como agrupación sindical

Fomentar las actividades que promuevan la participación de los afiliados en los procesos políticos-sindicales que fortalezcan la unidad y la conciencia necesaria para que se logren los objetivos que al sindicato le competen. E implementar seminarios de capacitación político sindical, a los representantes sindicales y la creación de documentos que los complementen.

El 30 de octubre de 1987, se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional Extraordinario del

SNTS.* Entre las conclusiones o acuerdos a que se llegaron en el Congreso son los siguientes, se fijó un aumento de la cuota sindical del 1 al 2% del salario mensual del trabajador sindicalizado. Se rechazó la propuesta en donde se pretendía eliminar las Sub'Coordinaciones Regionales o integrando al CEN las cuatro coordinaciones regionales.

Se discutieron los detalles de los trabajos, avances y proyectos del reglamento de la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, lo que dio lugar a que se modifiquen algunos términos del citado reglamento que lesionan al trabajador por errores en la redacción o en párrafos pocos claros. Se aprobó por mayoría que el Presidente del CEN, nombrara una Comisión que revise las correcciones sugeridas y las aclaraciones en el texto.

Además, se trató en la Asamblea que algunos Comités Seccionales se pronunciaron por proporcionar *servicio médico adecuado al personal que labora en las diferentes ciudades capitales de los Estados de la República*, ya que es deficiente y en ocasiones nulo, por lo que el CEN se comprometió a llevar esta propuesta de servicios para el conocimiento a la alta Dirección del Banco y que se subsane cuanto antes esta deficiencia.

El 10 y 11 de noviembre de 1989, se realizó el primer Congreso Nacional Extraordinario, del Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin, con el propósito de hacer una profunda reforma al estatuto de la agrupación sindical. Uno de los acuerdos más importantes a que se llegó en este evento, fue la elección de los integrantes del sindicato para ocupar las carteras vacantes en la Secretaría de Organización, la Secretaría de Trabajo y Conflictos, la Secretaría de Escalafón, la *Secretaría de Prensa, Propaganda y Difusión*, y la Secretaría de Actas y Acuerdos.

El 10 y 11 de enero de 1992, el sindicato Serfin realizó el Consejo Nacional Extraordinario. El propósito de éste, fue para analizar la iniciativa presidencial para el restablecimiento del régimen de la banca mixta, así como el proceso de desincorporación de Banca Serfin para adecuar y preveer al sindicato Serfin a la nueva realidad laboral.

Por lo anterior, el Consejo Nacional eligió un Comité Electoral que quedó integrado de la siguiente forma: por un Presidente; un Vicepresidente; dos Secretarios; y dos Escrutadores. El

* Primer Consejo Nacional Extraordinario del SNTS, estas siglas sustituyen a las SNEBS debido a que se desintegraron y se fusionaron el sindicato de Banca Serfin y del Banco Continental Ganadero para crear un nuevo sindicato entre ambos, resultando el Sindicato Nacional de Trabajadores de Serfin, en mayo de 1986.

Comité Electoral tuvo las siguientes atribuciones:

- “Tendrá facultades para representar al SUTS, en las gestiones ante el [TFCA], para trasladar el expediente del SUTS a la [STPS], para efectos de su registro en el apartado “A”.
- Convocar al Congreso Nacional Ordinario dentro de los 90 días naturales, a partir de la fecha de su elección [10 de enero de 1992] debiendo tomar en cuenta las circunstancias y términos del proceso de desincorporación [del Banco, para elegir] al nuevo Comité Ejecutivo Nacional.
- Difundir el resultado del proceso electoral, dando por terminado sus funciones con este evento.”⁹³

En estos trabajos del Consejo Nacional Extraordinario, por decisión de todos los asistentes, se propuso solicitar a la Dirección General un aumento salarial para los trabajadores sindicalizados.

De acuerdo a las resoluciones tomadas por el Consejo Nacional Extraordinario que se llevó a cabo los días 10 y 11 de enero de 1992, el Comité Electoral del SUTS, convocó a los integrantes del CEN, de las Comisiones Nacionales Autónomas, de los Comités Seccionales y Delegacionales, así como a los delegados sindicales electos en las diferentes entidades estatales del país, al Congreso Nacional Ordinario los días 10 y 11 de abril de 1992.

Conforme a los acuerdos tomados en el Congreso Nacional celebrado en el mes de abril de 1992 y de acuerdo al plan de trabajo del CEN para el trienio 1992-1995, se llevaron a cabo Asambleas Estatales, con el objetivo de cambiar o ratificar a los miembros de los comités seccionales de toda la República Mexicana. Durante el desarrollo de los trabajos de este Congreso se eligió al CEN para el periodo de 1992-1995, mismo que siguió presidiendo Gustavo Jáuregui Aguilar y que fue electo por unanimidad durante la sesión plenaria del Congreso. También se analizó y se adecuó el Estatuto del SUTS al régimen del Apartado “A” del Artículo 123 de la Constitución Política de México.

El sindicato Serffin, realizó su Primer Consejo Nacional del 14 al 16 de Octubre de 1993, con la finalidad de definir las estrategias a seguir en cuanto a los diferentes aspectos legales y administrativos que se viven en el Banco, por la consecuencia de los cambios de la política neoliberal que se están dando en el país y en el mundo. Durante el desarrollo de los trabajos de éste Consejo, los delegados sindicales asistentes, analizaron y propusieron diferentes mecanismos de acción para fortalecer la actividad sindical, obtener beneficios y seguridad en el empleo. Los temas que abordaron y los acuerdos a que se llegaron en estos trabajos destacan los asuntos de la productividad, capacitación, servicio médico, seguridad e higiene y los trabajos por honorarios:

⁹³ “Consejo Nacional Extraordinario”, en: Unión, SUTS, enero-febrero 1992, Año 4, N° 20, p. 2

- "Se denunció que existen trabajadores que prestan sus servicios en la Institución bajo el concepto de "honorarios" o que están contratados por otra empresa ocupando puestos sindicalizados, por lo que se acordó reunir la información necesaria para gestionar su contratación definitiva e ingresarlos a [la] plantilla de afiliados.
- ... se acordó que todos los Comités Seccionales reúnan los datos de cada trabajador, en donde se especifique su fecha de ingreso y poder gestionar oportunamente su derecho para disfrutar el periodo de descanso en beneficio de la base sindicalizada.
- Se acordó que todos los Comités Seccionales y el CEN realizaran estudios y valoraciones del paquete de prestaciones con que actualmente se cuenta, para estar en posibilidad de proponer mejoras o alternativas para la revisión del CCT.
- ... se mencionó que por efectos de la reducción de personal en Serfin, las cargas de trabajo se han incrementado, razón por la cual, el CEN turnará una carta a la Dirección de Recursos Humanos, haciendo el planteamiento correspondiente y enterando a los Comités Seccionales sobre la marcha de este asunto.
- Sobre la Comisiones Mixtas de "Escalafón", se acordó el que todos los Comités Seccionales aportaran sus comentarios en materia de proponer cambios al Reglamento de Escalafón, que ... permita enriquecer su contenido para el beneficio de los trabajadores además, ... que permita una mejor operación del Escalafón.
- En lo correspondiente a la Comisión de Seguridad e Higiene, se comentó de parte de algunos Comités Estatales sobre oficinas con problemas de seguridad e higiene, y se acordó que se agote la primera instancia como lo sería la autoridad de la Institución más cercana a su propia jurisdicción, y que si no se obtenía una respuesta oportuna y adecuada, como paso siguiente se tomen fotografías de las oficinas en sus áreas que presenten problemas de este tipo, y remitir al CEN con un escrito detallando todo lo necesario.
- En materia de la Comisión de Capacitación se acordó que, de parte de los Comités Estatales, se remita al CEN todo aquello que pudiera presentarse a la Dirección de Recursos Humanos como un caso de atención, pero antes de esta acción, se acordó que en el seno de todos los Comités Seccionales, se pugne por los medios adecuados por la debida operación y aplicación de todo lo concerniente a la capacitación.
- Se acordó que en materia de servicio médico, se turne al CEN todo aquello que permita conocer la problemática de este renglón para estar en condiciones de efectuar propuestas de mejora a la Institución.
- Se recomienda que todo lo que se turne al CEN sea de carácter general, ya que los casos particulares deberán ser tratados en su localidad."⁹⁴

En la sesión plenaria del Consejo Nacional, asistió José Luis Garza G., Director Ejecutivo de Relaciones Laborales y Administración de Banca Serfin, los delegados sindicales le expusieron las problemáticas laborales que afectaban de manera general a los trabajadores de base a nivel nacional. Se dijo que la problemática laboral ya venía de varios años atrás y que eran los mandos intermedios quienes no aplicaban correctamente las disposiciones que en materia laboral rigen a los trabajadores de Banca Serfin. Entre los asuntos problemáticos que más frecuente se presentan están: cargas de trabajo, salarios, vacaciones y servicio médico. También se pidió a la Dirección más información de lo que hace la empresa para que todos los trabajadores lo puedan asimilar y cooperen para que la Institución salga de la crisis financiera y tenga buenos resultados.

Por su parte José Luis Garza G., respondió al pleno del Consejo sus inquietudes diciendo que

⁹⁴ "Primer Consejo Nacional", Ibidem, septiembre-noviembre 1993, Año 5, N° 28, pp 1, 3-4

la Institución esta dispuesta y tiene capacidad negociadora para salir de la problemática, conjuntamente con el sindicato, por lo que invitó al análisis profundo de los problemas.

Del 24 al 26 de noviembre de 1994, el sindicato Serfin, realizó el Segundo Consejo Nacional. Los temas que se abordaron fueron: vacaciones pendientes, salarios, tiempo extra, labor sindical, productividad, afiliación y servicio médico, y una vez desahogado cada uno de los temas, se acordó establecer un calendario de reuniones por Area, para dar a conocer los problemas existentes a los responsables de Recursos Humanos de la Institución.

El líder del sindicato Serfin dio a conocer las actividades del período 1993-1994 en el que destaca el reajuste de trabajadores a nivel nacional, capacitación laboral, vivienda y productividad:

"Se llegó a un acuerdo entre los representantes de la Institución y del sindicato, de anticipar la revisión integral bienal y salarial del CCT para los trabajadores de Banca Serfin, para efectos de su vigencia a partir del primero de marzo de 1994. En esta revisión anticipada del documento se lograron los siguientes acuerdos en beneficio de los trabajadores:

"La Institución otorgó una gratificación especial de productividad y calidad por el ejercicio de 1994 a los trabajadores sindicalizados que hubieran laborado durante 1993, y que estaban en activo a la fecha en que se pagó, siendo equivalente a 10 días de sueldo cuando se hubiera trabajado completo 1993, o la parte proporcional a los días trabajados en dicho ejercicio.

Entre otras gestiones que se realizaron están:

La Secretaría de Trabajo del DF del sindicato que tiene como responsabilidad el Area Metropolitana y Periférica, realizó una labor permanente en materia de atención a la problemática laboral que plantearon los trabajadores.

A instancias del SUTS se convocó a una reunión de trabajo con la Dirección responsable del Area Metropolitana asistiendo también el Director Ejecutivo de Relaciones Laborales y Administrativo de Recursos Humanos, en la que se expusieron todos los asuntos inherentes al tema. De esta forma se pactaron acuerdos de solución a mediano plazo, de implementar mecanismos de atención y respuesta inmediata de parte de las autoridades del Banco. De acuerdo a la gran problemática que representa el Area Metropolitana y periférica se implantó un programa de trabajo que consistió en:

- Visitas diarias a sucursales urbanas y departamentos internos, en horarios matutinos y nocturnos.
- Llamadas telefónicas diarias al representante sindical.
- Comunicación frecuente vía escrito con el representante sindical.
- Nombramiento oportuno de los representantes sindicales de los diferentes centros de trabajo.
- Reubicación de trabajadores por motivos de reajuste de personal.

Fue prioritaria la atención otorgada al Area Periférica que comprende los Estados de: Morelos, Hidalgo, Estado de México y Querétaro, por lo cual se tuvo una comunicación permanente con los Secretarios Generales, que fueron visitados para colaborar en la solución de problemas.

También se implementaron las visitas de todas las oficinas de Banca Serfin de los Estados que se mencionan, con el efecto de dialogar directamente con los trabajadores de base para conocer su problemática y establecer los mecanismos de solución.

El titular de la Secretaría de Trabajos y Conflictos Nacionales, acudió a diversas plazas de la República para la atención de conflictos individuales, que amenazaban con convertirse en conflictos colectivos.

Ha brindado asesoría a todos los Seccionales que se lo han solicitado, combinando su actividad con la Secretaría General Seccional en Jalisco, y la propia Secretaría General de la Fenasis en la misma entidad.

Sobre Afiliación y Estadística, se viene realizando una labor permanente con el efecto de tener afiliado al SUTS a todo trabajador que ocupe un puesto de base.

Se asesoró y coadyuvó en todos los asuntos planteados por diversos Comités Seccionales, en materia de: Prestaciones, Ley del IMSS, Ley de INFONAVIT, SAR y servicio médico.

En materia de vivienda, se han buscado mecanismos que permitan al trabajador alcanzar la puntuación, para efecto de que pueda acceder el beneficio de la vivienda...⁹⁵

Los días 8 y 9 de septiembre de 1995 en la ciudad de México, tuvo lugar el Segundo Congreso Nacional Ordinario del SUTS. Los principales compromisos y pronunciamientos que se dieron a conocer en este evento están: la estabilidad del empleo, protección y vigilancia de las prestaciones y derechos, apoyo a la productividad y planes institucionales, así como a las acciones de la FENASIB y la búsqueda de una solución definitiva al problema fiscal del artículo 78-A de la LISR. Y se eligió al nuevo CEN para el trienio de 1995-1998, el cual seguirá presidido por Gustavo Jáuregui como Secretario General, constituyéndose así, en el único dirigente del sindicato Serfin, que ha estado dirigiendo al gremio desde la nacionalización en 1982 hasta en la actualidad.

El 15 y 16 de marzo de 1996, se reunieron los representantes de los trabajadores para llevar a cabo el Tercer Consejo Nacional Extraordinario del SUTS. En este evento, hubo acuerdos de importancia para el sindicato, en los que se fijaron el eje de acción y las estrategias para enfrentar la negociación del CCT, la problemática del Artículo 78-A de la LISR y el problema de reparto de utilidades, substituido por pérdidas bancarias, por una cuota económica:

- El Secretario General y Presidente de la Mesa de Debates del Consejo, informó que el CEN realizó gestiones ante la Dirección General para adelantar la revisión del Contrato Colectivo, petición que fue aceptada y lo cual se logró un aumento directo al salario del 22% retroactivo al primero de marzo de 1996. Dentro de estas negociaciones la Dirección General dio todo el apoyo necesario al sindicato y a los trabajadores para aplicar el Decreto Presidencial del 29 de marzo del mismo año, para solucionar la problemática fiscal del artículo 78-A que agobia a los trabajadores bancarios.
- Ante los resultados negativos en cuanto a las utilidades de Banca Serfin y por reconocer la dedicación y esfuerzo de los trabajadores por ser parte del compromiso por fortalecer a la Institución, la Dirección General otorgó un incentivo de tipo económico a sus empleados.

Los congresistas nombraron una Comisión para examinar la Reforma Estatutaria, cuyas propuestas fueron aprobadas por unanimidad, se discutieron temas como la vivienda, vacaciones, salarios en zonas caras y la supresión y creación de nuevas instancias sindicales.

Se aprobaron las siguientes modificaciones al Estatuto:

- Se eliminaron las Secretarías Coordinadora de las Subcomisiones Mixtas Estatales y Regionales; la de Acción Deportiva, Cultural, Recreativa y Turística, de la Capacitación Sindical, Adiestramiento en el Trabajo y Acción Femenil; y la Coordinadora de las Subcomisiones Mixtas del Distrito Federal; y las Subsecretarías de Trabajos y Conflictos del DF y la de Afiliación y Estadística.
- Por otra parte se aprueba la creación de las Secretarías de Actividades Recreativas y Turismo; de

⁹⁵ "Informe de actividades de 1993-1994", Ibidem, noviembre 1994-enero 1995, Año 7, N° 33, pp. 3-4

- Acción Deportiva; de Acción Femenil; y la de Capacitación y Adiestramiento.
- En otros asuntos se acordó gestionar la reanudación de las juntas de área entre el Sindicato y la Institución,...
 - En cuanto al subsidio de zona cara, se informó a la Asamblea que a la fecha existen 36 plazas que cuentan con éste beneficio,... En éste sentido todos los Comités Seccionales hicieron el compromiso de investigar y reunir información necesaria para presentar a la Institución la solicitud para el otorgamiento de este subsidio.
 - Referente a vacaciones, se acordó instrumentar un programa a nivel nacional, para que el sindicato, por conducto de cada Comité Seccional, presente mensualmente al Area respectiva de Recursos Humanos, un listado de los trabajadores que han alcanzado el derecho de disfrutar su período anual de vacaciones y vigilar que les sea otorgado conforme lo establece el CCT
 - ...en lo relativo al servicio médico, ... se estableció vigilar esta presentación para que otorgue de acuerdo a las normas establecidas en el CCT
 - En cuanto al Infonavit y la dificultad por obtener un crédito con las políticas actuales, se informó que en este sentido la propia FENASIB ha entablado negociaciones con las autoridades de dicho Instituto, con el objeto de hacerles ver este gran problema, obteniendo como respuesta que se está estudiando esta situación y que en corto tiempo se pueda solucionar el requisito del puntaje y de esta forma acceder a dichos créditos.
 - En cuanto a la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, se propuso solicitar a la Institución la reactivación de este instrumento...⁹⁶

Los días 15 y 16 de noviembre de 1996, se llevó a cabo el IV Consejo Nacional del sindicato Serfin, en donde se evaluó el desempeño sindical, los alcances, logros y compromisos adquiridos por el comité sindical.

Durante los trabajos de este evento se discutieron asuntos en lo referente a la política laboral y sindical como: la asistencia del Director General Adjunto de Administración de Banca Serfin en la que presentó a los delegados sindicales asistentes, aspectos generales del "Proyecto Aguila." Otro asunto que se trató en el evento fue la discusión de diferentes puntos de vista entre Enrique Aguilar B., Secretario General de la FENASIB, con los delegados sindicales, en lo referente a los temas como la situación del país, la política, economía, la nueva cultura laboral, la participación de la Fenasib en el CT, el futuro de la banca, los retos sindicales y la problemática del artículo 78-A.

Del 28 al 30 de noviembre de 1997, en la ciudad de Guanajuato, Gto., se llevó a cabo el V Consejo Nacional del SUTS. Entre los temas más importantes que se trataron están: la situación laboral en Serfin y los mecanismos de solución, en beneficio de los trabajadores y del propio banco; el informe financiero; estrategias de acciones para 1998; la revisión contractual prevista para el mes de febrero; servicio médico; capacitación; RIT y, lo previsto por el Artículo 78 "A".

⁹⁶"Tercer Consejo Nacional", Ibidem, julio 1996, N° 37, pp. 1 y 3

* El "Proyecto Aguila" es un proyecto de reorganización integral de Banca Serfin, que tiene por objetivo central ser una empresa líder en el mercado, altamente rentable y con un recurso humano altamente capacitado.

4.2. Labores y logros del Sindicato Serfin para el mejoramiento de los derechos y prestaciones del trabajador

Desde la conformación del sindicato Serfin, la dirigencia ha llevado a cabo sus funciones de acuerdo a lo establecido en el marco de las CGT, el CCT y el Estatuto, actividades que se realizan con un único objetivo: *lograr el bienestar del trabajador y el de su familia.*

Entre los beneficios que se obtuvieron están, las mejoras en las prestaciones sociales como: aumento salarial apegado a la realidad sin afectar la estabilidad de la Institución; se obtuvo el pago del aguinaldo libre de impuesto durante los primeros años del sindicalismo bancario; el préstamo de automóvil de 6 a 8 meses y cuatro años de plazo para pagar; subsidio vacacional del 55% de días *por descansar*; aumentos en vales de despensas; mejores condiciones de préstamos en el servicio médico como:

1. "Se otorga el servicio médico a los ascendientes (padres), que dependen económicamente del trabajador, aún cuando estos tengan más hijos sujetos a otro régimen de seguridad social, no vivan en el mismo domicilio o radique en ciudades diferentes.
2. Se consiguió atención médica, dental y de laboratorio en Amecameca y Texcoco.
3. Se logró que el servicio médico en el Centro Operativo Serfin se ampliara el horario de atención
4. El pago de los audífonos auxiliares que el trabajador requería para mejorar su audición.
5. *En materia de maternidad*, se modificó el período de descanso prenatal y pos-natal que era de 45 días antes del parto y 45 después del parto a 30 y 60 días respectivamente.
6. Se logró que la madre trabajadora se le paguen en forma económica los días que le faltaron disfrutar de la licencia pre-parto, en los casos que el producto es normal o mínimo 8 días cuando el niño es prematuro.
7. A la madre trabajadora que pierde el producto, actualmente se le otorga completa licencia de pos-parto.
8. Se otorgaran todas las prestaciones médicas a los trabajadores de reciente ingreso, anteriormente las otorgaban hasta los seis meses de servicio.
9. Devolución de gastos erogados por negligencia de los hospitales o médicos autorizados o bien emergencias en las cuales fue necesario hacer uso de servicios ajenos."⁹⁷

Y se ha vigilado minuciosamente que la calidad de este beneficio, no se vea disminuido con los cambios estructurales y reducción de presupuesto que ha venido dando la Institución. También se realizó un convenio entre el IMSS-FENASIB, para dar servicio en guarderías a los hijos de las trabajadoras bancarias.

Asimismo, se logró que las compensaciones de antigüedad se considerara para efectos del pago de tiempo extra y determinar la capacidad de pagos en préstamos al trabajador; se consiguió que los créditos, para ropa y calzado, consumo duradero y corto plazo, fueran susceptibles de liquidarse anticipadamente, para solicitar uno nuevo del mismo tipo, sin esperar a que transcurra

⁹⁷ "Diez años de logros sindicales", en: Unión, SUTS, marzo-mayo 1993, Año 5, N° 26, p. 3

plazo alguno; se modificó las prestaciones en caso de fallecimiento las cuales se otorgan hasta cuarenta veces el salario mínimo bancario; se modificó las políticas del Seguro de Vida de los jubilados a los cuales les otorgaban 24 meses del último salario devengado y ahora debe ser 24 meses del último salario o de la pensión que recibe según lo que le convenga más. Con la diligencia del CT, de la Fenasib y sus sindicatos afiliados ante la SHCP, con el apoyo en el “Procedimiento retroactivo para la determinación del pago de impuestos por sueldos y salarios de 1992”, se obtuvo una devolución de impuestos a los trabajadores de menores ingresos de Banca Serfin, siendo beneficiados 9,223 trabajadores bancarios sindicalizados en todo el país.

Con respecto a la vivienda, el sindicato Serfin junto con la FENASIB se reúnen con los funcionarios del INFONAVIT para obtener convenios con el fin de que el trabajador bancario sea beneficiado con las prestaciones que ofrece el Instituto para adquirir una vivienda por medio de financiamiento. Así, de las más de 8,000 viviendas que se han otorgado a la Fenasib, a partir de la constitución del sindicato Serfin hasta 1996, a los trabajadores de Serfin le han entregado 356 viviendas, de las cuales 90 casas fueron adquiridas por los trabajadores sindicalizados que laboran en el Distrito Federal y en el Estado de México, y las 266 viviendas restantes fueron para el interior del país. Michoacán y el Estado de México fueron las entidades en las que más se han beneficiado los trabajadores en la adquisición de casas.

A través de la Secretaría de Acción Deportiva, Cultural, Recreativa y Turismo, y de la Secretaría de Previsión Social del Sindicato, han firmado diversos convenios con varias empresas e instituciones gubernamentales como el IMSS, la Procuraduría Federal del Consumidor, el Instituto Nacional de la Senectud, y el CT, para que los trabajadores afiliados al sindicato puedan obtener descuentos en la compra de diversos artículos como ropa, calzado, muebles, enseres y artículos eléctricos para el hogar, juguetes, útiles, uniformes escolares y artículos de escritorio; para entrar a los centros recreativos y de diversión, tener descuentos en el transporte terrestre en viajes, para la adquisición de despensas, guarderías, farmacias, clínicas y hospitales, ópticas, funerarias, hoteles, casas de descanso, etc., los descuentos de estos convenios fluctúan en un promedio del 10 al 50%.

En Banca Serfin, la mujer trabajadora ha sido considerada como un elemento esencial para que la empresa desarrolle sus actividades. Con tal finalidad, el sindicato Serfin creó la Secretaría de Acción Femenil dentro de la organización, que es la encargada de recoger sus inquietudes, demandas y vigilar que los derechos de la mujer se otorguen conforme a lo establecido. Es así como

la participación del sector femenino es fructífera en todas las áreas, sin ninguna limitación, en base a la igualdad de derechos. A las mujeres que laboran en Banca Serfin, se les brindan las mismas oportunidades de desarrollo, facilidades para ascender en la rama escalafonaria y de capacitación.

La dirigencia, y en especial la Secretaría de Acción Femenil, ha realizado varias reuniones con las trabajadoras sindicalizadas en sus centros de trabajo y se han dado conferencias sobre el tema de la mujer y su entorno laboral. Por ejemplo: el 16 de marzo de 1989, en la ciudad de México, la Secretaría de Acción Femenil organizó una conferencia titulada “La Mujer y su Marco General” para conmemorar el día internacional de la mujer. Estuvo presente en este evento el líder del SUTS quien resaltó el interés que tiene el sindicato por la mujer trabajadora. Las mujeres presentaron tres ponencias sobre la problemática de los siguientes temas: a) La opresión de las mujeres; b) Algunos aspectos generales sobre el Trabajo Femenino Asalariado y; c) Hostigamiento Sexual. Los días 11 y 12 de noviembre de 1992, en el Distrito Federal, la Secretaría de Capacitación Sindical y Adiestramiento en el Trabajo y Acción Femenil, organizó el taller denominado “Mujer, Trabajo y Modernidad” para todo el personal sindicalizado. Las pláticas fueron impartidas por investigadoras de la Organización Femenil “Mujeres en Acción Sindical” (MAS) y fueron inauguradas por el Secretario de Organización. En la ciudad de Puebla el 17 de marzo de 1993, se realizó la Conferencia con el tema “Ganando Espacios” impartida por un representante del grupo MAS a las trabajadoras sindicalizadas de este Estado. El evento fue organizado por el Secretario General del Comité Seccional del Estado, en coordinación con la Secretaría de Acción Femenil. También se han realizado Asambleas con las trabajadoras de Banca Serfin, organizada por el sindicato para tratar los temas que le afectan a las mujeres como derecho laboral, prestaciones, capacitación, entre otros.

La Secretaría de Acción Femenil, en representación de los trabajadores de Banca Serfin ha asistido a los eventos, tanto nacionales como internacionales, realizados por la Secretaría de Acción Femenil de la FENASIB u otra organización de la mujer. Asistió a las conferencias tituladas “Maternidad Voluntaria”; “La violencia hacia las mujeres”; al “Encuentro Nacional de Trabajadoras Bancarias”; al “III Foro de Integración y Comunicación del Sector Femenil Bancario.” También asistió y participó con una plática sobre “Mujer y Políticas Públicas”, en la Conferencia “Mujer y liderazgo”, organizada por el Consejo de Integración de la Mujer, órgano del PRI, constituido para promover la participación política de la mujer a nivel nacional. El evento priísta fue impartido para las dirigentes políticas y populares de la región de Quintana Roo, el 24 de agosto de 1993. También

participó en el VI Encuentro feminista de América Latina y del Caribe que se realizó del 31 de octubre al 15 de noviembre de 1993 en Costa del Sol, El Salvador. Acudió a la Conferencia Mundial de Mujeres, organizada por la FIET, celebrado en la ciudad de Viena, Austria, del 6 al 9 de julio de 1995. Y, por último, la Secretaría Femenil del sindicato Serfin participó en el II Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras que se realizó en Oaxtepec, Morelos, en octubre de 1995.

Ante la preocupación de los dirigentes del sindicato Serfin por el bajo nivel de educación de algunos trabajadores afiliados, se realizó, a través de la Comisión Nacional de Capacitación, una serie de trámites ante las autoridades del INEA y con la colaboración de la Delegación Política de Coyoacán, para autorizar la promoción de un programa de enseñanza abierta de Educación Media y Media Superior y cursos de Inglés, exclusivamente para los empleados sindicalizados, que en su primera etapa abarcó el área metropolitana. La duración dependerá del grado de dedicación y asimilación del interesado. Al término de los cursos del programa de enseñanza abierta y los cursos de Inglés que se imparten en las oficinas sindicales se entregan reconocimientos a los trabajadores que terminaron satisfactoriamente sus estudios.

Por otra parte, el CEN del sindicato Serfin ante la presencia de la Sub-Dirección de Relaciones Laborales y Sindicales, entregó premios a los hijos de los trabajadores de la Institución en el área metropolitana como un incentivo por sus excelentes calificaciones en la primaria. Así mismo, en algunos Estados de la República Mexicana se hicieron entrega de premios a niños que sobresalieron en sus estudios.

Otro de los beneficios propuestos por el sindicato Serfin por medio de su Secretaría de Prestaciones, es la promoción de Becas escolares de nivel primaria otorgados por la SEP entre los hijos de los trabajadores sindicalizados, que cursen sus estudios en escuelas particulares del Área Metropolitana incorporadas a la SEP.

En otra experiencia educativa, en Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo el Primer curso de Introducción a la Informática para los hijos de los trabajadores sindicalizados. El evento fue organizado por el Comité Estatal de este Estado, contando con la participación de la Institución y tuvo gran aceptación lo que permitió que se realizaran otros cursos similares, como el Seminario de Microcomputación.

Los días 19 y 20 de septiembre de 1985, la ciudad de México vivió una de las catástrofes naturales más terribles que ha vivido, con los temblores que sacudieron el Distrito Federal causando

derrumbes de construcciones de edificios federales y privados, hospitales, condominios, casas, etc. y causando también la muerte de innumerables vidas humanas y pérdidas de objetos materiales.

El edificio donde albergaban las primeras oficinas del CEN del sindicato Serfin, se derrumbó por los temblores provocando que se perdiera el patrimonio sindical con que contaban los trabajadores sindicalizados. La dirigencia del sindicato instaló sus oficinas provisionales en tres módulos en el edificio patronal del COS, en el Distrito Federal, que les fue prestado por el Banco, atendiendo las diversas Secretarías y Comisiones Nacionales normalmente a los trabajadores sindicalizados. También salieron afectados por los sismos, varios trabajadores de la Institución en pérdidas de algunos de sus familiares y/o de sus pertenencias. Por lo que el sindicato y la Institución tomaron medidas para auxiliar tanto a los ciudadanos en general como a quienes estaban trabajando en el Banco, siendo el propio Director General de Banca Serfin, quien dirigió la ayuda para los trabajadores afectados. Para tal efecto, se formaron en primer lugar un Patronato Pro-Ayuda para el personal de la institución que fueron afectados y en segundo lugar, la donación de dos días de salarios al Fondo Nacional de Reconstrucción, que fue entregado al Presidente Miguel de la Madrid H. con un total de 350 millones de pesos para los ciudadanos en general.

Por otro lado, el 24 de septiembre de 1985, se creó el Patronato Pro-Auxilio de los trabajadores damnificados de Banca Serfin, fue integrado por trabajadores de base y de confianza el cual tuvo gran respuesta por el interés y la solidaridad demostrada por sus compañeros de trabajo.

"Los objetivos del patronato son los siguientes:

1. Colaborar en el trámite para la obtención de casa habitación.
2. Proporcionar ayuda en efectivo para la adquisición de mobiliario, enseres, ropa, alquiler de habitación o de lo que en su caso requiera el afectado.
3. En general celebrar todo tipo de convenios y contratos que contribuyan a solucionar los problemas (...) de los afectados.

El patrimonio del Patronato esta constituido por las donaciones en efectivo, bienes muebles, inmuebles, que recibirán para este fin."⁹⁸

La ayuda se les otorgó a los trabajadores que fueron afectados, a través de una solicitud, en la que el Comité Directivo del Patronato antes de aprobarlo lo evaluó, analizó y dictaminó de acuerdo a las prioridades fijadas anteriormente.

Otras actividades que realizó la dirigencia del sindicato Serfin para la solución de los problemas de los damnificados fueron: préstamo en crédito, préstamo para mudanza, guarda y

⁹⁸ "Patronato Pro-auxilio de los compañeros Damnificados de Banca Serfin, S.N.C.", en: *Unión*, SNEBS, septiembre-octubre 1985, Año 2, N° 9, p. 3

custodia de mobiliario y enseres domésticos en bodegas, peritajes y asesorías de diversos tipos, así como para los trámites de créditos hipotecarios laborales de interés social y de emergencia, etc. Y, la dirigencia del sindicato, en coordinación con la Unidad de Promoción Voluntaria y el Patronato Pro-Damnificados se otorgaron despensas, ayuda económica y ropa a quienes, previa comprobación de daños, resultaron damnificados.

El sindicato se une al trabajo que realiza el Departamento de Fomento Deportivo de Banca Serfin, para apoyar a sus trabajadores en la participación de las diversas actividades deportivas, culturales y recreativas que se llevan a cabo a nivel interno, interbancario o en las actividades que organiza la FENASIB, la AMB y otras organizaciones gubernamentales, sindicales y populares.

Paralelamente a los Juegos Bancarios Deportivos y Culturales, los Secretarios Generales Estatales del sindicato Serfin organizan cada año torneos internos, de convivencia, de juegos deportivos y actividades culturales dentro de la Institución, ya sea en el mismo Estado o con otras entidades, con el objetivo de crear una cultura deportiva y fortalecer en la integración entre los compañeros de trabajo sindicalizados, en sus lugares de trabajo.

En lo referente a las actividades culturales, recreativas y turísticas, a través de la Secretaría de Acción Deportiva, Cultural, Recreativa y Turística se ha llevado a cabo visitas guiadas a museos, centros recreativos y diversiones, teatros, campamentos, y excursiones a diferentes centros turísticos nacionales, a bajo costo, para los trabajadores afiliados y su familia. Y el 9 de julio de 1991, se inauguró el Centro recreativo y artístico para los trabajadores del área metropolitana y sus familiares. El centro fue inaugurado por el Director General de Banca Serfin acompañado por el Secretario General del sindicato.

En otros aspectos, la Dirección de Recursos Humanos y el sindicato de Banca Serfin, conjuntamente organizan festivales para conmemorar el día de niño y el día de las madres, así como preposadas; por su parte, cada Comité Seccional han realizado eventos para los mismos fines.

En lo que respecta a las medidas preventivas de seguridad, por las disposiciones del Gobierno Federal sobre el "Programa Interno de Protección Civil", Banca Serfin con el apoyo del sindicato han desarrollado una serie de trabajos y programas para la protección de la integridad física de sus trabajadores y la conservación de los bienes materiales de la Institución ante la presencia de cualquier fenómeno negativo. Dicho programa, está enfocado principalmente en la

instalación de modernos y funcionales sistemas de seguridad contra incendio, primeros auxilios, evacuación y rescate en edificios, sucursales y almacenes.

Se organizaron brigadas de emergencia, las cuales estarán integradas por funcionarios y trabajadores de la Institución, cada uno de los integrantes se les da capacitación para intervenir en el momento cuando surja una emergencia, como: la extinción de fuego, primeros auxilios y evacuaciones de empleados y clientes en las sucursales y edificios.

Por otro lado, se ha creado el “Área de protección civil”, cuya finalidad principal es la de organizar, coordinar y ejecutar programas internos. También se establecieron las “Unidades Internas de Protección Civil”, en cada una de las cabeceras de área.

5. Problemas Laborales en Banca Serfin

Los diversos problemas laborales que se presentan en la Institución, el sindicato en vez de enfrentarse con la empresa para resolver los conflictos, opta por negociar con los directivos, sin afectar a los trabajadores en sus labores, derechos y prestaciones. Como ejemplo de estas negociaciones entre el sindicato y la Institución esta lo siguiente: En 1985, las autoridades hacendarias ordenaron un ajuste de recursos humanos en las instituciones bancarias, es decir, el despido del personal bancario. Esto afectó y descontroló a todos los trabajadores en especial a Banca Serfin, ya que se rumoraba de que se manejaba cifras y nombres de trabajadores de la Institución que tenían que dejar de prestar sus servicios. Por lo que, la dirigencia del sindicato, realizó gestiones con la Dirección General para que el recorte de personal se llevará a cabo de tal forma que se afectara el menor número posible a los trabajadores de base y, aquellos que fueran afectados, que se les liquidara de acuerdo con todas las garantías que en materia laboral existe.

Para conocer la problemática laboral que enfrentan los trabajadores sindicalizados, el sindicato realiza Asambleas en los centros de trabajo del personal de toda la República Mexicana. Asistiendo algunos miembros del comité nacional y del Comité Seccional o Delegacional del respectivo lugar de trabajo donde se llevan a cabo.

Un años después de la reprivatización de Banca Serfin, su situación financiera ha ido a la baja con resultados negativos. Son los trabajadores sindicalizados, los que más han resentido estos cambios por que existían las cargas de trabajo, falta de personal y una presión constante de los jefes

inmediatos que crean un clima laboral de incertidumbre, provocando con esto un mal servicio con repercusiones directas al trabajador y a los objetivos institucionales. Esto, se presenta principalmente en aquellas oficinas con plantillas de personal incompleta. Otros problemas ligados a esto se encuentran la cobertura de puesto de mayor responsabilidad con trabajadores de menor rango y salario, sin otorgarles la diferencia salarial por este concepto, sin hacer uso adecuado del Reglamento de Escalafón vigente; la falta de pago oportuno por concepto del tiempo extraordinario; y como una consecuencia de lo antes descrito, se encuentra el problema de periodos vacacionales pendientes de disfrutar.

Otro problema que afecta a los trabajadores bancarios en general, en los últimos tres años, particularmente en lo económico, son la devaluación del peso mexicano frente al dólar, aumentos en los diversos impuestos, incremento en los precios de diversos artículos entre otras cosas, pero lo que más ha afectado al personal bancario, es la aplicación del impuesto generado por ingresos a préstamos al personal establecido en el Artículo 78 "A" de la LISR. Por lo que tanto el sindicato Serfin como la Fenasib, han procedido ante diversas autoridades, tanto del sector financiero como del político, a fin de poder encontrar una solución favorable a las demandas de todos los trabajadores bancarios sindicalizados. Por su parte, Gustavo Jáuregui se reunió con los trabajadores no sindicalizados en el COS, para informar acerca de las actividades sindicales tendientes a resolver también el problema fiscal del Artículo 78 "A" de la LISR. En esta reunión se aclararon dudas de los asistentes.

En un boletín informativo del sindicato Serfin, dio a conocer a sus agremiados una posible resolución del conflicto del Artículo 78 "A", en vías de aprobarse por las autoridades gubernamentales. Entre los aspectos más importantes del posible decreto están:

- I. Los trabajadores que obtuvieron préstamos hasta el 15 de mayo de 1995, pagarán solo una parte del impuesto anual por el concepto de "Ingreso por préstamos", ésto se calculará tomando como tope máximo la cifra del 20%, en lugar de la tasa de CETES a 90 días, como lo establecía la Ley del I.S.R.
- II. Este es un esquema, que se transforma en una "Solución puente", y que solo servirá para ... 1995.
- III. Se tiene el compromiso formal de las Autoridades Hacendarias y de los partidos políticos, de discutir y buscar la modificación definitiva del Artículo 78 "A" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el ... periodo de sesiones del H. Congreso de la Unión, lo que resolverá finalmente el problema.⁹⁹

En la actualidad el sindicato con el apoyo de la Fenasib y de Banca Serfin están reuniéndose con las autoridades hacendarias para la posibilidad de exigir la eliminación de este impuesto.

⁹⁹ Voletín informativo publicado por el Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin, el 1º de junio de 1995.

6. Actividades Político/Sindicales del Sindicato Serfin

6.1. Participación del Sindicato Serfin en la FENASIB

Los integrantes del sindicato Serfin, encabezados por su *Secretario General*, han participado activamente en los Congresos, Consejos, Foros que ha realizado la FENASIB y por organizaciones políticas o gubernamentales como: la CNOP, el PRI, la CTM y el CT, y en otras actividades político-sindicales. Es decir, los dirigentes del sindicato Serfin se relacionan con los organismos oficiales del movimiento obrero.

Desde la constitución de la Fenasib, los representantes del sindicato Serfin han tenido una activa participación extra sindical ocupando puestos tanto del CEN como de los Comités Estatales de la Federación de los sindicatos bancarios. Entre los puestos que han ocupado los integrantes del sindicato Serfin en el comité nacional de la Fenasib, están: la Secretaría de Organización, Secretaría de Trabajos y Conflictos, Secretaría de la Comisión Nacional de Vigilancia; Vocal de la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia, y dentro del Comité Ejecutivo Estatal de la Fenasib en distintas entidades federativas han ocupado la Secretaría General, Secretaría de Organización y la Secretaría de Finanzas.

El Secretario General del sindicato Serfin, como miembro fundador e integrante de la Fenasib, en sus diferentes puestos que a ocupado en esta organización, ha tenido una presencia constante entre los trabajadores bancarios. También, ha participado en la organización de las mesas de trabajo de los Congresos Federales y los Consejos Nacionales que se han realizado por parte de la Federación. Ha asistido a Plenos, Foros, Congresos realizados en países extranjeros que tratan temas de trabajadores bancarios y sus organizaciones. En representación del Secretario General de la Fenasib, Gustavo Jáuregui, ha inaugurado algunos eventos deportivos bancarios y actividades culturales. Como miembro de la Federación asistió también a reuniones de la FENASIB con funcionarios del Gobierno Federal, con los Legisladores y ha participado en las elecciones para elegir los Comités Estatales de la Federación.

En otras actividades, la dirigencia del sindicato Serfin encabezado por su Secretario General se ha reunido con los Secretarios Generales de la Fenasib. La primera reunión que realizó el sindicato Serfin con el líder de esta Federación, fue con el fin de presentar oficialmente al nuevo

CEN del SNTS.* Y el segundo motivo, fue el de entregar un reconocimiento a Rafael López Z., por su labor al frente de los sindicatos bancarios, como Secretario General.

Una segunda reunión del sindicato Serfin con el líder de la FENASIB, fue con José L. González Alonso, nuevo Secretario General electo para el trienio 1987-1990, para manifestarle su apoyo y solidaridad en la representación de los trabajadores sindicalizados de Serfin. En dicha reunión Gustavo Jáuregui, manifestó que los sindicatos bancarios deben acercarse y colaborar con la Federación, porque ambos se necesitan para proteger los derechos y prestaciones de los trabajadores. Puso como ejemplo la tarea de los sindicatos bancarios para conservar la Diputación Federal en las elecciones de 1988. Sobre el sindicato Serfin, Gustavo Jáuregui dijo que es "...un grupo heterogéneo, con problemas internos como todos las organizaciones; sin embargo, seguimos un tronco común que es... la defensa de los trabajadores."¹⁰⁰

Por su parte, José L. González Alonso, Secretario General, declaró:

"Que es difícil lograr la unidad de todos los sindicatos bancarios en poco tiempo debido a su naturaleza, en cada uno bullen maneras diferentes; lo que trata de sacar un solo anhelo, una sola voluntad y un solo deseo para los que representamos. Y mencionó que la Federación no es un ente por sí mismo, sino que es el conjunto de los sindicatos bancarios y en cuanto más seamos, en cuanto más nos encontraremos homogéneamente integrados vamos a ser fuertes".¹⁰¹

Sobre los planes de trabajo de la FENASIB, José L. González Alonso declaró que, se estaba cambiando el estilo de trabajo que se tenía para hacerlo más democrático y mejorar la Federación sindical, por lo que convocaría a los sindicatos agremiados para fijar objetivos a dos años.

El tercer Secretario General de la FENASIB, es Enrique Aguilar B., visitó las oficinas del sindicato Serfin para conocer se dijo, las inquietudes de cada uno de los integrantes del sindicato, así como acrecentar la unión y las actividades del quehacer sindical para seguir avanzando, sindicalmente. En uso de la palabra, Aguilar Borrego reconoció la excelente labor que ha realizado Gustavo Jáuregui A. al frente del sindicato Serfin porque ha logrado consolidar una organización seria, sólida, firme y un sindicato plural. Aguilar Borrego, respondió a las preguntas que le hicieron, sobre las CGT, respondiendo que se mandó la petición de revisión y un proyecto de documento ambiciosos con peticiones muy concretas ante las autoridades de SHCP y a la coordinación de recursos humanos de la AMB, para negociar las CGT.

* Resultado del Congreso Constitutivo entre los sindicatos Nacional de Empleados de Banca Serfin y el Nacional de Empleados del Banco Continental Ganadero.

¹⁰⁰ "Visita del Comité Ejecutivo Nacional a la FENASIB", en: Unión, SNTS, febrero 1988, Año 2, N° 9, p. 2

¹⁰¹ *Ibidem*.

Con respecto a la reprivatización bancaria y el futuro laboral de los trabajadores cuando pasen a manos privadas las instituciones bancarias, Aguilar Borrego declaró que no implicará necesariamente un recorte, ni siquiera de pensarse. La reprivatización dijo, va a aumentar la competencia y se tendrá que vencer con nuevos recursos. Se deberían abrir más sucursales y contratarse más personal, por lo que la tendencia, opinó, es aumentar más que disminuir el personal. Es ilógico pensar en el despido de los trabajadores. Pero si existe una optimización de recursos humanos, la base sindicalizada, opinó, sería la menos afectada, ya que el servicio debe cuidarse para que no se deteriore y por el contrario, se optimice.

Ante la posibilidad de despidos, la actitud de los sindicatos deberá ser en función de defender al personal que lo requiera y, por otro lado, el de vigilar que el servicio no se deteriore para no perder la fuente de trabajo. Sobre los aspectos laborales del Apartado "A" mencionó que, se estaban tomando en cuenta la capacitación y el aspecto legal para las organizaciones sindicales que pasaron a regir sus relaciones laborales al Apartado A.

La FENASIB, realizó un convenio con la Secretaria del Trabajo para recibir cursos de capacitación y actualización a los dirigentes sindicales en los aspectos del Apartado A y los contratos colectivos. Por lo que la idea del Gobierno Federal, se dijo, es impulsar el sindicalismo bancario y proteger a los actuales sindicatos como una respuesta a la seriedad con que se han manejado. La Fenasib contempló modificar su estructura para prevenir, responder el nuevo modelo de relaciones de trabajo, que planteaba la privatización. Entre las ventajas que se tendrán al pasar al Apartado A sería conservar los derechos que habían adquirido, en la contratación colectiva porque permite al sindicato tener la posibilidad de negociar una de las cláusulas del contrato y no solo hacer observaciones en relación a sus derechos, prestaciones y condiciones laborales de los agremiados.

En otra ocasión el CEN y todos los Secretarios Generales Seccionales, así como los dirigentes de las diferentes carteras que integran las secciones del SUTS, se reunieron con el líder de la Fenasib, Enrique Aguilar B., esta reunión tuvo como interés el conocer ampliamente el trabajo que en cada Estado y el Distrito Federal se desarrolla en favor de la Federación. El dirigente dijo que *toca a los miembros de la FENASIB defender a los trabajadores*: por lo que la función de ésta es el instrumento que utilizan los sindicatos, para cumplir con sus finalidades por lo que es importante que todos los sindicatos bancarios estén unidos con la Federación. Por los cambios que se dieron en 1991, el dirigente de la Federación se refirió que ese año fue muy difícil para los trabajadores

bancarios. Por varias razones: primero por la reprivatización de la Banca, que implicó el cambio de dueño, cambio de régimen jurídico entre la relación de los trabajadores y los patrones, cambio del apartado “B” al “A” que implicó nuevas situaciones como el derecho a huelga, la cláusula de exclusión y otros a los que no habían tenido acceso los trabajadores bancarios. Además, propuso a todos los trabajadores bancarios capacitarse para poder enfrentar los nuevos desafíos con honestidad, con el diálogo y con la fortaleza de los sindicatos. Con referente al nuevo régimen de los bancarios, dijo que la federación estaba elaborando un documento tipo de CCT, de la misma manera lo hacía la AMB.

En 1990, los trabajadores bancarios, tuvieron incrementos salariales, por arriba de los niveles inflacionarios, ya que durante todo el año y dentro del esquema que tiene la Banca se han venido dando retabulaciones en la mayoría de los bancos. Aún reprivatizada la Banca en 1991, la ley establece que se podrá continuar con las retabulaciones con el acuerdo del Consejo de Administración, por lo que se deberá mantener este esquema para cumplir la necesidad del trabajador bancario de recuperar su poder adquisitivo. Con la firma de los primeros Contratos Colectivos de Trabajo, se pretende mantener las mismas prestaciones y buscar incremento salarial.

Así mismo, la FENASIB manifestó a las autoridades Hacendarias las inquietudes de los trabajadores bancarios para respetar sus derechos sin alterarlos y la preocupación de recuperar el poder adquisitivo, y mantener el esquema de prestaciones establecido.

Por último, con respecto a la contratación de personal, Enrique Aguilar mencionó que con el nuevo esquema del CCT, existe una cláusula de exclusión donde se tiene la opción de contratar a los nuevos trabajadores, y echar a la calle a aquellos que no estén dentro de las organización sindical, ya que el sindicato será el titular del contrato colectivo, el encargado de contratar trabajadores.

6.2. Participación del Sindicato Serfin en las Actividades Políticas y su Relación con el Estado

En actos políticos-electorales de la dirigencia del sindicato Serfin ha apoyado y participado en diferentes campañas políticas, a continuación mencionaré algunas de estas actividades proselitistas.

La FENASIB ha participado en campañas electorales priístas y uno de su Secretario General, Rafael López Z. ocupó una curul en la Cámara de Diputados. La dirigencia sindical de Serfin, durante una visita realizada a la oficina de Rafael López Z., le manifestó su adhesión solidaria y apoyo a la candidatura para Diputado Federal por el IV Distrito Electoral del Distrito Federal. Rafael

López Z., para su campaña electoral formó su equipo de trabajo, al cual se integraron tres miembros del sindicato Serfin, en las elecciones de 1985.

En las elecciones de 1988, el sindicato Serfin apoyó al líder de los trabajadores bancarios, José Luis González Alonso, por su designación como candidato a Diputado Federal por el XVII Distrito Electoral por el PRI. Así también, en las campañas electorales Estatales los miembros del sindicato Serfin participan y apoyan a los candidatos del PRI. Como es el caso del Estado de Campeche donde Francisco José Pacheco Ehuan, *Secretario General de la Fenasib y del SUTS de la entidad*, apoyó a Jorge Salomón Azar García, candidato a Gobernador de Campeche por el PRI.

Así mismo, los miembros del Comité Seccional del Estado de Nuevo León, participaron en apoyo al PRI en las jornadas electorales que se desarrollan en la entidad. En Oaxaca, durante la campaña político-electoral para las elecciones de Diputados Locales, Presidentes Municipales y Concejales celebradas en 1989, Armando Ramírez Nieto, *Secretario General del SUTS y de la Fenasib de esta entidad*, tuvo una intensa labor en la campaña de promoción al voto, así como las autoridades y funcionarios partidistas locales y nacionales.

En otras labores proselitistas, miembros del sindicato Serfin, por su participación en nombre de los trabajadores bancarios, han sido nombrados para ocupar cargos políticos o puesto en organizaciones populares. Por ejemplo, Armando Ramírez Nieto, por su activa participación en los planos sindicales y políticos, fue designado, el 1 de diciembre de 1989, como Secretario del Interior de la Federación de Organizaciones Populares (FOP) del Estado de Oaxaca, perteneciente al PRI.

Entre sus actividades realizadas en representación de las Organizaciones Populares del Estado de Oaxaca, Armando Ramírez Nieto, *Secretario General del Comité Seccional del sindicato Serfin de la entidad y Secretario del Interior de la CNOP*, reclamó al Gobernador Eladio Ramírez López, a nombre del sector popular:

*"Mejores niveles de vida, mayor seguridad pública, emprender acciones concretas para mejorar el medio ambiente, fomentar los valores culturales del Estado, procurar una mejor impartición de justicia y luchar contra la farmacodependencia."*¹⁰²

Otro miembro integrante del sindicato Serfin, Francisco Pacheco Ehuan, fue nombrado Secretario de la Vivienda e Inquilinos de la Liga Municipal de la CNOP. Ramón Félix Santini Pech, Secretario General del Comité Directivo Estatal de la CNOP, nombró Oficial Mayor a Francisco Pacheco por su amplia trayectoria priísta y su participación política. En Chiapas, Reynalda Megchun

¹⁰² "Participación bancaria en Oaxaca", en: *Unión*, SUTS, enero-febrero 1990, Año 1, N° 8, p. 4

salarios, participación en la conducción del cambio tecnológico y respeto a [las] organizaciones sindicales y a [los] derechos laborales...;”¹⁰³ avances en la creación de novedosos instrumentos de captación y estar a la altura mundial de otras instituciones bancarias. Los trabajadores de Serfin, se comprometieron apoyar con trabajo y productividad las medidas que proponen los directivos de la Institución, para aumentar la rentabilidad y la productividad del Banco y colocarlos como una de las instituciones bancarias más importantes del país.

Para que los trabajadores bancarios participen eficazmente para la modernización, rentabilidad y productividad de la Institución, el Banco otorga apoyo total para la capacitación y desarrollo de todos los trabajadores y el respeto irrestricto a la carrera bancaria, para enfrentar los retos de la modernización de la economía nacional.

La dirección general aseguró que en Banca Serfin, los trabajadores responsables y productivos siempre encontrarán estímulos -como mejores niveles de vida, salarios, prestaciones, capacitaciones y verán recompensados sus esfuerzos con el reconocimiento justo- y la seguridad que otorga el poder hacer una carrera bancaria dentro de la Institución.

El sindicato Serfin, es parte importante en la participación para una Institución moderna, ya que es de “menester adoptar nuevas formas de gestión y concertación que permiten estar a la altura de los tiempos y eso sólo se logra mediante la participación de sus agremiados, su capacitación y profesionalización tanto en lo laboral como en lo sindical”¹⁰⁴ y además se debe de pensar en redoblar esfuerzos y llevarlos a la práctica.

La Institución invita al sindicato, a tener la productividad como una norma o regla y lograr a través del personal: crear consciencia a todos los empleados, de que sus esfuerzos son esenciales para el éxito del Banco.

Por lo que el SUTS, reafirma su rumbo trazado, por su combatividad y rectitud de sus principios, la defensa de los derechos laborales de los trabajadores, con el fin de mantener la unidad y la modernidad para tener la posibilidad de salir de la crisis y recuperar el rumbo del crecimiento de un México moderno.

Además el sindicato Serfin menciona que, no se debe ser sinónimo de enfrentamiento, sino lo contrario se debe negociar y llegar a acuerdos en beneficios para los trabajadores y para el Banco.

“El SUTS, pretende ser una organización moderna que no se espanta ante los cambios, que le

¹⁰³ “Editorial” Ibidem, octubre-noviembre 1989, Año 1, N° 7, p. 2

¹⁰⁴ “Editorial” Ibidem, noviembre-diciembre 1990, Año 2, N° 13, p. 2

preocupa el estancamiento, tanto laboral como institucional, que intenta ... ser parte de la modernización."¹⁰⁵

Así es, durante los años 80's, a pesar de la crisis económica y social que vivía el país y que se vive actualmente, Banca Serfin con la dirección de José Juan de Olloquí, se tuvo excelentes resultados, se incrementaron la captación de créditos, aumentó la rentabilidad y las utilidades y, como consecuencia los trabajadores que laboran en la Institución vieron mejoras en sus salarios, prestaciones y derechos. Una vez reprivatizado Banca Serfin, en su primer año tuvo excelentes resultados en su rentabilidad y productividad, pero para finales de 1994 con la crisis de la economía nacional, afectó a la Institución por lo que tuvo que intervenir el gobierno, otorgando un crédito para solventar su problema crediticio.

Así mismo, el sindicato Serfin, tuvo una participación importante para el buen desempeño del Banco, ya que estuvo vigilando y protegiendo que se cumplieran y respetara con estricto apego a las CGT, manteniendo una relación respetuosa en las negociaciones con los funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos en beneficio de los trabajadores bancarios.

8. Actividades Internacionales del Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin

Las funciones de los miembros del sindicato han trascendido en el ámbito internacional, realizando o asistiendo a diversas actividades en representación de la FENASIB y del sindicato Serfin.

Tal es el caso de la visita que realizaron un grupo de trabajadores sindicalistas de la Federación de Trabajadores de Quebec, Canadá, a las oficinas del comité nacional del SUTS, recibéndolos el Secretario General, cuya finalidad de la visita fue el de conocer la historia del sindicalismo bancario en México.

Para la celebración del segundo seminario de intercambio entre dirigentes y cuadros sindicales en Latinoamérica, la Confederación Latinoamericana de Trabajadores, otorgó 4 becas a la Fenasib siendo beneficiado con una de ellas Armando Ramírez Nieto, Secretario General del Comité Seccional de Oaxaca y Secretario General de la Fenasib del Estado, por haber tenido una amplia labor política y sindical. Además de la asistencia de la FENASIB al seminario fueron otras organizaciones sindicales con un total de 30 dirigentes quienes representaron a México.

¹⁰⁵ "Editorial" Ibidem, mayo-junio 1991, Año 3, N° 16, p. 2

El Seminario se llevó a cabo del 3 al 23 de septiembre de 1990, en la Universidad de los Trabajadores de América Latina, con sede en San Antonio de los Santos provincia de Miranda, Venezuela. Los temas más importantes que se trataron son: La reconversión industrial, la geopolítica, la privatización y los avances científicos y tecnológicos, entre otros.

Por su parte, Gustavo Jáuregui A., Secretario General del SUTS, *asistió como invitado especial* a la reunión tripartita para establecer un foro de consulta sobre “Los Efectos Sociales de los Cambios Estructurales en la Banca”, convocado por la Organización Internacional del Trabajo y realizado en la ciudad de Ginebra, Suiza, en el mes de diciembre de 1993.

También asistieron a esta reunión tripartita todos los sectores de la iniciativa privada, así como los gubernamentales de México, tratándose los siguientes temas: evolución reciente del mundo de la Banca, la adaptación al entorno externo, relaciones de trabajo y determinación de las condiciones de empleo y de trabajo.

Del 27 al 31 de octubre de 1997, el Secretario General del sindicato Serfín asistió y participó al II Seminario Binacional: “La Relaciones Laborales en los Sistemas Financieros de México y España”, en la que fue realizado por la FENASIB, con el motivo de intercambiar experiencia e información en materia bancaria y laboral del sistema bancario a nivel mundial, en este II Seminario asistieron los sindicalistas bancarios de España, México, Brasil y Uruguay.

9. Análisis general de la situación actual del Sindicato Serfín.

La competitividad del mercado financiero y la crisis económica provocó al Grupo Financiero Serfín, una severa crisis que está afectando a todos los que laboran en el Grupo, principalmente en cuanto a la reducción de plazas y como consecuencia aumentó la carga de trabajo en el personal; por lo cual la empresa está realizando acciones orientadas hacia la recuperación y fortalecimiento de Serfín, en donde los accionistas, los directivos y los trabajadores de confianza, sindicalizados y eventuales se comprometieron en reforzar sus labores para sacar adelante al GFS y así poder conservar la fuente de empleo.

El sindicato Serfín, se une a este esfuerzo realizado por todos los que laboran en el GFS, *asumiendo como una obligación* el apoyar este tipo de esfuerzos, sin perder de vista las condiciones

institucionales, para que dentro de un marco legal y de Contrato Colectivo, se pueda obtener mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores sindicalizados de Banca Serfin.

Por lo cual, el sindicato Serfin se ha propuesto el exigir que los esfuerzos realizados por sus agremiados se vean recompensados, y no permitirán que se caiga en la sobreexplotación en aras de la productividad.

El Secretario General del SUTS, convocó a todos los integrantes del sindicato "...para que con su ejemplo se establezca el modelo de relaciones laborales que queremos en la banca, con un sindicato actuante y propositivo, que colabora en el mejoramiento y creación de su fuente de empleo sin perder de vista [el] papel tutelador y reivindicador de los derechos de los trabajadores."¹⁰⁶ Y recalcó, que el sindicato nunca estará en contra de los legítimos intereses de los trabajadores sindicalizados.

El sindicato, también tiene como objetivos la búsqueda de equilibrio, entre los intereses de los trabajadores y el Banco; el mantener como prioridad la comunicación y el diálogo entre la empresa, el sindicato y los trabajadores, fundada en un marco de respeto y solidaridad; exigir el respeto y autonomía para la institución y sindicato, para su libre ejercicio.

Además de lo anterior, el sindicato ha solicitado a la Institución, la revisión anticipada del contrato colectivo, ya sea en materia salarial, derechos y prestaciones de acuerdo a lo estipulado en el documento y en la LFT, petición que hasta 1997 ha sido aceptada y con resoluciones favorables para los trabajadores. La revisión del Contrato Colectivo correspondiente al ejercicio de 1998, se solicitó para que se comenzara su revisión en febrero de ese año.

En lo correspondiente a otras actividades sindicales de la dirigencia, se siguen realizando Asambleas en cada centro de trabajo con el fin: por ejemplo, elegir democráticamente a los nuevos integrantes del Comité Seccional Estatal de Coahuila, Oaxaca, Quintana Roo, Tlaxcala y Nayarit; para exponer dudas e inquietudes laborales que se presentan en cada una de las regiones

¹⁰⁶ "IV Consejo Nacional", *Ibidem*, diciembre 1996, N° 38, p. 1

CONCLUSIONES

El gobierno de Lázaro Cárdenas del Río, siguiendo su política de masas, promovió la unificación de los campesinos, los obreros y los trabajadores burocráticos en sindicatos y con estos se organizaron en confederaciones y federaciones, con la finalidad de proteger sus derechos laborales y mejorar sus salarios y prestaciones y servir como fuerzas político-sociales de apoyo a las políticas del Estado.

Desde el régimen cardenista, las centrales obreras oficiales fueron creadas con fines políticos y laborales con el fin de apoyar las medidas de política económica promovidas por el Gobierno Federal y esto ha sido aún hasta nuestros días, por ejemplo, la política reduccionista del gasto social del Estado, en materia de vivienda, educación, salud y subsidios a los productos alimenticios, entre otras. Además de apoyar al Partido Revolucionario Institucional. En la década de los cuarentas surgió el charrismo sindical con el fin de controlar el liderazgo sindical y entre otros objetivos ha mantenido el control político y las demandas socioeconómicas de los obreros, campesinos, los burócratas y los trabajadores de servicios. A cambio de su apoyo, a los líderes oficiales les ha facilitado el acceso a ocupar un puesto de elección popular en el Congreso de la Unión y en organismos de la administración gubernamental.

A consecuencia de los movimientos sindicales nacionales que se dieron en la época cardenista, un grupo de trabajadores bancarios decidió organizarse para constituir un sindicato y para evitar las violaciones de sus derechos y prestaciones laborales, sin embargo, este no fue fructífero, toda vez que Cárdenas promulgó el Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Auxiliares para prohibir que todos los trabajadores bancarios pudieran formar un sindicato

A partir de ese momento, surgieron grupos de trabajadores bancarios que pedían la derogación de las leyes y reglamentos que imposibilitaban anticonstitucionalmente formar un sindicato y el derecho a la huelga a los bancarios.

No fue sino hasta 1982, como consecuencia de la estatización de la Banca Mexicana que decretó el entonces presidente de la República José López Portillo, cuando este permitió que los

trabajadores bancarios se organizaran en sindicatos oficiales; es así como cada institución bancaria creó su propio sindicato.

En 1984, se creó la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios con el fin de aglutinar a los sindicatos bancarios. De esta manera, el gobierno, conjuntamente con los líderes de la CTM, la CROM, el CT, y la FSTSE, mantuvieron el control político e ideológico sobre la dirigencias de los sindicatos bancarios y la FENASIB.

En 1990, se llevó a cabo la reprivatización de la banca múltiple, lo que trajo como consecuencia el cambio del régimen laboral, esto es, del Apartado "B" al Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional. De este manera, el sindicato obtuvo beneficios como: el poder negociar con el banco el contrato colectivo de trabajo que anteriormente sólo se limitaban a dar una simple sugerencia en las Condiciones Generales de Trabajo que los regían. Asimismo pudieron ejercer el derecho a huelga.

Por otro lado, la Fenasib desde sus inicios ha realizado varias gestiones en defensa de los derechos laborales de los trabajadores bancarios sindicalizados, además son interlocutores de las demandas y problemas que aquejan a sus agremiados, ante los funcionarios gubernamentales y directivos de las Instituciones bancarias.

La dirigencia de la Fenasib junto con los sindicatos bancarios federados han resuelto los problemas laborales más frecuentes que han afectado a los trabajadores como: descuentos o pagos discontinuados del salario, prestaciones incorrectas, carga excesiva de trabajo. Ha apoyado a 4 sindicatos bancarios que emplazaron a huelga logrando acuerdos con la empresa.

La Fenasib, desde su creación, ha vivido diferentes conflictos en la dirigencia con el gobierno, los dueños de los bancos, brotes de inconformidades de trabajadores de algunos sindicatos bancarios.

Sin embargo, existen dos problemas que más han inquietado a los trabajadores bancarios y en los que la Fenasib y los sindicatos bancarios difícilmente han podido resolver, el primero son las liquidaciones y movimientos del personal y el segundo es el impuesto sobre los préstamos que conceden los patrones a sus empleados. Ante estos dos problemas los sindicatos bancarios y la dirigencia de la Fenasib han realizado una diversidad de acciones en protesta de los despidos masivos y proponen medidas para el mejoramiento de los bancos. Con respecto a la aplicación del impuesto del artículo 78-A los sindicatos bancarios han estudiado algunas medidas temporales para

solucionar este problema. En 1996, el gobierno y los sindicatos bancarios llegaron a un acuerdo que consiste en que los trabajadores paguen el impuesto a una tasa de interés preferencial y en mensualidades. Pero la FENASIB ha realizado gestiones ante las autoridades hacendarias y el Congreso de la Unión para que se derogue este artículo.

También la FENASIB se ha reunido con los representantes de la Asociación Mexicana de Bancos para tratar asuntos referentes a las demandas laborales de los trabajadores bancarios sindicalizados, obteniendo aumentos salarial, ha exigido el cumplimiento de las prestaciones, solución inmediata de las Condiciones Generales de Trabajo en algunos bancos, acuerdos de diversos convenios firmados entre la Fenasib, la AMB y almacenes comerciales en los que se obtuvieron descuentos en diversos productos.

En relación a lo político, la dirigencia de la Fenasib ha realizado labor partidista, aliada al PRI y como resultado de eso, por primera vez, en las elecciones legislativas de 1985, el entonces Secretario General de ésta federación sindical, Rafael López Zepeda, fue electo Diputado Federal. Sin embargo, las condiciones de trabajo de los trabajadores bancarios no mejoraron y aún no se aprobaban las CGT, que ayudaron al trabajador a evitar los abusos de autoridad por parte de sus jefes inmediatos.

La crisis económica del país y la apertura al libre comercio con Estado Unidos y Canadá trajo consigo severos cambios en el sector financiero, afectando a los trabajadores bancarios sindicalizados con despidos masivos, modificación en sus prestaciones, cargas excesivas de trabajo y ampliación en la jornada laboral, por lo cual la FENASIB protestó contra los banqueros por estas medidas de reestructuración en sus bancos que afectaron a sus agremiados. Solicitó a la AMB acabar con los despidos masivos y respetar los derechos y prestaciones adquiridas por los trabajadores bancarios. A cambio, la FENASIB y los sindicatos bancarios se comprometieron a proponer alternativas para mejorar la capacitación y productividad del trabajador bancario siempre y cuando no fueran afectados los Principios y Derechos de los trabajadores.

Las acciones sindicales que ha realizado la FENASIB han beneficiado al sindicato Serfin y a sus agremiados, tales como el salario remunerador, la excepción de pagos de impuestos en el pago del aguinaldo, gestión en el INFONAVIT, ha realizado acciones en protesta en los despidos masivos. En éstas y en otras acciones han participado miembros de la dirigencia del sindicato Serfin

y han ocupado puestos en la dirigencia nacional y en los comités estatales de la Federación, lo cual ha beneficiado a los trabajadores bancarios sindicalizados en especial a los de Banca Serfin.

Con respecto al Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin, nos permitimos afirmar que la dirigencia ha realizado actividades sindicales en beneficio de sus agremiados, como el mejoramiento y obtención de diversas prestaciones, y convenios que no contaban los trabajadores antes del surgimiento del sindicato.

La Dirección de Recursos Humanos de Banca Serfin y la dirigencia del sindicato, han llevado a cabo reuniones en las oficinas y sucursales del Banco en la República Mexicana para conocer y analizar de manera detallada las inquietudes laborales del personal sindicalizado, así como las causas y orígenes de los conflictos laborales que se han presentado en la empresa. También se han reunido la empresa y el sindicato, para negociar el aumento salarial, el reparto de utilidades, el aguinaldo, vales de despensa, servicio médico, las condiciones de préstamo hipotecario, ropa y calzado, y automóvil, entre otras prestaciones; asimismo, ambas partes crearon las 4 Comisiones y Subcomisiones Nacionales Mixtas para mejorar las condiciones laborales en los centros de trabajo, con el objeto de que el trabajador pudiese laborar tranquilamente y así fortalecer el crecimiento y la productividad del Banco.

Sin embargo, la crisis económica, política y social que vive el país, ha contrarrestado los beneficios obtenidos por el sindicato, debido a que han deteriorado el poder adquisitivo del trabajador sindicalizado de Banca Serfin y de todos los trabajadores bancarios, afectándoles en su economía, provocando descontentos y manifestaciones de los trabajadores en contra de la crisis económica y de las autoridades gubernamentales, por lo que el sindicato Serfin ha solicitado a los directivos del Banco aprueban decisiones que puedan ayudar al personal sindicalizado en su economía. Algunos de los mecanismos o convenios que obtuvo el sindicato por parte del banco, están por un lado, la obtención de diversas prestaciones con facilidades de pago; y por el otro lado, la revisión anticipada del Contrato Colectivo de Trabajo, principalmente en el inciso que corresponde a la revisión del salario, esta revisión anticipada del contrato colectivo se viene realizando desde 1993.

Con respecto a los recortes del personal sindicalizado en Banca Serfin, el sindicato vigiló que los despidos afectaran lo menos posible al trabajador sindicalizado y en aquellos casos que fue necesaria su liquidación, la dirigencia cuidó de que la liquidaciones se realizara conforme a lo

estipulado en las garantías que en materia laboral corresponde.

Sobre los diversos problemas laborales que se han presentado en Banca Serfin donde se encuentran involucrados los trabajadores sindicalizados, el sindicato ha optado por el diálogo y la negociación con la empresa para solucionar los conflictos sin afectar a los trabajadores en sus labores, derechos y prestaciones.

Por otro lado, la dirigencia realizó Congresos, Consejos y Asambleas donde se aprobaron aspectos esenciales de las condiciones de trabajo e informar sobre las actividades sindicales realizadas por la dirigencia y notificar las cuentas de la administración financiera y patrimonio sindical; trataron aspectos esenciales de las Condiciones Generales de Trabajo o del Contrato Colectivo de Trabajo, se discutió el tabulador y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa; sea modificaron artículos del Estatuto del sindicato y se daba a conocer la elección de nuevos miembros del sindicato. Asimismo se trataron asuntos correspondientes a la afiliación, servicio médico, problemas laborales, prestaciones, entre otros asuntos generales.

A diferencia de otros sindicatos importantes, como la AAPAUNAM, que no cuentan con una Secretaría Femenil dentro de su Comité Ejecutivo, el Sindicato Serfin considera a sus empleadas un elemento esencial dentro del trabajo sindical, con tal finalidad, el Sindicato, creó la Secretaría de Acción Femenil dentro de la organización, teniendo como funciones el recoger las inquietudes, demandas y vigilar que los derechos de la mujer se otorguen conforme a lo establecido en sus leyes.

Otras acciones que ha realizado la dirigencia del sindicato Serfin están la participación en Foros, Asambleas y Congresos realizados por organizaciones gubernamentales, políticas, sociales, sindicales. También el sindicato ha tenido que negociar con las Autoridades Federales, Estatales, o Locales; con Secretarios de Confederaciones, Federaciones, organizaciones populares y sindicales y con la finalidad de tratar asuntos referentes a la defensa de los derechos y prestaciones laborales de los trabajadores.

En los sindicatos de Banamex, Bancomer, Banobras, Bancomext, Banco Internacional-Bital, Banca Conffa, entre algunas por mencionar, los empresarios, a través de sus Direcciones de Recursos Humanos y las Direcciones Jurídicas han atacado a sus sindicatos, no permitiéndole el libre ejercicio de la libertad sindical, influyendo en las actividades sindicales de la dirigencia e imponiendo a otros dirigentes en el comité ejecutivo. Caso contrario de lo que no ha sucedido en el sindicato Serfin, donde las negociaciones laborales empresa-sindicato se han llevado a cabo a través

del diálogo, rechazando cualquier contrariedad y buscando el equilibrio que permita mejorar los derechos del personal sindicalizado, teniendo como resultado en estas negociaciones laborales: el común acuerdo en los aumentos salariales en sus respectivas revisiones, mejoría e incremento en las prestaciones, resoluciones favorables en los problemas laborales del trabajador, y sobre todo el respeto y apoyo por parte de la empresa en la libertad del ejercicio de la actividad sindical de la dirigencia de sus agremiados.

Una organización sindical funcional al trabajador y el apoyo al secretario general, la estabilidad laboral en épocas de crisis, las cinco fusiones, la reprivatización y el lograr un equilibrio entre las demandas de sus agremiados y las necesidades del Banco, así como mantener una política de disciplina y participación en la Fenasib, son aspectos políticos que le han permitido a Gustavo Jáuregui A. ser el único dirigente del sindicato Serfin.

Caso contrario de lo que acontecieron en los sindicatos bancarios del Patronato de Ahorro Nacional, Cremi, BCH, Finasa, Banamex, Atlántico, algunos del sistema Banrural, Nafinsa, Multibanco Mercantil de México (BBV), Bancomext, Inverlat y Bancomer, en donde algunos de sus secretarios generales han intentado prolongar sus periodos de dirigencia, sin el consentimiento político de los agremiados y otros han sido despojados de su puesto por disputas internas y por excesos en las funciones de su cargo, más que por aspectos estrictamente sindicales y que los propios afiliados reclamen.

Las actividades sindicales y la permanencia de Gustavo Jáuregui en la dirigencia del Secretario General, ha sido posible con el apoyo del comité nacional, de los comités estatales y de los delegados del sindicato Serfin, ya que cada uno, en sus respectivas funciones, han solucionado problemas o asuntos que aquejaban a sus agremiados.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que el SUTS constituye una combinación del interés de la organización sindical bancaria desde la perspectiva del Estado, además responde a un legítimo interés de los trabajadores para contar con un sindicato, ya que la dirigencia del sindicato Serfin, ha desarrollado una labor sindical de identificación con el interés profesional de los afiliados, ya que a diferencia de otros sindicatos bancarios, en Este gremio no se detectaron manifestaciones masivas en contra de la dirigencia y además la empresa respetó el libre ejercicio de la actividad sindical de la dirigencia.

BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA Romero, Miguel y De la Garza Campos, Laura Esther. Derecho laboral bancario. Doctrina compilación legal y jurisprudencia, México, Ed. Porrúa, 1988,
- AGUILAR García, Javier. Historia de la CTM: 1936-1990, Tomo II, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Facultad de Economía-FCP y S, 1990, 746 p.
- ALBARRACIN, Jesús, et. al. La larga noche liberal. Políticas económicas de los ochentas, Barcelona, Ed. ICARIA, 1993.
- ARIAS Noriega, José Mario. Sindicalización de los trabajadores bancarios en México, Tesis, licenciado en Derecho, México, UNAM-Facultad de Derecho, 1983, 205 p.
- BIZBERG, Ilán. Estado y sindicalismo en México, México, Ed. Colegio de México, 1990, 390 p.
- BOUZAS, Alfonso, y Palacios S. Isaac. "El movimiento obrero mexicano". Moro; Martín (Comp.) en: Control y luchas del movimiento obrero, 2ª ed., México, Ed. Nuestro Tiempo, 1981, (Colección Los Grandes Problemas Nacionales), pp. 103-200
- CORDOVA, Arnaldo. La política de masas del cardenismo, México, Ediciones Era, 1974, (Colección Problemas de México), 219 p.
- DAVALOS, José. "Trabajadores bancarios", en: Derecho del Trabajo, 5ª ed., México, Ed. Porrúa, 1994, pp. 431-444.
- _____. "Los sindicatos hoy" y "La modernización del movimiento obrero", en: Tópicos Laborales, México, Ed. Porrúa, 1992, pp. 157-164
- DE BUEN L., Néstor. en: Organización y funcionamiento de los sindicatos, México, Ed. Porrúa, 1983, 154 p.
- ESPINO, Alma. La banca nacionalizada, Puebla, México: Universidad Autónoma de Puebla, México: México-Sur, 1983, 219 p.
- FUENTES Franco, Marcos, Fuentes A., Griselda y Salcedo Zacatecas, José. "Situación actual y alternativas para la construcción del Sindicato Nacional Bancario". Aguilar García, Javier. (Comp.) en: Educación, telefonistas y bancarios, México, G. V. Editores, 1989, pp. 225-238.
- GOMEZ González, Arely. El Régimen laboral de los trabajadores bancarios, México, Ed. Porrúa, 1977,
- GONZALEZ Martínez, Ismael. Reprivatización bancaria. ¿En regreso a un régimen laboral de privilegios patronales?, México, Universidad Autónoma de México, 1991, 128 p.

- ITURBIDE Ruíz, Rafael. El sindicalismo bancario mexicano en las entidades de la Administración Pública Federal, Tesis, licenciado en Derecho, México, UNAM-Facultad de Derecho, 1991.
- LASTRA Lastra, José Manuel. "El sindicalismo y su evolución histórica" y "La libertad sindical", en: Derecho Sindical, México, Ed. Porrúa, 1991, pp. 181-250, 286-288, 304-310.
- LEAL y Fernández, Juan Felipe. Organización y Sindicalismo, (Volumen 3), 2ª ed. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, Ed. Siglo XXI, 1985, 267 p.
- _____. "El Estado Mexicano: 1915-1973" y "En torno al Estado y los sindicatos", en: México: Estado, burocracia y sindicatos, 8ª ed., México, UNAM-CELA-FCP y S, Ediciones El Caballito, 1986, (Colección Fragua Mexicana), pp. 31-140
- MACIAS Trujillo, Jesús, y Flores Rocha, Oscar. en: El sindicalismo bancario en México su marco legal, Tesis, licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, México, UNAM-FCP y S, 1985, 262 p.
- MARX, Carlos y Engels, Federico. Acerca de los sindicatos, México, Ediciones Quinto Sol, (Colección Movimiento Obrero), 94 p.
- MASCAREÑO Saucedo, David. Los trabajadores bancarios, su organización y luchas (1970-1984), Tesis de Maestría en Sociología, México, UNAM-FCP y S, 1985, 78 p.
- MONTES, Eduardo. Cómo. Combatir el charrismo, México, Ediciones de Cultura Popular, 1973.
- MORO, Martín. "Política Burguesa en el movimiento obrero". en: Control y luchas del movimiento obrero, 2ª ed., México, Ed. Nuestro Tiempo, 1981, (Colección: Los Grandes Problemas Nacionales), pp. 1-90.
- Negociación colectiva: Documentos para la formación sindical, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1987, 72 p.
- PIÑON Molina, Arnoldo y Jiménez Velasco, Gabino. Los sindicatos en la banca, México, Grupo Ed. Siete, 1997, 150 p.
- SILVA Ruíz, Gilberto. Hacia la construcción de la central única de trabajadores, México, G. U. editores: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 1986, 201 p.
- TELLO Macías, Carlos. La Nacionalización de la Banca en México, 2ª ed., México, Ed. Siglo XXI, 1984, 222 p.
- TREJO Delarbre, Raúl. "La crónica: La nacionalización que trajo la sindicalización", en: Crónica del sindicalismo en México, 1976-1988, México, Instituto de Investigaciones Sociales y Siglo XXI Editores, 1990, pp. 385-392

HEMEROGRAFIA

- AGUILAR Borrego, Enrique. "La Fenasis y el TLC", en: Trabajo y Democracia Hoy, México, noviembre-diciembre de 1991, N° 4, Año I, publicación bimestral, pp. 43-45.
- AGUILAR García, Javier. "La modernización y el corporativismo sindical en México", en: Acta Sociológica. (Perspectivas Sindicales), México, UNAM-FCP y S, N° 14, mayo-agosto de 1995, pp. 49-64.
- BARON Viveros, María Guadalupe. "Antecedentes históricos de la sindicalización bancaria", en: Revista de Contaduría y Administración, México, UNAM-Facultad de Contaduría y Administración, enero-febrero de 1983, N° 122, publicación bimestral, pp. 11-31.
- BECERRIL, Andrea. "Liquidación a más de 6 mil empleados de bancos intervenidos", en: La Jornada, México, 24 de febrero de 1997, (Sección El País), p. 19
- CAMACHO Rojas, Alejandro. "Bancomer se aferra a su derecho de correr a más trabajadores", "En dos fases de liquidación seis mil despedidos en Banamex" y "Menos empleados pero más ejecutivos". en: Cómo, 29 de noviembre de 1993, N° 407, Año VII, pp. 13-15.
- CORRO, Salvador. "Después de 44 años se reconoce a los bancarios su derecho a unirse", en: Proceso, 6 de septiembre de 1982, N° 305, pp. 26 y 27.
- _____, "En los bancos, despidos masivos, primero de empleados; ahora de funcionarios", en: Proceso, 28 de septiembre de 1992, N° 830, p. 13.
- _____, "Madruguetas para bloquear la organización: la expropiación del sindicato bancario, planeada antes que nazca", en: Proceso, 20 de septiembre de 1982, N° 307, pp. 10-13.
- "Crece el empleo bancario" en: Reforma, México, 9 de octubre de 1996, p. 26A.
- CHAVARRÍA, Rosa María. "Preparan los disidentes un grupo alterno a la Fenasis", en: El Universal, México, 26 de junio de 1996, (1ª sección), p. 8.
- Diario Oficial de la Federación, del 30 de septiembre de 1982, México.
- Diario Oficial de la Federación, del 30 de diciembre de 1983, México.
- "Fantasmas la mayoría de los sindicatos de empleados bancarios", en: Excelsior, México, 13 de febrero de 1983, p. 4-A.
- FUENTES C., Victor. "Ratifica SCJN la libre asociación sindical de burócratas", en: El Financiero, México, 22 de mayo de 1996, N° 4062, Año XV, (sección economía), p. 62.

- HELLMER Miranda, Raúl. "Apuntes sobre sindicalismo bancario", en: Trabajo y Democracia Hoy, marzo-abril de 1994, N° 8, Año 4, publicación bimestral, pp. 28-29.
- HERNÁNDEZ Cuauhtlí, J. "El charrismo sindical y la democracia en México. Los electricistas contra el charrismo sindical", en: Cuadernos para trabajadores, UNAM-FCP y S, octubre-diciembre de 1976, N° 4, Año 1, p. 10
- "La nacionalización serán Ley; López Portillo emitió iniciativas", en: Proceso, 27 de septiembre de 1982, N° 308, p. 23
- MONTERO, Ernesto. "Anuncia reforma al artículo 78 A la Fenasib", en: El Día, México, 30 de mayo de 1996, p.
- PARRA, Francisco. "Exigen empleados bancarios a Hacienda modificar la Ley del ISR; el PRI los apoya", en: El Universal, México, 30 de mayo de 1995, p. 4.
- PEREYRA, Carlos. "Sindicato Clase B", en Uno más Uno, México, 10 de septiembre de 1982, N° 1738, Año V, p. 3
- RAMÍREZ, Carlos "La nacionalización de la banca, respuesta a la demanda popular", en: Proceso, 6 de septiembre de 1982, N° 305, pp. 6,8,9,11 y 14.
- _____, "En el Banco Obrero, sindicato blanco y proempresarial, denunciado por un subdirector", en: Proceso, 28 de febrero de 1983, N° 330, pág. 23.
- RICO, Salvador. "Generalizado Malestar obrero: Castro Lozano", en: El Financiero, México, 1° de junio de 1995, (sección política), p. 47.
- SALGADO, Ruth E. "Se compromete PRI a resolver el problema de empleados bancarios", en: Uno más Uno, México, 30 de mayo de 1995, N° 6318, Año XVIII, (sección Partidos y Cámaras), p. 4.
- Sindicato Nacional de Empleados de Banca Serfin, en: UNION, Organo de Difusión del Sindicato Nacional de Empleados de Banca Serfin, de abril-mayo de 1984 hasta enero-febrero de 1986.
- Sindicato Nacional de Trabajadores de Serfin. en: UNION, Organo de Difusión del Sindicato Nacional de Trabajadores de Serfin, de mayo-junio de 1986 hasta junio de 1988.
- Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin, en: UNION, Organo de Difusión del Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin, de noviembre de 1988 hasta julio de 1996, N° 37.
- VARGAS Medina, Agustín. "Cortado, más del 17% del personal bancario", en Epoca, 7 de febrero de 1994, pp. 44-45.

“20 sindicatos solicitan registro y los blanqueadores aceleran acciones”, en: Proceso, 27 de septiembre de 1982, N° 308, p. 26.

VILLASEÑOR García, Guillermo. “Bancarios mutilados”, en: Proceso, 27 de septiembre de 1982, N° 308, pp. 32-33.

ZUÑIGA, Juan Antonio. “Los banqueros vuelven a casa y la banca recobra su meta utilitarista”, en: Proceso, 3 de enero de 1983, N° 322, pp. 8-9.

OTRAS FUENTES

Reglamento de Trabajo de los empleados de las Instituciones, México, Asociación de Banqueros de México, 1972.

Condiciones Generales de Trabajo, México, Banca Serfin, 1988.

Contrato Colectivo de Trabajo, México, Banca Serfin, 1992.

Estatuto 1992-1995, México, Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin, 1992.

Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional, México, Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin, 1989.

Ley Reglamentaria de la Fracción XII Bis del Apartado “B”, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin, 1989.

Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Auxiliares, del 22 de diciembre de 1953.

“20 sindicatos solicitan registro y los blanqueadores aceleran acciones”, en: Proceso, 27 de septiembre de 1982, N° 308, p. 26.

VILLASEÑOR García, Guillermo. “Bancarios mutilados”, en: Proceso, 27 de septiembre de 1982, N° 308, pp. 32-33.

ZUÑIGA, Juan Antonio. “Los banqueros vuelven a casa y la banca recobra su meta utilitarista”, en: Proceso, 3 de enero de 1983, N° 322, pp. 8-9.

OTRAS FUENTES

Reglamento de Trabajo de los empleados de las Instituciones, México, Asociación de Banqueros de México, 1972.

Condiciones Generales de Trabajo, México, Banca Serfin, 1988.

Contrato Colectivo de Trabajo, México, Banca Serfin, 1992.

Estatuto 1992-1995, México, Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin, 1992.

Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional, México, Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin, 1989.

Ley Reglamentaria de la Fracción XII Bis del Apartado “B”, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin, 1989.

Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Auxiliares, del 22 de diciembre de 1953.

GLOSARIO DE SIGLAS

AMB	Asociación Mexicana de Bancos
CCT	Contrato Colectivo de Trabajo
CEE	Comité Ejecutivo Estatal
CEN	Comité Ejecutivo Nacional
CGT	Condiciones Generales de Trabajo
CLAT	Confederación Latinoamericana de Trabajadores
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNMCA	Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento
CNME	Comisión Nacional Mixta de Escalafón
CNMH	Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene
CNMRU	Comisión Nacional Mixta de Reparto de Utilidades
CNOP	Confederación Nacional de Organizaciones Populares
CNTB	Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios
COR	Confederación Obrera Revolucionaria
CROC	Confederación Revolucionaria Obrera y Campesina
CROM	Confederación Regional Obrera Mexicana
CRT	Confederación Revolucionaria de Trabajadores
CT	Congreso del Trabajo
CTM	Confederación de Trabajadores de México
FELATRABS	Federación Latinoamericana de Trabajadores Bancarios y de Seguros
FENASIB	Federación Nacional de Sindicatos Bancarios
FESEBS	Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios
FIET	Federación Internacional de Empleados, Técnicos y Profesionales
FNOC	Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos
FOP	Federación de Organizaciones Populares
FSTSE	Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INFONAVIT	Instituto de Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores

ISR	Impuesto Sobre la Renta
LFT	Ley Federal del Trabajo
LFTSE	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRM	Partido de la Revolución Mexicana
RIT	Reglamento Interior de Trabajo
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNC	Sociedad Nacional de Crédito
SNEBCG	Sindicato Nacional del Banco Continental Ganadero
SNEBS	Sindicato Nacional de Empleados de Banca Serfin
SNEICOA	Sindicato Nacional de Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SNTS	Sindicato Nacional de Trabajadores de Serfin
SPP	Secretaría de Programación y Presupuesto
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
SUTCM	Sindicato Unico de Trabajadores de Crédito Mexicano
SUTS	Sindicato Unico de Trabajadores de Serfin
TFCA	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
TLC	Tratado de Libre Comercio
UNT	Unión Nacional de Trabajadores
UTAL	Universidad de los Trabajadores de América Latina